San Ildefonso Amatlán.

Plan Municipal de Desarrollo.

Lic. Armando Bautista Luis
Presidente Municipal.

INDICE GENERAL

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL 12

INTRODUCCION 15

I. Lineamientos Generales..... 16

II. Fundamento Legal..... 17

IV Misión y visión..... 20

1 DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO..... 25

1.1 Contexto histórico del municipio de San Ildefonso Amatlán 25

1.2 Ubicación geográfica del municipio..... 25

1.3 División política administrativa 27

1.4 Medio físico..... 27

1.5 Dinámica sociodemográfica y económica..... 34

2. Eje I. Gobierno comprometido con inclusión social 41

2.1 Características de la población..... 41

2.1.1 Distribución de la población por grupos quinquenales por sexo..... 42

2.1.2 Cualidad étnica en el municipio de San Ildefonso Amatlán 44

2.1.3 Ingresos de la población de San Ildefonso Amatlán..... 46

2.2 Educación..... 47

2.2.1 Instituciones educativas existentes en el municipio de San Ildefonso Amatlán..... 50

2.2.2 Diagnóstico de las Instituciones educativas en el municipio de San Ildefonso Amatlán..... 52

2.2.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción en el sector educativo..... 58

2.3 Salud y seguridad social 59

2.3.1 Diagnóstico de la infraestructura de salud en el municipio de San Ildefonso Amatlán 60

2.3.2 Objetivo, estrategias y líneas de acción en el sector salud 65

2.4 Cultura y deporte en el municipio de San Ildefonso Amatlán 66

2.4.2 Lengua indígena 67

2.4.3 Infraestructura religiosa 68

2.4.4 Artesanías 69

2.4.5 Objetivo, estrategia y líneas de acción en el sector cultura 71

2.5 Deporte e infraestructura deportiva municipal 72

2.5.1 Objetivo, estrategia y líneas de acción del sector deporte 73

2.6 Calidad de la vivienda 74

26.1 Objetivo, estrategia y líneas de acción en el sector calidad de la vivienda 79

2.6.2 Servicios básicos de la vivienda 80

2.6.3 Objetivos estrategias y líneas de acción en servicios básicos de la vivienda 85

2.7 Personas en condiciones de vulnerabilidad asociados al ejercicio de derechos humanos. 86

2.7.1 Objetivo, estrategias y líneas de acción en el sector personas en condiciones de vulnerabilidad asociados al ejercicio de sus derechos humanos 90

2.8 Acceso a la alimentación.....91

2.8.1 Objetivo, estrategia y línea de acción en la alimentación 95

3.1 Medio ambiente y biodiversidad..... 97

3.1.1 Objetivo, estrategias y líneas de acción 101

1.2 Manejo de los residuos sólidos en el municipio de San Ildefonso Amatlán 102

1.2.1 Objetivo, estrategias y líneas de acción en el sector gestión de residuos y energía alternativa 104

1.3 Desarrollo y ordenamiento territorial.....105

3.3.1 Objetivo. Estrategia y líneas de acción en el sector desarrollo territorial .107

2. Eje 3. Municipio con gobierno progresista e innovador 109

2.1 Desarrollo económico incluyente.....109

2.1.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción para el sector desarrollo económico e incluyente 111

2.2 Productividad e impulso de los sectores económicos 112

2.2.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción para el sector productividad e impulso a los sectores económicos. 120

2.3 Apoyo a los sectores productivos 121

2.4 Abasto Y comercialización 122

4.4.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción.....124

4.5 Caminos y comunicación 125

4.5.1 Comunicaciones.....128

4.5.2 Objetivo, estrategia y líneas de acción 131

5. Eje 4. Gobierno con sociedad segura y en paz 133

5.1 Seguridad pública en el municipio de San Ildefonso Amatlán.....133

5.1.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción de la seguridad pública en el municipio de San Ildefonso Amatlán 136

5.2 Procuración de justicia en el municipio de San Ildefonso Amatlán.....137

5.2.1 Objetivo, estrategia y líneas de acción en la procuración de justicia en el municipio de San Ildefonso Amatlán 138

5.3 Derechos humanos.....139

5.3.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción de derechos humanos.....140

5.4 Gobernabilidad y paz social.....141

5.5 Tenencia de la tierra.....142

5.4.1 Objetivo, estrategia y líneas de acción de gobernabilidad y paz en el municipio.....143

Gobernabilidad y paz en el municipio.....143

6 Eje 5. Alianzas: municipio con gobierno abierto y transparente.....145

6.1 Alianza con la sociedad de San Ildefonso Amatlán.....145

6.1.1 Finanzas.....145

6.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.....149

6.1.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción de organización, recursos humanos y acondicionamiento de espacio físico.....159

6.2 Municipio moderno.....160

6.2.1 Objetivo, estrategias y líneas de acción del municipio moderno.....165

6.3 Transparencia y rendición de cuentas.....166

6.3.1 Objetivo, estrategias y líneas de acción de la transparencia y rendición de cuentas.....168

6.4 Coordinación interinstitucional.....169

6.4.1 Organizaciones sociales.....171

6.4.2 Organizaciones comunitarias.....171

6.4.3 Objetivo, estrategias y líneas de acción del sector coordinación institucional.....175

7. Estrategias transversales.....177

7.1 Igualdad de género.....177

7.1.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción en el eje transversal de equidad de género 185

Eje transversal de equidad de género en el eje rector Gobierno comprometido con la inclusión Social 185

Eje transversal de equidad de género en el eje rector Municipio sustentable protector de los recursos naturales. 186

7.2 Pueblos Indígenas 190

Eje transversal de asuntos indígenas en el eje rector Gobierno comprometido con la inclusión Social 194

7.3 Derecho de los niños, niñas y adolescentes 199

Eje transversal Derecho de los niños, niñas y adolescentes en el eje rector Gobierno comprometido con la inclusión Social 202

8. Programación y presupuesto 207

8.1 Metas e indicadores 211

8.2 Seguimiento y evaluación 216

8.3 Matriz 218

FUENTE 237

Índice de imágenes

Imagen 1 Taller para la definición de la misión 20

Imagen 2 Territorio del municipio San Ildefonso Amatlán 26

Imagen 3 Macro localización del municipio de San Ildefonso Amatlán 26

Imagen 4 Vista orográfica 27

Imagen 5 Rio Yojuela, Núcleo Rural de Yojuela 29

Imagen 6 Rio el Cerezal, Municipio de San Ildefonso Amatlán 29

Imagen 7 Principales corrientes de agua en el municipio 29
Imagen 8 Tipo de suelo en San Ildefonso Amatlán 33
Imagen 9 Lugar Rocoso Yojuela 33
Imagen 10 Población indígena 44
Imagen 11 Etnicidad en el municipio 45
Imagen 12 ingresos 46
Imagen 13 casa de salud Yojuela 62
Imagen 14 casa de salud La Reforma 63
Imagen 15 Casa de salud Extebe 64
Imagen 16 Templo del núcleo rural Extebe 66
Imagen 17 Iglesia San Ildefonso Amatlán 69
Imagen 18 Artesanías en el núcleo rural La Reforma 70
Imagen 19 Deporte en el Núcleo Rural de Yojuela 72
Imagen 20 Infraestructura del núcleo rural La Paz Xanaguia 72
Imagen 21 Clase de viviendas 74
Imagen 22 Disponibilidad de agua en Yojuela 82
Imagen 23 Baños biodigestores en el núcleo rural La Reforma 83
Imagen 24 Mujeres población vulnerable 86
Imagen 25 uso de los recursos naturales 97
Imagen 26 Vegetación en el municipio de San Ildefonso Amatlán 98
Imagen 27 Vegetación del municipio 99
Imagen 28 deterioro de los recursos naturales 99
Imagen 29 Distribución de viviendas en la cabecera municipal 106
Imagen 30 Cultivo de maíz, chilacayota y frijol 114

Imagen 31 Cultivo de Ajo en el municipio de San Ildefonso Amatlán 114

Imagen 32 Taller de fabricación de artesanías de barro en Yojuela.....116

Imagen 33 Artesanías del municipio.....117

Imagen 34 División ocupacional 118

Imagen 35 Centro Integrador de Desarrollo en el núcleo rural Yojuela 121

Imagen 36 Plaza de Miahuatlán de Porfirio Díaz.....122

Imagen 37 Entrada al municipio de San Ildefonso Amatlán 125

Imagen 38 Caminos del núcleo rural el Extebe 126

Imagen 39 Construcción de infraestructura de caminos en la Reforma.....126

Imagen 40 camino Extebe hacia la cabecera municipal San Ildefonso Amatlán 127

Imagen 41 Tequios.....128

Imagen 42 Acceso a internet en San Ildefonso Amatlán 130

Imagen 43 Seguridad Pública.....133

Imagen 44 Agencia municipal La Reforma 152

Imagen 45 Acceso a internet en San Ildefonso Amatlán 162

Imagen 46 Pagina web San Ildefonso Amatlán 164

Imagen 47 Comisariado de Bienes comunales y consejo de Vigilancia en la Agencia de Santo Domingo Amatlán.....172

Imagen 48 Consejo de Desarrollo Social Municipal.....173

Imagen 49 Participación de mujeres en San Ildefonso Amatlán.....182

Imagen 50 participación de mujeres de Yojuela 184

Imagen 51 Participación del consejo en el seguimiento de acciones 216

Imagen 52 Seguimiento de las acciones realizadas en el municipio 217

Índice de graficas

Grafica 1 Población total 34
Grafica 2 Condición de habla indígena..... 35
Grafica 3 Autoadscripción indígena..... 35
Grafica 4 Rezago Educativo en el municipio de San Ildefonso Amatlán 36
Grafica 5 Condición de actividad económica..... 39
Grafica 6 Población total 42
Grafica 7 Condición de habla indígena..... 44
Grafica 8 Autoadscripción indígena..... 45
Grafica 9 Rezago Educativo en el municipio de San Ildefonso Amatlán..... 47
Grafica 10 Condición de Alfabetismo en el municipio de San Ildefonso Amatlán..... 48
Grafica 11 Nivel de Escolaridad en el municipio de San Ildefonso Amatlán..... 49
Grafica 12 Condición de uso de servicios de salud 59
Grafica 13 Carencias en viviendas..... 75
Grafica 14 Material en pisos..... 76
Grafica 15 Resistencia de los materiales en techos 77
Grafica 16 Resistencia de los materiales en paredes..... 77
Grafica 17 Disponibilidad de agua..... 80
Grafica 18 Carencia por acceso a la alimentación 91
Grafica 19 Carencia por alimentación..... 92
Grafica 20 Grafica seguridad alimentaria 93
Grafica 21 Forma de eliminación de residuos 103
Grafica 22 Condición de actividad económica.....110
Grafica 23 Sector de actividad económica 112

Grafica 24 Posición en el trabajo.....119

Grafica 25 Disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y comunicación 160

Grafica 26 Disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y de la comunicación 161

Grafica 27 Condición de habla indígena.....190

Grafica 28 Autoadscripción indígena.....191

Índice de tablas

Tabla 1 Instituciones educativas existentes en el municipio de San Ildefonso Amatlán 37

Tabla 2 Grupos quinquenales de edad 42

Tabla 3 Ingreso por trabajo 46

Tabla 4 Instituciones educativas en el municipio de San Ildefonso Amatlán 50

Tabla 5 Condición de habla indígena 67

Tabla 6 Disponibilidad de agua 81

Tabla 7 Fuente de abastecimiento del agua entubada..... 81

Tabla 8 Disponibilidad de drenaje 83

Tabla 9 Disponibilidad de energía eléctrica..... 84

Tabla 10 Población de niñas, niños y Adolescentes 86

Tabla 11 Población adulta..... 87

Tabla 12 Limitaciones en el municipio..... 88

Tabla 13 Localidades y núcleo rurales del municipio de San Ildefonso Amatlán..... 105

Tabla 14 Condición de Actividad económica..... 110

Tabla 15 Sector de actividad económica por género..... 113

Tabla 16 Vías de comunicación por Cabecera Municipal, Agencia municipal y Núcleos rurales 127

Tabla 17 Disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y de la comunicación 129

Tabla 18 Distribución del ramo 28 y ramo 33 del ejercicio 2020.....146

Tabla 19 Ingresos propios municipales de San Ildefonso Amatlán.....147

Tabla 20 Presupuesto de Egresos de San Ildefonso Amatlán para el ejercicio fiscal 2020 148

Tabla 21 Direcciones ordinarias del Ayuntamiento de San Ildefonso Amatlán 2020-2022 152

Tabla 22 Cargos de los servidores públicos municipales 153

Tabla 23 Organización comunitar.....173

Tabla 24 Condición de alfabetismo 179

Tabla 25 Condición de actividad económica por género 180

Tabla 26 Ingreso por trabajo.....181

Tabla 27 Total de población de niñas, niños y adolescentes (rango de 00-19 años de edad). 199

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Ciudadanos del municipio de San Ildefonso Amatlán, es un honor presidir el cargo que ustedes me delegaron y como presidente municipal es mi deber sumarme al esfuerzo del gobierno del Estado de Oaxaca y gobierno federal de implementar la agenda 2030 la cual se sustenta en los principios de realizar acciones y obras, a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, decisiones de gobierno que coadyubará a erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones; asegurar el progreso social y económico sostenible. Así mismo promoverlo en el Consejo de Desarrollo Social y en las instituciones comunitarias existentes en el municipio.

En el municipio una de las principales demandas es llevar los servicios básicos en las viviendas y el desafío es lograr a que sea una realidad a que las familias tengan agua, luz y servicios de saneamiento a las viviendas marginadas en el territorio municipal. Así mismo mejorar los servicios básicos, construir obra pública, e impulsar la inversión pública. Por ello, crear condiciones para garantizar el bienestar de la población es una tarea de este gobierno y los recursos públicos se focalizarán para los grupos en situación de vulnerabilidad.

Presento ante ustedes el Plan municipal de Desarrollo 2020-2022, como resultado de la participación activa de los diferentes sectores en el territorio municipal. En donde se expusieron las necesidades más sentidas, se diseñó objetivos, estrategias y acciones que serán la pauta para gestión de la administración municipal. Las demandas son múltiples por ello invito a futuras administraciones para continuar con la suma de los esfuerzos ya que este documento tiene mayor alcance del periodo de mi Gobierno.

Así mismo hemos de delegar responsabilidades en cada una de las regidurías en virtud de que son representantes del pueblo y así atender todos los asuntos del Ayuntamiento, considerando que son personas capaces en la toma de decisiones.

Mi propuesta es trabajar en nuestro municipio coordinadamente con mi cabildo y autoridades que conforma la Agencia Municipal y 4 núcleos rurales, con apego a un Plan Municipal que contenga acciones viables para garantizar la subsistencia plena de la población: agua, seguridad, empleo, alimentos, vivienda, educación, salud, deportes, recreación, como condición indispensable para una vida digna.

El gobierno de esta administración se regirá por los principios de responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas, igualdad y eficiencia en los procesos administrativos.

Finalmente, agradezco de manera infinita a todos los que colaboraron ya sea de manera directa a través de su participación en la formulación de este Plan; como de manera indirecta, externando sus demandas y propuestas. Tengan presente, que su colaboración será primordial para guiar nuestras acciones y responder a las legítimas aspiraciones de San Ildefonso Amatlán.

L.A.M ARMANDO BAUTISTA LUIS

PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ILDEFONSO AMATLAN 2020-2022

INTRODUCCION

El proceso de planeación para formular el presente Plan de Desarrollo fue abierto, democrático e incluyente, involucrando a los distintos actores y sectores de la sociedad. En este instrumento de planeación, encontramos el diagnóstico del contexto municipal por ejes estratégicos y transversales; los objetivos, las estrategias y las líneas de acción. Por consiguiente, el Plan Municipal de Desarrollo, no se concibe solo como una guía de la administración municipal, sino como un marco rector de la gestión pública y del gobierno.

En la formulación del Plan se aplicaron de manera simultánea la metodología del marco lógico y el método investigación-acción participativa, que permiten desplegar sistemáticamente acciones específicas para: la identificación de problemas sociales; el análisis integral del contexto municipal, la identificación de las fortalezas y oportunidades, para hacer referencia a los problemas encontrados.

El documento consta de cinco partes: La primera comprende un estudio con diferentes fuentes: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a través del análisis de estas fuentes se elaboró un diagnóstico del municipio, que contiene una descripción detallada de la situación actual, así mismo un análisis del perfil comunitario e institucional, con el fin de tener una fotografía real y actual del municipio, para ello se tomaron en consideración factores económicos, políticos, sociales y culturales. Así como el capital social derivado de las relaciones entre individuos, organizaciones y localidades del municipio. El cual permitió diseñar los ejes rectores, los ejes transversales, así como los objetivos estratégicos.

La segunda se comenzó a trabajar en el diseño de los ejes rectores y transversales, así como en alguna de las estrategias, tomando como base los datos del municipio proporcionados por Tratados Internacionales como la Agenda 2030 y los objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Este proceso se realizó con el objetivo de entrelazar la información obtenida en el Diagnóstico del municipio, con los indicadores claves señalada en las distintas

fuentes bibliográficas ya citadas. Todo ello para alinear el PMD a las mejores prácticas.

La tercera parte se centra en la participación ciudadana donde se convocó a los representantes de diferentes sectores sociales de la población, instituciones educativas, para que aportaran opiniones sobre diversos temas cruciales como es la identificación de problemas y necesidades de la comunidad, identificación de fortalezas y oportunidades; como producto de esta acción estratégica que sirvieron como líneas a seguir en la elaboración del PDM.

La Cuarta parte se pusieron en marcha los trabajos para definir los programas, cada uno de ellos con un plan de acción estratégicos, objetivos, líneas de acción, indicadores y metas con proyectos a largo plazo, que permite, en primer orden, realizar una priorización de acciones y recursos para atender de manera eficaz y oportuna problemas y necesidades más apremiantes, dichos programas tienen por fundamento la información recabada durante la participación ciudadana.

En resumen, este Plan de Desarrollo Municipal, muestra la situación real del municipio, establece las bases y prioridades para el desarrollo sustentable y contiene un plan de acción estratégico para atender problemas y necesidades prioritarios. Además, en él se establecen estrategias y líneas de acción de mediano y largo plazo que permitirán que el municipio se consolide como uno de los polos de desarrollo más importantes en el estado de Oaxaca.

Por lo consiguiente el Plan Nacional de Desarrollo, debe ser tomado en cuenta en la formulación de los planes de desarrollo estatal y municipal, con la finalidad de asegurar una congruencia con los intereses superiores del Estado y del país.

I. Lineamientos Generales

El Plan Estatal de Desarrollo 2017-2022, consideran cinco ejes estratégicos:

- *Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social*
- *Oaxaca Moderno y Transparente*
- *Oaxaca Seguro*

- *Oaxaca Productivo e Innovador*
- *Oaxaca Sustentable*

Así también el Gobierno del Estado ha establecido tres ejes transversales.

- *Equidad de Género*
- *Pueblos Indígenas*
- *Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes*

En ese tenor, el H. Cabildo del gobierno municipal de San Ildefonso Amatlán, acordó formular el presente Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, que se sustenta en cinco ejes estratégicos y prioritarios:

- *Municipio con Gobierno Comprometido con la Inclusión Social*
- *Municipio con Gobierno Abierto y Transparente*
- *Municipio con Sociedad Segura y en Paz*
- *Municipio Con Gobierno Progresista e Innovador*
- *Municipio Sustentable y Protector de sus Recursos Naturales*

Ejes transversales

- *Equidad de Género*
- *Pueblos Indígenas*
- *Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes*

II. Fundamento Legal

El municipio es una institución de carácter público y constituye la base de la división territorial del Estado y de su organización política y administrativa. Además, es un órgano de gobierno que está investido de personalidad jurídica, territorio y patrimonio propios; autonomía en su régimen interior y facultades reglamentarias, entre otros.

Artículo 115. En la fracción V, establece lo siguiente: los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano Municipal.
b) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la federación o los estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.

Artículo 113. El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales. Los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución. Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de Gobierno.

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine.

En este marco contextual, el municipio es actor relevante en el Sistema de Planeación Nacional y Estatal y por ende en el fortalecimiento del pacto federal, a través de la gestión del desarrollo integral y sustentable dentro de su ámbito territorial; de la descentralización económica, política, administrativa y la participación democrática en términos de lo establecido en los artículos 2°, 33 y 34 de la Ley de Planeación.

Por lo que respecta a los municipios de Oaxaca, la Ley Estatal de Planeación, en sus artículos 5°, 7°, 11, 14, 63 y 64, les otorga facultades para intervenir en el Sistema Estatal de Planeación y formular los planes municipales de desarrollo; definidos, estos últimos, como instrumentos de planeación, en los cuales se precisan los objetivos, estrategias, principios y prioridades del desarrollo integral del municipio, en congruencia con los planes regionales y micro regionales y con el Plan Estatal de Desarrollo.

Aunado a lo anterior, la Ley Orgánica Municipal establece en sus artículos 43, fracción XV y XXVI; 47, fracción XI y 68 fracción XIII, que corresponde al

Ayuntamiento formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal, mismos que deberán ser formulados por el presidente Municipal y aprobados en acuerdo de cabildo por mayoría calificada, dentro de los seis primeros meses de su administración.

Así también, la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, establece en sus artículos 45, 46, 47, 52 y 58 que la formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento y que dicho Plan tiene como propósitos: propiciar el desarrollo integral del municipio; atender las demandas prioritarias de la población; utilizar de manera racional, los recursos financieros y asegurar la participación de la población en las acciones de Gobierno Municipal, entre otros.

Por último, los artículos 56 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, contribuyen a la formulación, institucionalización, aplicación y cumplimiento del presente Plan Municipal de Desarrollo.

III. Marco Metodológico

Para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal, se agendó una serie de talleres participativos con los representantes de los diferentes Núcleos Rurales, Agencia municipal, que conforma dicho municipio, en donde se trataron temas de diferentes ejes estratégicos principales del Plan.

La herramienta que se utilizó fue la metodología del marco lógico, que consiste en identificar los problemas sociales que más afectan a los habitantes del municipio, desarrollando un diagnóstico real sobre sus causas y efectos, con el fin de organizar y presentar de forma sistematizada la información mediante árboles de problemas y de alternativas de solución.

De manera complementaria se utilizó el método investigación-acción participativa, que permite desplegar acciones concretas para: la identificación de problemas sociales, análisis integral del contexto municipal, e identificación de las fortalezas y oportunidades que se tienen para hacer referencia a los problemas encontrados. Así

también, este método fue útil para realizar un diagnóstico participativo tomando en consideración tres factores fundamentales:

El análisis del perfil comunitario

El análisis del capital social municipal

El análisis institucional

Además, para contar con un diagnóstico más completo y acorde con la realidad del contexto, se recurrió a la recolección de información documental y datos en distintas fuentes: INEGI, CONEVAL, CONAPO y dependencias del Gobierno del Estado de Oaxaca.

También es de importancia resaltar que, en materia de salud, se levantó información de campo a través de encuestas.

IV Misión y visión

Misión: El Cabildo Municipal del municipio de San Ildefonso Amatlán, tiene la misión de servir a la población con responsabilidad para el bienestar social, trabajando de forma organizada y promoviendo la participación ciudadana en el cumplimiento de sus funciones sustanciales de garantizar una educación de calidad, servicios de salud, así como servicios básicos de agua potable, electrificación y saneamiento en las viviendas.

Imagen 1 Taller para la definición de la misión

Visión

Corto Plazo

- Ser uno de los municipios con la mayor cobertura de los servicios básicos de agua potable, electrificación e infraestructura educativa con un enfoque intercultural, sustentable e igualdad de género en el municipio de San Ildefonso Amatlán.

Mediano Plazo

- Ser un municipio que incorpora a los ciudadanos en los procesos administrativos y de gestión para la atención de las necesidades básicas, con un medio ambiente sano, sustentable y con una población educada e informada.

Largo Plazo

- Ser el municipio con mayor desarrollo en infraestructura educativa, servicios básicos con un modelo de política municipal, que impacte positivamente en el bienestar y la felicidad de los habitantes de San Ildefonso Amatlán para el año 2030.

CAPITULO 1 CONTEXTO MUNICIPALDESAN ILDEFONSO AMATLÁN

1 DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO

1.1 Contexto histórico del municipio de San Ildefonso Amatlán

El nombre de San Ildefonso lo adquiere en honor a su santo Patrono Ildefonso, arzobispo, mientras que Amatlán, etnológicamente proviene de la acepción gramatical en lengua náhuatl Amatl = Amate y, tlan = lugar de, se traduce como “Junto o entre los amates”.

Amatlán quiere decir Tierra de Amates. Los amates son árboles grandes y frondosos que crecen en los valles y en las orillas de ríos y arroyos. Toma este nombre la comunidad debido a que en este lugar existen varios árboles de esta especie.

1.2 Ubicación geográfica del municipio

El municipio de San Ildefonso Amatlán, Miahuatlán, Oaxaca con clave geoestadística 20154, se localiza al sureste de la República Mexicana y al sur del Estado de Oaxaca. Se localiza en los paralelos 16º 20’ de latitud norte, los meridianos 96º 29’’ de longitud oeste, entre una altitud de 1540 metros sobre el nivel del mar, conforme se avanza hacia el sureste el relieve se torna más agreste, las pendientes se incrementan y la altura se incrementa; en esta área encontramos altitudes de hasta 2200 msnm en el núcleo Rural El Extebe. La superficie total del municipio es de 91.9 kilómetros cuadrados, en relación al estado representa el 0.07 %. Se encuentra a una distancia de 115 km. de la Ciudad de Oaxaca de Juárez.

Geográficamente el municipio colinda al norte con el municipio de San Cristóbal Amatlán y Miahuatlán de Porfirio Díaz; al este con el municipio de San Cristóbal Amatlán; al sur con el municipio de San Sebastián Rio Hondo; al oeste con el municipio de San José del Peñasco.

Imagen 2 Territorio del municipio San Ildefonso

Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, 2015.

Imagen 3 Macro localización del municipio de San Ildefonso Amatlán

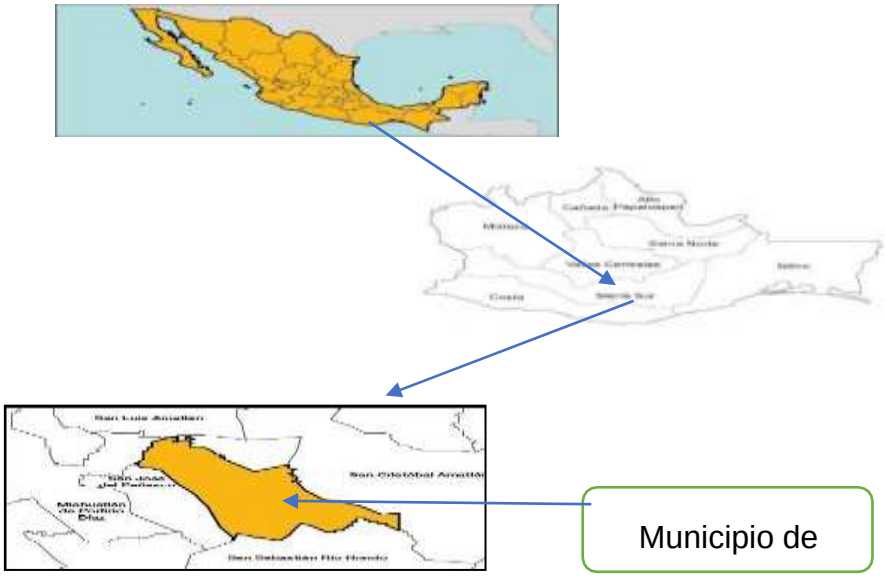

Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico 2015.

1.3 División política administrativa

La organización administrativa del territorio se conforma con 1 Agencia de municipal y 4 núcleos rurales.

Agencia de municipal: El territorio municipal se conforma con 1 agencia municipal: Santo Domingo Amatlán.

Núcleos Rurales: Yojuela, Reforma, Extebe y La Paz Xanaguía.

1.4 Medio físico

Orografía

El relieve territorial está formado parte por lomerío y por una cadena de cerro el más populares se llama: la sirena.

Cuenta con lomeríos que son denominados por nombres que la comunidad a lo largo del tiempo le ha ido asignado. Tenemos La Loma del ocote de águila, piedra del pescuezo, el yagalan, el gavilán, coatle.

Cuenta mojoneras con el que los propios pobladores le bautizaron: mojonera de la paz, Mojonera piedra blanca, Mojonera mogote del cacalote.

Imagen 4 Vista orográfica

Hidrología

El territorio municipal de San Ildefonso Amatlán, forma parte de la región hidrológica RH22, denominada Tehuantepec. Dentro de ésta se ubica en la Cuenca del río Tehuantepec, Subcuenca del Río San Antonio.

Los recursos hidrológicos más importantes de la comunidad son denominados como: el Rio de Yojuela o Rio Grande es la que atraviesa gran parte del territorio municipal, los cuales son utilizados para regar los terrenos agrícolas que se localizan a las orillas.

Los productores que tienen la ventaja de estar cerca del río, utilizan el riego rodado para el riego de sus cultivos, ya que consideran que el cauce del río es suficiente para utilizar este riego, sin embargo, es necesario utilizar tecnología avanzada para un mejor aprovechamiento de estos recursos y establecer proyectos productivos que puedan generar fuentes de empleo e ingresos a las familias. Este rio solo son beneficiados los de la localidad de Yojuela, San Ildefonso Amatlán. El Rio Tabaje, conocido en la comunidad como el Cerezal solamente pasa por una pequeña porción de territorio, cerca de la cabecera municipal, más al norte y fuera del territorio municipal hace aproximadamente 4 años que se secó el rio y solamente en temporada de lluvias corre el agua, ambos ríos se juntan y forman el rio San Antonio.

El agua es un recurso crítico en la zona de Santo Domingo Amatlán, y en la cabecera municipal, particularmente en la época de sequía, cuando la mayor parte de los manantiales se agota.

Imagen 6 Rio el Cerezal, Municipio de San Ildefonso Amatlán.

Imagen 5 Rio Yojuela, Núcleo Rural de Yojuela

Imagen 7 Principales corrientes de agua en el municipio

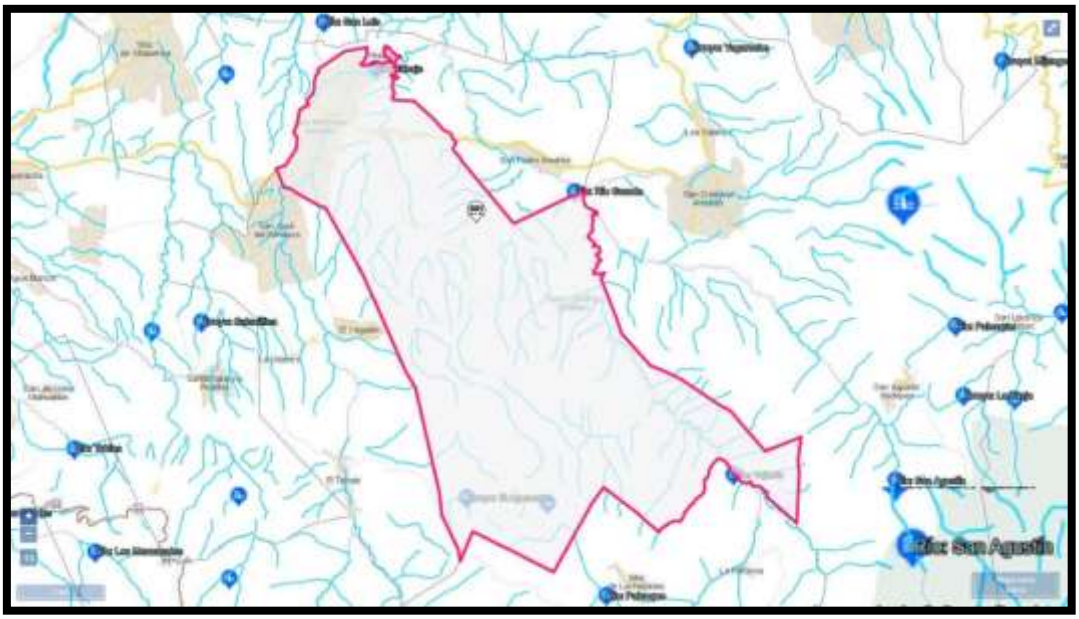

Fuente: INEGI, Inventario nacional de viviendas 2016.

Flora

Según la información aportada por las personas de la localidad, las especies vegetales que existen dentro del municipio son diversas, sin embargo, en este apartado solo se mencionan las que tienen mayor relevancia.

Bosque de pino y encino: Ocupan la mayor parte del territorio (el 50%), sin embargo, en una buena proporción son bosques abiertos o fragmentados. Las especies que lo componen son el Pinus pseudostrobus, Pinus oaxacana, Pinus michoacana, y Pinus patula, existe otra clase de pino que se conoce localmente como nebro. **Hay una gran variedad de encinos,** al menos se ubican seis especies. Dentro de estos bosques también hay otras clases de árboles como el aile, el palo del águila (en los arroyos) y el madroño, algunos arbustos como el chamizo (medicinal), el maguey tóbala (abundante).

Guamiles: Es la vegetación que nace en los terrenos de cultivo abandonados tanto en tierra caliente como templada, es notorio este tipo de vegetación y se observa particularmente en la localidad de Santo Domingo y San Ildefonso Amatlán, la proporción de este tipo de vegetación es mínima comparada con las demás.

Selva baja caducifolia (Montaña de tierra caliente): este tipo de vegetación se concentra en las localidades de San Ildefonso y Santo Domingo en donde predominan en la mayor parte de su territorio. Las especies representativas que lo componen son el copal, el palo mulato, el palo cinco, el macahuite, el mezquite y la ciruela.

Chaparrales: es un tipo de vegetación que se da en zonas muy pedregosas y expuestas, los árboles son chaparros y escasos, predominan los magueyes (tóbala y macho), palmas y bromelias terrestres. Los podemos encontrar en las localidades de san Ildefonso y Santo Domingo Amatlán.

Por otro lado, existe una clasificación que proporcionaron las personas de la población, dividiendo las plantas que se ubican en la parte alta y baja de la localidad.

Fauna

Según la información proporcionada por los habitantes de San Ildefonso Amatlán, durante los recorridos de campo que se realizaron en los bosques del Municipio, se obtuvo que exista la siguiente fauna silvestre:

Aves silvestres: Codorniz, El gavilán pollero, Los buitres, el cuervo, principalmente.

Mamíferos: El coyote, la zorra, la liebre, el tlacuache, el venado, principalmente.

Reptiles: Culebras que se conocen con diferentes nombres que son identificadas por los habitantes de la localidad: coralillo, la víbora de cascabel, la masacoatl, por mencionar algunas.

En cuanto al traspatio, tenemos a las aves de corral como son las gallinas y los guajolotes, y en menor cantidad el ganado bovino, caprino, ovino y equinos. Sin embargo, debido a que está disminuyendo la vegetación la fauna empieza a convertirse en un problema ya que muchos de estos se han convertido en una plaga.

La fauna silvestre cada vez se ha ido alejando más debido a que los bosques han sido sobre explotados y también han sufrido incendios por lo que ya no cuentan con la suficiente vegetación y por lo consiguiente no hay alimento disponible.

Clima

Los habitantes de la localidad consideran que dentro del territorio del municipio existen dos climas, primero en la parte alta (donde inicia la sierra), es frío, por ser el principio de la sierra, encontrándose a más de 2200 msnm aproximadamente. En la parte baja del municipio, el clima es templado e incluso caluroso en temporadas de sequía sobre todo en la parte de la agencia de Santo Domingo Amatlán y la cabecera municipal, ya que la vegetación es escasa.

En promedio la precipitación que existe en el municipio oscila entre los 600 y los 1000 milímetros (mm) anuales. La mayor parte del territorio municipal queda ubicado entre los 700 y 1000 mm anuales es donde se localiza los núcleos Rurales de Reforma y Yojuela. Hacia el norte del municipio existe una zona más seca, en la que la precipitación promedio es de aproximadamente 600mm anuales; en esta parte se localiza la cabecera municipal que es la comunidad de San Ildefonso Amatlán.

De la cantidad total de lluvias que se presentan y que se han mencionado anteriormente, la mayor parte de ellas caen en verano, pues en los meses de otoño e invierno solamente se registran lluvias de entre 50 y 70 mm en estos meses.

En lo referente a la temperatura, en todo el municipio la temperatura promedio oscila entre los 16°C y los 22°C. Sin embargo, en la mayor parte el territorio municipal la temperatura oscila entre los 16 y 18°C, y abarca la parte sur del municipio. En la parte norte, en la cual se ubica la cabecera municipal, la temperatura es un poco más cálida pues en promedio la temperatura es de 22°C.

Uso del suelo

Se rige de acuerdo a las tradiciones que existen, por ejemplo, los terrenos de uso agrícola ya tienen dueño aun cuando la tenencia es comunal, se respeta el derecho de antigüedad que tiene una persona por venir utilizando ese terreno por mucho tiempo, incluso lo puede heredar a sus hijos, aunque legalmente no es propietario, esto en las localidades pertenecientes a la Agencia de Santo Domingo, Yojuela, La Reforma y La Paz Xanaguia, ya que en la localidad de San Ildefonso y Extebe los terrenos se encuentran en el régimen de pequeña propiedad. La tierra es utilizada para la actividad agrícola y en menor proporción para la actividad ganadera, así también para la construcción de casas habitación.

Imagen 8 Tipo de suelo en San Ildefonso Amatlán

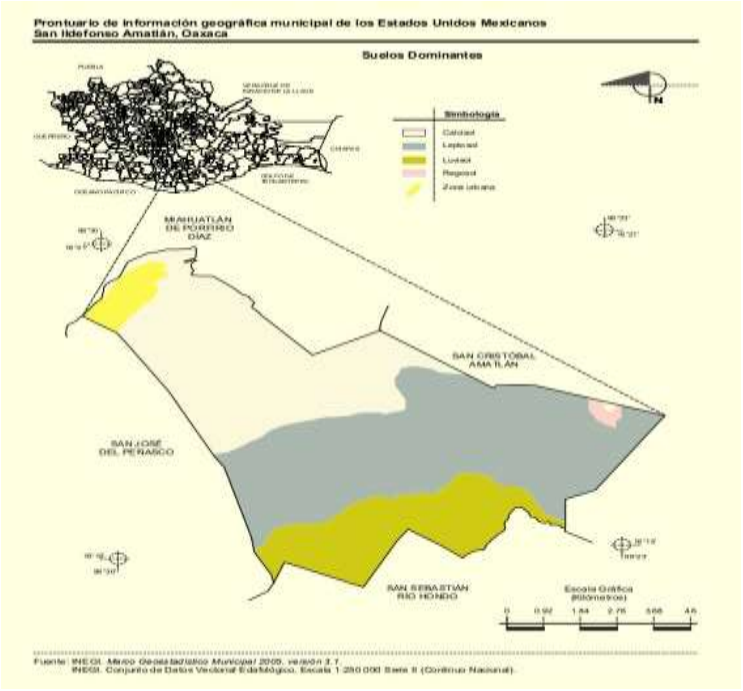

Fuente. Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Por otro lado, se requiere implementar sistemas de riego tecnificados para tener un mejor aprovechamiento del agua, ya que los suelos y las altas temperaturas que no permiten la retención de agua, provocando la lixiviación y evaporación de la mayor parte del agua aplicada a los cultivos sin que sean aprovechadas por las plantas.

Rocas

Existe en la comunidad de Yojuela, un área muy rocosa, lo que ha sido una admiración para muchas de las personas que visitan este prestigiado lugar, ya que por sus alturas y pendientes alcanzan los 150 metros de altura considerando como base el nivel de rio “Yojuela” que pasa por el lugar.

Imagen 9 Lugar Rocoso Yojuela

1.5 Dinámica sociodemográfica y económica

Población

San Ildefonso Amatlán, de acuerdo con los datos de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI, el total de habitantes que existe en el municipio considerando hombres y mujeres de diferentes edades es de 2,407, de los cuales el 46.53% son hombres y el 53.46% mujeres lo que equivale a 1120 hombres y 1287 mujeres, como se visualiza en la siguiente gráfica.

Grafica 1 Población total

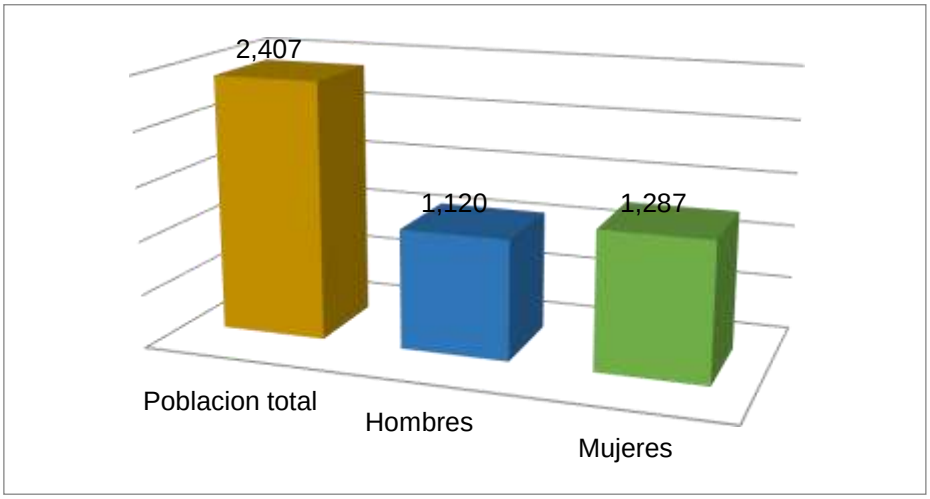

Fuente: Encuesta Intercensal 2015 INEGI.

Población indígena

Para obtener datos de la etnicidad de la población, en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, considera tres variables, las cuales son: Condición de habla indígena, autoadscripción indígena y la autoadscripción afrodescendiente. Para el caso del municipio de San Ildefonso se obtienen los siguientes datos plasmados en las gráficas.

Grafica 2 Condición de habla indígena

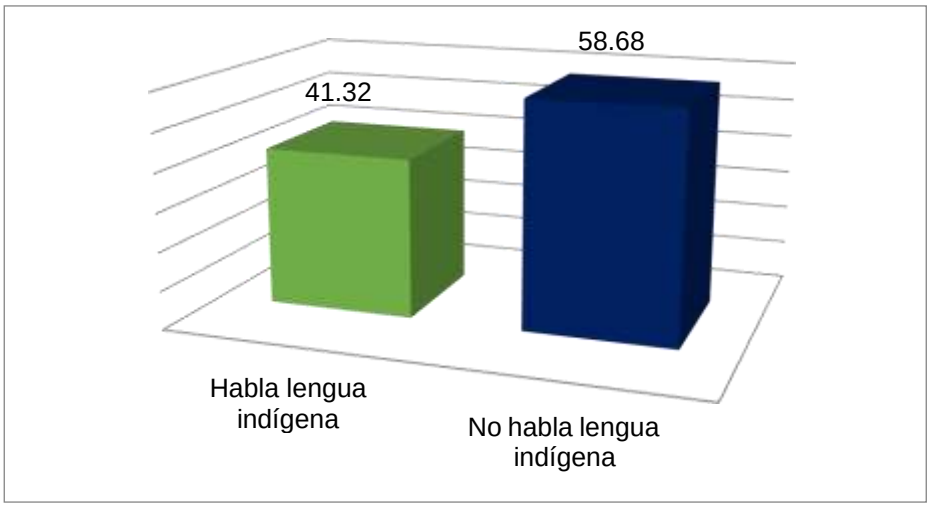

En la variable de Auto adscripción indígena se tiene que el 83.01% de la población se considera indígena, así mismo el 10.46% se considera en parte, y solo el 13.05% no se considera indígena, el 3.45% no sabe y finalmente el 0.04% de la población no especificó. Estos datos se muestran en la gráfica siguiente.

Grafica 3 Autoadscripción indígena

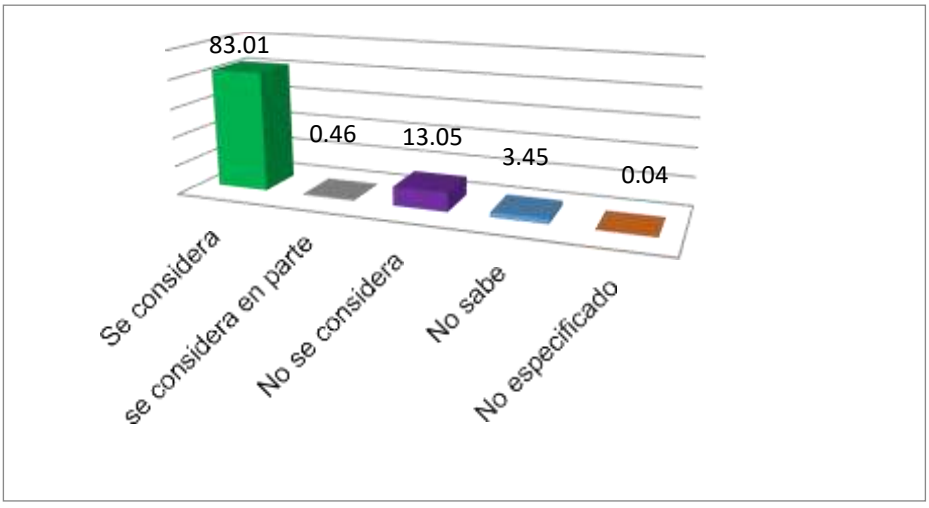

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Educación

De acuerdo al Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020, existe un rezago educativo de 38.3 % la cual es mayor al rezago existe a nivel estatal que es 27.2 %, datos que se ilustran en la siguiente gráfica (ODS; 4).

Grafica 4 Rezago Educativo en el municipio de San Ildefonso Amatlán

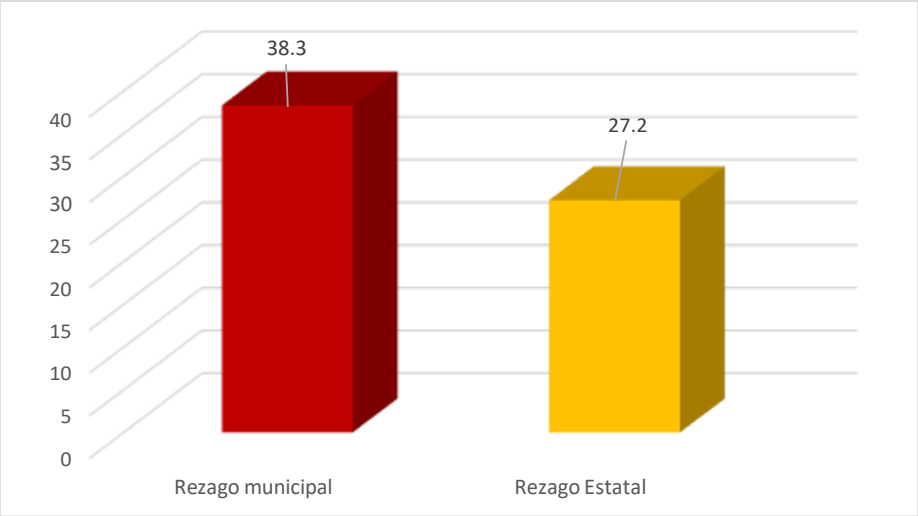

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020.

Instituciones educativas existentes en el municipio de San Ildefonso Amatlán

De acuerdo a los datos recolectados en campo con los comités de las instituciones educativas se tienen las siguientes instituciones educativas en el municipio de San Ildefonso Amatlán:

Tabla 1 Instituciones educativas existentes en el municipio de San Ildefonso Amatlán

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CLAVE DE LA ESCUELA	TOTAL, DE ALUMNOS	PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN
San Ildefonso Amatlán	Jardín de niños “Rosario Castellanos	20DJN1302W	80	4 maestras y 1 director
	Escuela primaria “Ignacio Zaragoza”	20DPR0551M	125	6 profesores, una directora y un intendente
	Secundaria Rafael Ramírez	20DES0106X	50	6 docentes, un director, un prefecto, un intendente y una secretaria
Santo Domingo Amatlán	Josefina Ramos del Rio	20DJN2077W	17	Una profesora
	Escuela Primaria Independencia	20DPR0552L	21	Una profesora
Yojuela	Telesecundaria	20DTV1582L	8	Un Docente
	Preescolar indígena Cuauhtémoc	20DCC0187Z	14	Un docente
	Preescolar “José Vasconcelos”	20DCC2370K	15	1 profesor
	Escuela primaria “Renacimiento”	20DPB0735S	90	6 profesores, un director, y un intendente
	Telesecundaria	20DTV1396Q	48	3 docentes y una secretaria

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CLAVE DE LA ESCUELA	TOTAL, DE ALUMNOS	PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN
La Reforma	Preescolar Jean Piaget	20DJN0152Z	18	Un Profesor
	Escuela Primaria Indígena "Benito Juárez"	20DPB0736R	80	3 por docentes
	Telesecundaria	20DTV1397P	48	3 docentes
La Paz Xanaguia	Preescolar Conafe		15	Un instructor
	Primaria Conafe		25	Un instructor
	Secundaria		5	Un instructor
Extebe	Preescolar		5	Un instructor
	Primaria		8	Un instructor
	Secundaria		5	Un instructor

Fuete: Información recolectada en los talles de participación de los comités de las Escuelas, 2020.

Salud

El municipio de San Ildefonso Amatlán el 1.61 % tiene asistencia médica en el IMSS, el 0.08 % al ISSTE estatal, el 0.25 % a Pemex, Defensa o Marina, el 71.06 % de la población tiene de SSA, el 1.94 en servicio privado, el 1.69 consultorio de farmacia, 23.36 en otro lugar, el 1.64 % no especificado. Encuesta intercensal, 2015. (ODS; 3, 5,10).

Por lo que respecta a la infraestructura en salud, esta comprende un Centro de Salud del Estado perteneciente a la Secretaria de Salud del Estado de Oaxaca que se localiza en San Ildefonso Amatlán cabecera municipal. Existen también 5 casas de

salud, distribuidas en la Agencia y núcleos rurales del municipio que tienen la tarea de atender a la población en general, teniendo asignada una superficie especifica.

Economía

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 realizada por el INEGI, donde se tiene que la Población Económicamente Activa (PEA) es de un total de 35.68%, de la cual el 58.06% son hombres y el 17.29% son mujeres. De la población No Económicamente Activa es de un total de 64.26%, de la cual el 41.81% son hombres y el 82.71% son mujeres, estos datos indican que la población femenina es la de mayor porcentaje en tanto, se deduce que las mujeres presentan menos actividad económica, por lo que no tienen un trabajo ni generan ingresos. Así también el 0.06% de la población no especificó, como se ilustra en la gráfica.

Grafica 5 Condición de actividad económica

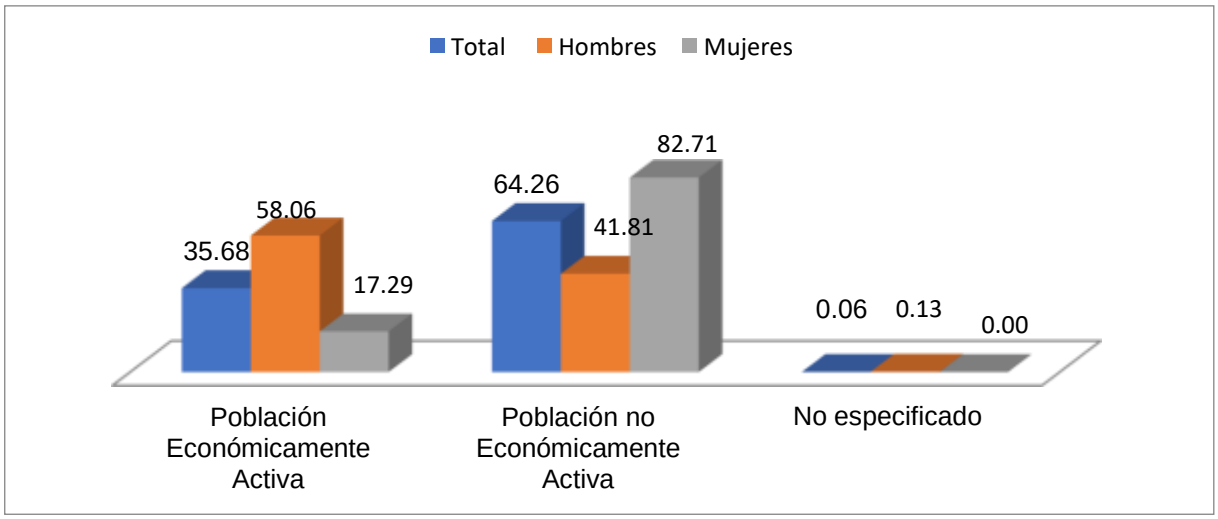

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

La PEA la integran las personas que tienen una ocupación o que sin tenerla la están buscando activamente. Está compuesta por la población ocupada más la población desocupada. La población ocupada es del 99.51% que es el conjunto de personas que tiene por lo menos una ocupación, es decir que en la semana de referencia ha trabajado como mínimo una hora (en una actividad económica). La población desocupada es del 0.49% y se refiere a personas que, no teniendo ocupación, están buscando activamente trabajo.

H. AYUNTAMIENTO
SAN ILDEFONSO
AMATLÁN MIAHUATLÁN OAX.
2018-2021

Capítulo 2
Eje 1. Municipio con gobierno comprometido con Inclusión Social

2. Eje I. Gobierno comprometido con inclusión social

En este eje los temas centrales abordados son: salud, educación, vivienda, acceso a la alimentación cultura y deporte identificando los factores primordiales que permitan mejorar la calidad de vida de las personas. Por ello los proyectos y acciones de este gobierno municipal estarán orientados principalmente a la formación de capital humano, al fortalecimiento del desarrollo de las familias, el desarrollo físico y emocional de las personas. Para lograr estos objetivos, es urgente trabajar en la inclusión y la cohesión social, en la participación ciudadana y priorizar la atención en el combate a toda forma de discriminación presente en el municipio.

Con lo anterior, se identifica que es de suma importancia el mejoramiento y la construcción de infraestructura en los cinco temas centrales: salud, educación, vivienda, acceso a la alimentación, cultura y deporte.

Para atender las carencias de la población es necesario brindar especial atención a personas y grupos vulnerables o que se encuentran en estado de marginación del municipio. A continuación, se presenta un diagnóstico específico del municipio de San Ildefonso Amatlán, esto con el objetivo de identificar las necesidades, demandas, y fortalezas y de esta manera establecer objetivos, estrategias y líneas de acción que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población.

2.1 Características de la población

San Ildefonso Amatlán, de acuerdo con los datos de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI, el total de habitantes que existe en el municipio considerando hombres y mujeres de diferentes edades es de 2,407, de los cuales el 46.53% son hombres y el 53.46% mujeres lo que equivale a 1120 hombres y 1287 mujeres, como se visualiza en la siguiente gráfica.

Grafica 6 Población total

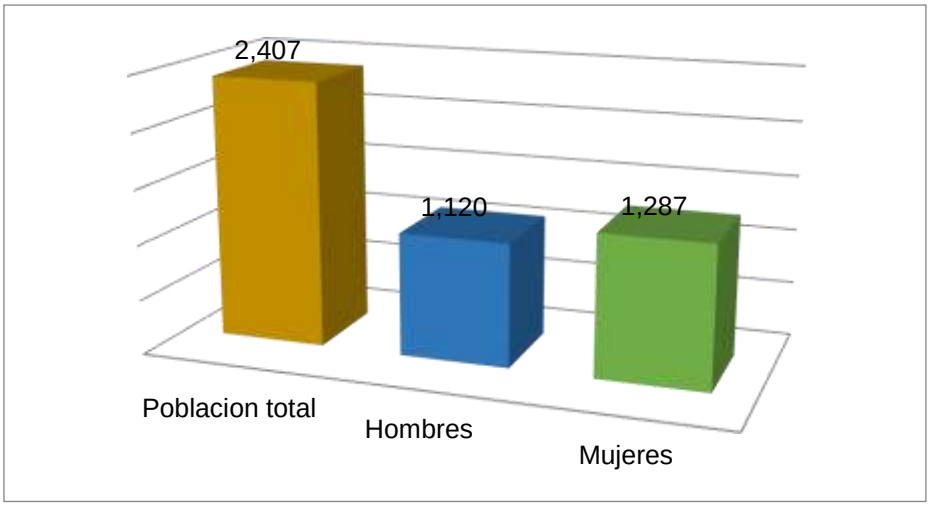

Fuente: Encuesta Intercensal 2015 INEGI.

2.1.1 Distribución de la población por grupos quinquenales por sexo

En la tabla siguiente se visualiza la población por grupos quinquenales, considerando el total de población de 2,407, donde se registra una base sólida de personas jóvenes concentrando el mayor porcentaje de población en estratos de entre 10 y 14, 05-09 y 00-04 años de edad (INEGI, 2015), así también se observa que el género femenino representa un número mayor de población.

Tabla 2 Grupos quinquenales de edad

Grupos quinquenales de edad	Población total	Hombres	Mujeres
Total	2,407	1,120	1,287
00-04 años	250	132	118
05-09 años	294	137	157
10-14 años	360	176	184
15-19 años	194	90	104

20-24 años	133	55	78
25-29 años	149	71	78
30-34 años	173	77	96
35-39 años	138	61	77
40-44 años	109	44	65
45-49 años	93	34	59
50-54 años	91	43	48
55-59 años	85	45	40
60-64 años	89	40	49
65-69 años	87	43	44
70-74 años	68	30	38
75 años y más	93	41	52
No especificado	1	1	0

2.1.2 Cualidad étnica en el municipio de San Ildefonso Amatlán

Imagen 10 Población indígena

Para obtener datos de la etnicidad de la población, en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, considera tres variables, las cuales son: Condición de habla indígena, autoadscripción indígena y la autoadscripción afrodescendiente. Para el caso del municipio de San Ildefonso se obtienen los siguientes datos plasmados en las gráficas.

Respecto a la variable de condición de habla indígena se tiene que el 41.32% de la población habla lengua indígena y el 58.68% no habla la lengua, estos datos representan que la lengua indígena de la población se encuentra en riesgo, ya que más de la mitad de porcentaje de la población ya no habla la lengua indígena, por lo que con los años esta puede llegar a disminuir o incluso desparecer.

Grafica 7 Condición de habla indígena

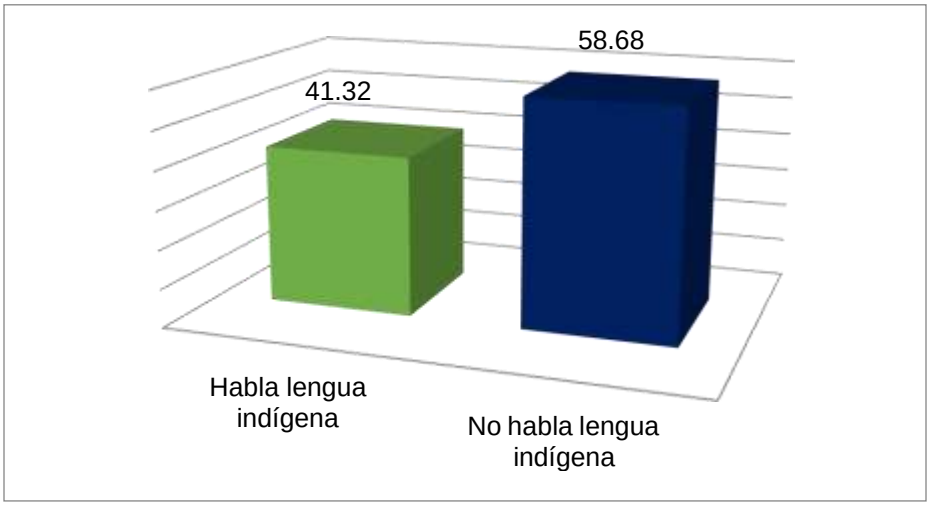

Fuente. Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

En la variable de Autoadscripción indígena se tiene que el 83.01% de la población se considera indígena, así mismo el 0.46% se considera en parte, y solo el 13.05% no se considera indígena, el 3.45% no sabe y finalmente el 0.04% de la población no especificó. Estos datos se muestran en la gráfica siguiente.

Grafica 8 Autoadscripción indígena

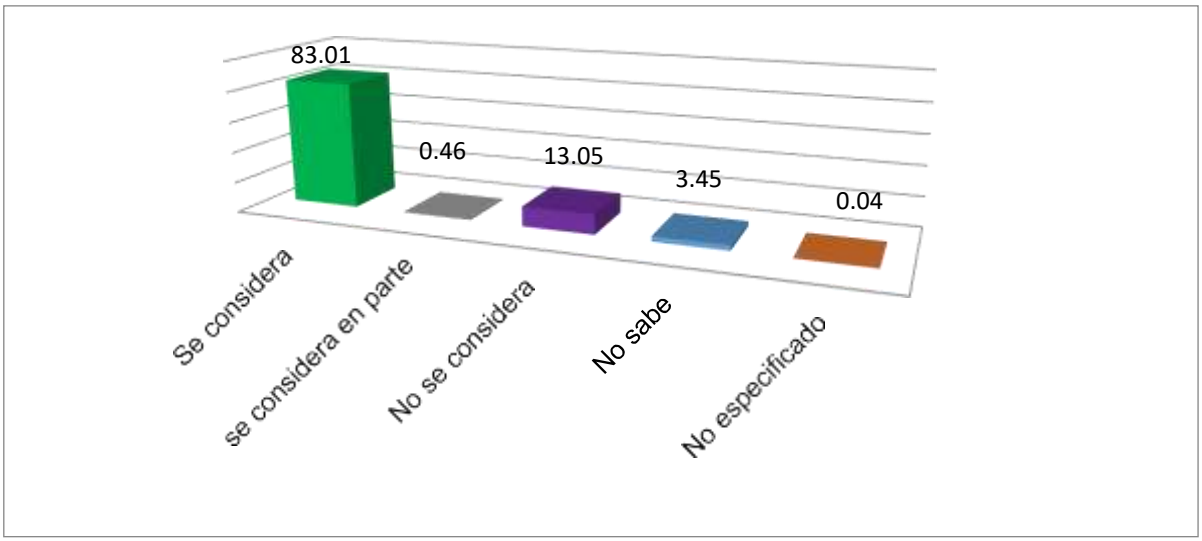

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Imagen 11 Etnicidad en el municipio

2.1.3 Ingresos de la población de San Ildefonso Amatlán

Imagen 12 ingresos

La Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, muestra que el total de la población ocupada es de 610 personas, de la cual el 41.64 % tiene hasta 1 salario mínimo, el 8.85% Más de 1 a 2 s.m., el 10.16% Más de 2 s.m y el 39.34 no especificó su ingreso. Como se muestra en la tabla siguiente.

Tabla 3 Ingreso por trabajo

Sexo	**Población ocupada**			**Ingreso por trabajo**			
				Hasta 1 s.m.[2]	**Más de 1 a 2 s.m.**	**Más de 2 s.m.**	**No especificado**
Total	610	41.64	8.85	10.16			39.34
Hombres	447	31.99	8.95	12.75			46.31
Mujeres	163	68.10	8.59	3.07			20.25

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Así mismo de la clasificación por género de los ingresos se tiene que la población ocupada son 447 hombres y 163 mujeres, donde tienen hasta 1 s.m el 31.99% de los hombres y 68.10% de mujeres. Más de 1 a 2 s.m 8.95% hombres y 8.59% mujeres. Más de 2 s.m 12.75% hombres y 3.07% mujeres. De estos datos se obtiene que

exista una desigualdad de ingresos entre hombres y mujeres, ya que de la población ocupada solo son 163 mujeres.

2.2 Educación

De acuerdo al Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020, existe un rezago educativo de 38.3 % la cual es mayor al rezago existe a nivel estatal que es 27.2 %, datos que se ilustran en la siguiente gráfica (ODS; 4).

Grafica 9 Rezago Educativo en el municipio de San Ildefonso Amatlán

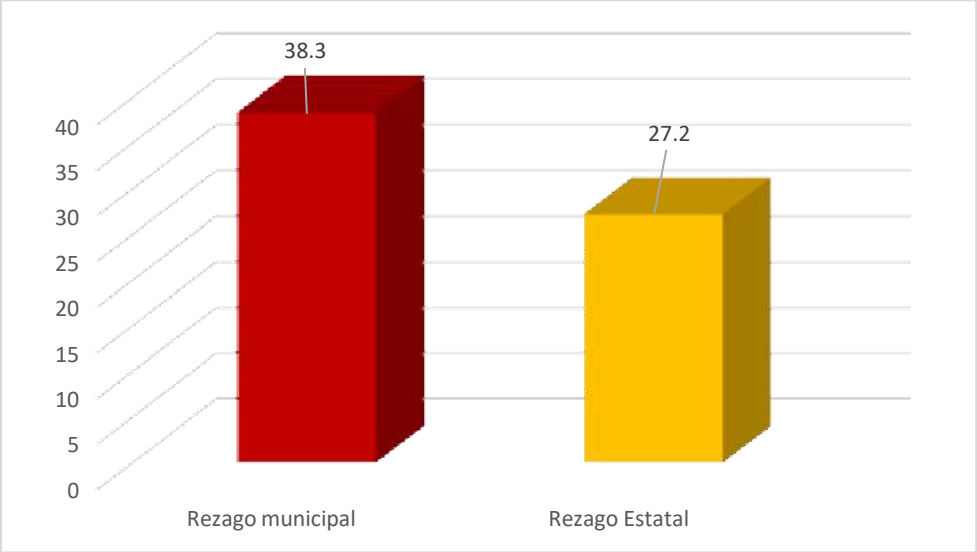

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020.

Como se muestra en la gráfica el rezago educativo municipal es mayor que el estatal y es entendida como la condición de atraso en la que se encuentran las personas que, teniendo 15 años o más de edad, no han alcanzado el nivel educativo que se considera básico, por ello se describe la condición de alfabetismo y la asistencia escolar en el municipio de San Ildefonso Amatlán (ODS; 4).

Grafica 10 Condición de Alfabetismo en el municipio de San Ildefonso Amatlán

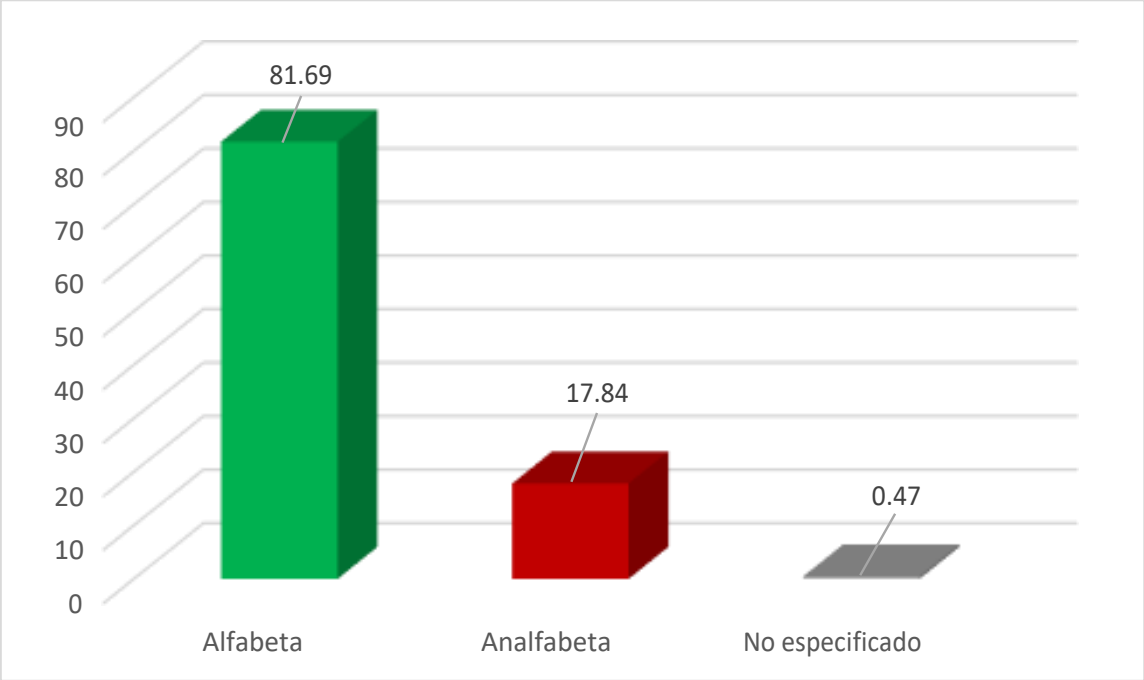

Fuente: Encuesta intercensal, 2015.

En el municipio hay un universo de 1,502 personas de los cuales el 81.69 % es población alfabeta (Sabe leer y escribir) y el 17.84 % es analfabeta (Es la persona de 15 o más años de edad que no sabe leer ni escribir un recado) y el 0.47 no se especifica (ODS; 4).

El grado promedio de escolaridad nos permite conocer el nivel de educación de la población del municipio de San Ildefonso Amatlán la cual es de 4.98, lo cual quiere decir que el promedio termina hasta el cuarto grado de primaria. A continuación, se muestra que el 12.05 % de la población no tuvo asistencia escolar y el 83.95 % de la población tiene el grado de escolaridad de educación básica que es primaria y secundaria, el 3.53 % tiene el grado de Educación Media Superior y solamente el 0.4 % tiene el grado de educación superior y el 0.07 no se especifica, dato descrito en la siguiente gráfica (ODS; 4).

Grafica 11 Nivel de Escolaridad en el municipio de San Ildefonso Amatlán

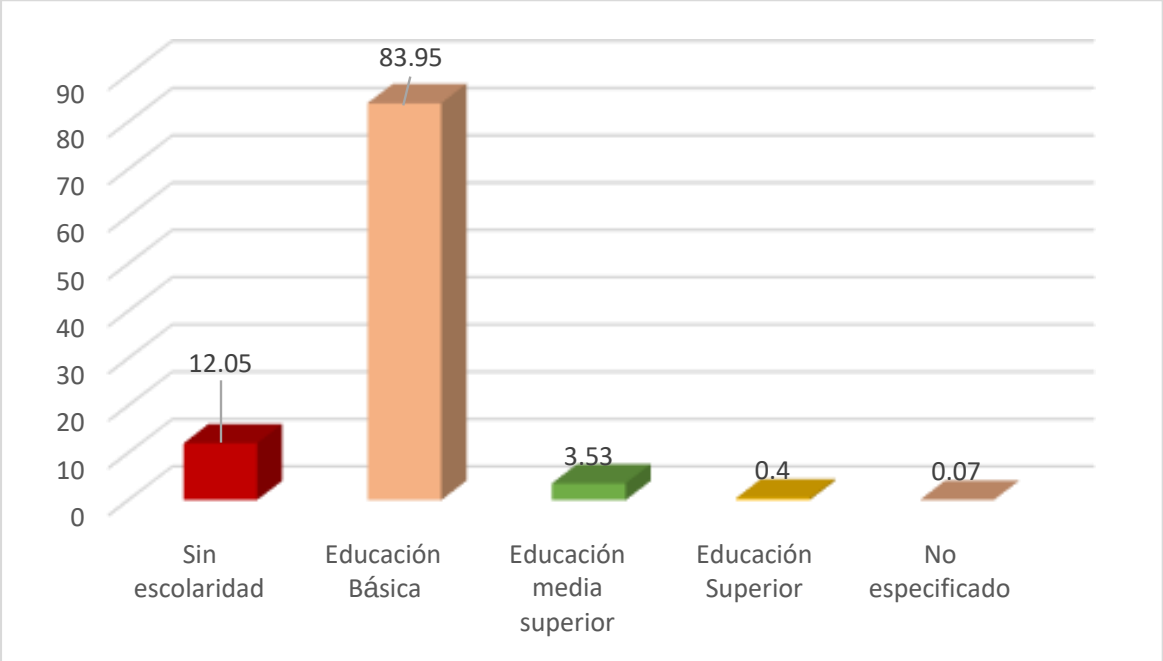

2.2.1 Instituciones educativas existentes en el municipio de San Ildefonso Amatlán

De acuerdo a los datos recolectados en campo con los comités de las instituciones educativas se tienen las siguientes instituciones educativas en el municipio de San Ildefonso Amatlán:

Tabla 4 Instituciones educativas en el municipio de San Ildefonso Amatlán

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CLAVE DE LA ESCUELA	TOTAL, DE ALUMNOS	PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN
San Ildefonso Amatlán	Jardín de niños "Rosario Castellanos	20DJN1302W	80	4 maestras y 1 director
	Escuela primaria "Ignacio Zaragoza"	20DPR0551M	125	6 profesores, una directora y un intendente
	Secundaria Rafael Ramírez	20DES0106X	50	6 docentes, un director, un prefecto, un intendente y una secretaria
Santo Domingo Amatlán	Josefina Ramos del Rio	20DJN2077W	17	Una profesora
	Escuela Primaria Independencia	20DPR0552L	21	Una profesora
	Telesecundaria	20DTV1582L	8	Un Docente
Yojuela	Preescolar indígena Cuauhtémoc	20DCC0187Z	14	Un docente
	Preescolar "José Vasconcelos"	20DCC2370K	15	1 profesor

	Escuela primaria “Renacimiento”	20DPB0735S	90	6 profesores, un director, y un intendente
	Telesecundaria	20DTV1396Q	48	3 docentes y una secretaria

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CLAVE DE LA ESCUELA	TOTAL, DE ALUMNOS	PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN
La Reforma	Preescolar Jean Piaget	20DJN0152Z	18	Un Profesor
	Escuela Primaria Indígena “Benito Juárez”	20DPB0736R	80	3 por docentes
	Telesecundaria	20DTV1397P	48	3 docentes
La Paz Xanaguia	Preescolar Conafe		15	Un instructor
	Primaria Conafe		25	Un instructor
	Secundaria		5	Un instructor
Extebe	Preescolar		5	Un instructor
	Primaria		8	Un instructor
	Secundaria		5	Un instructor

Fuente: Información recolectada en los talleres de Participación de los Comités de las Escuelas

2.2.2 Diagnóstico de las Instituciones educativas en el municipio de San Ildefonso Amatlán

Para obtener la información de las instituciones educativas existentes en el municipio se realizaron entrevistas a los directores y docentes de cada escuela, así como comités de escuelas, quienes proporcionaron los datos que se le solicitaron para el presente plan, así mismo expresaron las necesidades. A continuación, se muestra la información recabada por centro educativo y por nivel educativo (ODS; 4).

Instituciones educativas de San Ildefonso Amatlán:

El Jardín de niños “Rosario Castellanos”, Clave escolar: 20DJN1302W Cuenta con 4 aulas, una dirección y una ludoteca (afectada por el sismo, 2017), Anexo Sanitario, Área de Juego y una Plaza Cívica Techado de lámina.

Se identificaron las siguientes necesidades:

- ✓ Construcción de barda perimetral en material de concreto, actualmente tiene cerco de malla ciclónica.
- ✓ Construcción de un módulo sanitario en el jardín de niños "Rosario Castellanos" clave: 20DJN1302W.
- ✓ Remodelación de 1 ludoteca afectada por el sismo.
- ✓ Construcción de 2 módulos sanitarios para los maestros y 2 módulos sanitarios más para los niños.
- ✓ Generar una toma propia del agua.
- ✓ Construcción adecuada de una fosa séptica. Para evitar la contaminación del medio ambiente, sobre todo el suelo, ya que influye en la contaminación de los mantos acuíferos.

San Ildefonso Amatlán - Primaria

La Escuela primaria “Ignacio Zaragoza” Clave: 20DPR0551M En cuanto a los recursos materiales e infraestructura con la que cuentan para la atención y disposición de los alumnos son las siguientes: 6 aulas de concreto tipo CAPCE que

se encuentran deterioradas, una biblioteca, un almacén de concreto, un anexo sanitario, una plaza cívica con techado, la institución cuenta con internet proporcionada por la SCT, pero es limitada. En esta institución educativa se tiene las siguientes necesidades:

- ✓ Construcción de una cancha de futbol
- ✓ Construcción de techado en área de impartición de Educación Física en la escuela primaria "Ignacio Zaragoza" clave: 20DPR0551M.
- ✓ Capacitación a los docentes por la falta de organización y la no disciplina interna.
- ✓ Construcción de barda perimetral de concreto, actualmente tienen cerco perimetral con malla ciclónica.

San Ildefonso Amatlán – Secundaria General

Secundaria Rafael Ramírez, con Clave: 20DES0106X, se tiene 3 aulas de concreto, un aula de medio, una bodega, una dirección, un aula de talleres y se cuenta con techado. Las necesidades que requieren atender en esta institución educativa son:

- ✓ Contratación de un personal capacitado para los talleres de corte y confección en la escuela Secundaria.
- ✓ Contratación de un personal capacitado para laboratorio químico de la escuela secundaria.
- ✓ Equipamiento de laboratorio en la escuela secundaria.
- ✓ Mantenimiento de máquinas de coser, en la escuela secundaria

Santo Domingo Amatlán – Preescolar General

“Josefina Ramos del Rio” Clave escolar: 20DJN2077W, En lo que se refiere a la infraestructura y recursos materiales con los que cuentan son los siguientes: un Aula de concreto, Área de juego (chico) y Un sanitario. Las necesidades que se tiene en esta institución educativa:

- ✓ Construcción de barda perimetral en material de concreto actualmente tiene cerco de malla ciclónica.
- ✓ Construcción de una bodega de 4x4 metros.

Santo Domingo Amatlán - Primarias

Escuela primaria “Juan Ramos del Rio” Clave: 20DJN2077W En cuanto a los recursos materiales e infraestructura con la que cuentan para la atención y disposición de los alumnos son las siguientes: Un aula de paredes de concreto, con techado de lámina, 2 aulas de concreto, un sanitario, una cancha de basquetbol sin techado, un proyector, una computadora. En esta institución educativa se requiere la; Construcción de la línea de conducción de agua en la escuela primaria, Construcción de un tanque del almacenamiento de agua para el tiempo de la sequía en la escuela y la Construcción de un techado en el área de impartición de educación física.

Santo Domingo Amatlán - Telesecundaria

Telesecundaria Clave: 20DTV1582L. La escuela telesecundaria se localiza en la Agencia municipal de Santo Domingo Amatlán, en la cual laboran 1 docente, también ocupa el puesto de director, atendiendo a un total de 8 alumnos. La infraestructura y recursos materiales con los que cuentan son los siguientes: Dos aulas de concreto, cuatro computadoras y un proyector.

Yojuela – Preescolar Indígena

“Cuauhtémoc” Clave escolar: 20DCC0187Z, Se cuenta con un aula de concreto (en malas condiciones se fisuro en el temblor, 2017). Por ello es necesario el mejoramiento de un aula.

Yojuela - Preescolar

En la Escuela “José Vasconcelos” Clave escolar: 20DCC2370K, debido a que la distancia que tenían que recorrer los niños para llegar a la escuela Preescolar dentro del núcleo Rural Yojuela es muy largo por tal motivo se fundó una extensión de la misma. En lo que se refiere a la infraestructura y recursos materiales con los que cuentan son los siguientes: Un Aula de Concreto y un baño. En relación a las

necesidades que se tiene es culminar la obra negra de un aula en construcción ya que en el huracán del 2017 se llevó parte del terreno.

Yojuela - Escuela primaria "Renacimiento".

Clave: 20DPB0735S, se localiza en el núcleo rural de Yojuela. En cuanto a la infraestructura y los recursos materiales con los que cuentan son los siguientes: 2 aulas (1 aula su techado se encuentra en mal estado) y una cancha de basquetbol de tierra en mal estado y sin techado.

Se identificaron las siguientes necesidades:

- ✓ Habilitación del techo de un aula, debido a que se encuentra en mal estado y épocas de lluvia se filtra.
- ✓ Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en el área de impartición de educación física de la escuela primaria Yojuela.
- ✓ Construcción de barda perimetral de concreto, actualmente tienen cerco perimetral con malla ciclónica.
- ✓ Mejorar el alumbrado público de la escuela primaria – Yojuela
- ✓ Pintura de la fachada de la escuela primaria – Yojuela
- ✓ Adquisición de herramientas para trabajo de la escuela primaria Yojuela.

Yojuela - Telesecundaria

Telesecundaria Clave: 20DTV1396Q. La escuela telesecundaria se localiza en el Núcleo Rural de Yojuela, en la cual laboran 3 docentes y 1 secretaria, atendiendo a un total de 48 alumnos. La infraestructura y recursos materiales con los que cuentan son los siguientes: 3 aulas de concreto, un aula de medios y una cancha de basquetbol con techado. Se tiene la necesidad de construcción de un almacén, la, adquisición de equipo de cómputo, Construcción de barda perimetral de concreto y la instalación de internet en la escuela telesecundaria.

La Reforma – Preescolar General

La Escuela "Jean Piaget" Clave escolar: 20DJN0152Z, se localiza en el núcleo rural La Reforma, cuenta con 1 profesor, quien atiende a un total de 18 niños. En lo que se

refiere a la infraestructura y recursos materiales con los que cuentan son los siguientes: Un aula de concreto, Un sanitario, un área de juego (dos columpios, una sube y baja) que es insuficiente.

La Reforma - Escuela Primaria Indígena "Benito Juárez"

Clave escolar: 20DPB0736R La escuela primaria de esta comunidad de la Reforma fue fundada aproximadamente en el año 1980. Actualmente es atendida por 3 docentes, uno de ellos al mismo tiempo es director. Atienden a un total de 80 alumnos. Y cuenta con el programa "La escuela es nuestra". En lo que se refiere a la infraestructura y los recursos materiales con los que cuentan son los siguientes.

- 5 aulas (3 con techado de concreto y 2 con techado de lámina), una cancha de básquetbol encementado sin techado y un anexo sanitario.

En equipamiento se tiene un proyector (inservible) una computadora y una purificadora no funcional. Las cuales requieren de reparación y la construcción de un techado en el área de impartición de educación física.

La Reforma- Telesecundaria

Telesecundaria Clave: 20DTV1397P. La escuela telesecundaria se localiza en el Núcleo Rural de La Reforma, en la cual laboran 3 docentes, atendiendo a un total de 48 alumnos. La infraestructura y recursos materiales con los que cuentan son los siguientes: 3 aulas de concreto, una dirección, un anexo sanitario, una cancha de básquetbol sin techado. Cuenta con un espacio libre para la construcción de campo de futbol, la cual es necesaria, así mismo se requiere la Construcción de un techado en el área de impartición de educación física en la escuela telesecundaria y el mejoramiento de la línea de conducción del agua en la escuela.

La Paz Xanaguia preescolar, primaria y secundaria (CONAFE)

Clave: 20KCC0222Y, En lo que se refiere a la infraestructura y a los recursos materiales con los que cuentan consideran que no es la adecuada para la población estudiantil que atiende.

Extebe – Preescolar, Primaria y Secundaria (CONAFE)

Preescolar (20KJN0006Y), Primaria y Secundaria (Extebe – 20KTV0015V) CONAFE se localiza en el núcleo rural, El Extebe, cuenta con 3 instructores de CONAFE, cada uno de ellos atiende a los tres grados del nivel preescolar, el otros a los 6 grados de nivel primaria y por último los tres niveles de la secundaria, la cual solo presta un servicio para la atención de los alumnos, por lo tanto, cada año reciben a un nuevo instructor que ellos tienen que solicitar. El número de alumnos que atiende este centro son 5 niños de preescolar, 8 niños de primaria y 5 jóvenes de secundaria. En lo que se refiere a infraestructura cuenta con:

Preescolar: Un aula de lámina provisional, una letrina en malas condiciones,

Primaria: Un aula de lámina provisional, la letrina en malas condiciones, Una cancha de basquetbol.

Secundaria*:* Un aula de concreto, una computadora y sanitario en buenas condiciones.

Así mismo el mobiliario que cuenta son: mesa bancos que es utilizado para la atención de los alumnos. Solo cuentan con el material didáctico que es proporcionado por el CONAFE para la atención académica de los alumnos.

Por otro lado, no existe ninguna escuela de nivel medio superior, por lo tanto, los jóvenes se ven en la necesidad de salir del municipio para continuar con sus estudios.

2.2.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción en el sector educativo

Eje rector Eje 1. Gobierno comprometido con la inclusión Social	ODS Directos	ODS Indirectos
Objetivos del Tema 1-. Fortalecer infraestructuras educativas para garantizar espacios adecuados a los niños, niñas, jóvenes en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	4	1,5, 10
Estrategias 1.1 Construir infraestructuras educativas básicas en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	4.1,4.2,4.3,4.5	1.1,1.2,1.3,1.4 5.2, 10.1
Líneas de acción 1.1.1 Construir Aulas en las instituciones básicas municipio de San Ildefonso Amatlán.		
1.1.2 Construir un espacio adecuado para la realización de actividades físicas y cívicas.		
1.1.3 Construir infraestructura sanitaria en las instituciones educativas en el municipio de San Ildefonso Amatlán.		

2.3 Salud y seguridad social

La salud es un derecho social importante para la población, nuestra sociedad dedica importantes recursos para preservar la salud y la seguridad social es la protección que una sociedad proporciona a los individuos y los hogares, para asegurar el acceso a la asistencia médica y garantizar la seguridad del ingreso, en particular en caso de vejez, desempleo, enfermedad, invalidez, accidentes del trabajo, maternidad o pérdida del sostén de familia (Organización Mundial de la Salud, 2018). En el caso del municipio de San Ildefonso Amatlán el 1.61 % tiene asistencia médica en el IMSS, el 0.08 % al ISSTE estatal, el 0.25 % a Pemex, Defensa o Marina, el 71.06 % de la población tiene de SSA, el 1.94 en servicio privado, el 1.69 consultorio de farmacia, 23.36 en otro lugar, el 1.64 % no especificado. Encuesta intercensal, 2015. (ODS; 3, 5,10).

Grafica 12 Condición de uso de servicios de salud

Población total	Condición de uso de servicios de salud									
	Usuaria									
	Total	IMSS	ISSSTE e ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	SSA	Servicio Privado	Consultorio de farmacia	Otro lugar[3]	No usuaria	No especificado
2,407	98.34	1.61	0.08	0.25	71.06	1.94	1.69	23.36	1.62	0.04

Fuente: Encuesta intercensal, 2015.

Como se observa en la gráfica la mayoría de la población tiene asistencia médica en la secretaria de Salud, por medio de seguro, por ello es importante fortalecer la presencia de esta institución en el municipio (ODS; 3, 5,10).

2.3.1 Diagnóstico de la infraestructura de salud en el municipio de San Ildefonso Amatlán

Por lo que respecta a la infraestructura en salud, esta comprende una clínica de SSA: que se localiza en San Ildefonso Amatlán cabecera municipal. Existen también 5 casas de salud, distribuidas en la Agencia municipal y en 4 núcleos rurales del municipio que tienen la tarea de atender a la población en general, teniendo asignada una superficie específica. Para cubrir con la información de este apartado, se realizaron visitas a las casas de salud para conocer la situación real en la que se encuentran, en cuestiones de infraestructura, materiales con los que cuentan, medicamentos, entre otras (ODS;3,5,10).

San Ildefonso Amatlán.

Se cuenta con un centro de Salud dependiente de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca. Para la atención al público atiende una enfermera permanente, un enfermero pasante (servicio social), y una doctora pasante (servicio social), por el total de población del municipio, tomando en cuenta que las casas de salud de las localidades por no contar con un médico canalizan a las personas a esta clínica de salud. En cuanto a los recursos materiales cuenta con una cama de exploración (atención de partos), medicamentos, primeros auxilios, maletín médico, equipo médico, una ambulancia.

Las principales enfermedades: infección por vías respiratorias, hipertensión arterial, Diabetes Mellitus, enfermedades diarreicas agudas, infección de vías urinarias y desnutrición leve.

La unidad de segundo nivel de apoyo es el Hospital IMSS Miahuatlán que se ubica a 15 km, de distancia, aproximadamente en Miahuatlán de Porfirio Díaz. Por otra parte, la medicina privada también es utilizada cuando no es posible atenderse en la clínica

de salud de la población. Es importante mencionar, la medicina tradicional, basada en el conocimiento ancestral que tienen sobre plantas y productos medicinales, sigue siendo una alternativa para mantener la salud, pues no solo se procura la recuperación físico-biológica del individuo, sino también su restablecimiento espiritual y social. Entre las enfermedades tratadas por los terapeutas tradicionales, destacan el espanto, el empacho, huesero, el enojo y el embrujo (ODS; 3, 5,10).

Santo Domingo Amatlán.

Esta Agencia municipal cuenta con infraestructura construida de material de concreto, tiene la estructura definida y adecuada. Tipo de institución: casa de salud rural, servicios de salud de Oaxaca. Ubicación: Santo Domingo Amatlán. Según los datos proporcionados por la casa de salud, cuentan con una caravana de salud de las unidades móviles que lo conforma un doctor, un promotor y una enfermera que visita la casa de salud para la atención al público, una vez al mes, para esto en la comunidad se tiene un auxiliar de salud que abren solamente cada mes cuando pasa la caravana de salud. En esta casa de salud se atiende a la mayor población de este Agencia municipal, a donde deben de acudir como primera instancia, pero si existiera alguna emergencia los canalizan al centro de salud de la cabecera municipal. El tipo de servicio que brindan son preventivos, donde se encargan únicamente de informar a la comunidad sobre cuidados que deben de tener para evitar enfermedades en niños menores de edad, personas adultas y de tercera edad.

YOJUELA

Tipo de institución: Esta casa de salud es atendida por un auxiliar de salud. En cuanto a infraestructura cuenta con una casa de salud construida de material de concreto, tiene la estructura definida y adecuada, también cuenta con una explanada donde realizan sus reuniones. Si existe alguna emergencia los canalizan al centro de salud de la cabecera municipal. Las necesidades que se tiene son las siguientes: Un tanque de oxígeno, una camilla, adquisición de una ambulancia equipada para la

localidad de Yojuela, una impresora, una computadora, un escritorio, 3 anaqueles y una enfermera de planta**.**

La Reforma

Tipo de institución: casa de salud rural, servicios de salud de Oaxaca. Ubicación: La Reforma, San Ildefonso Amatlán. Según los datos proporcionados por la casa de salud atienden a la mayor población de esta localidad, a donde deben de acudir como primera instancia, pero si existieran alguna emergencia los canalizan a la clínica de salud de la cabecera municipal. En caso necesario, la clínica de salud

Imagen 13 casa de salud Yojuela

canaliza al IMSS que se localiza en la cabecera distrital. El tipo de servicio que brindan es preventivo, donde se encargan únicamente de informar a la comunidad sobre cuidados que deben tener para evitar enfermedades en niños menores de edad, personas adultas y de tercera edad. Es atendida por una caravana de salud de unidades móviles que lo conforma un doctor, un promotor y una enfermera que los visita cada mes. En cuanto la infraestructura cuenta con una casa de salud construida de material de concreto, tiene la estructura definida y adecuada, también cuenta con una explanada donde realizan sus reuniones. No cuenta con auxiliar de salud, solo comité de salud conformado por presidente, secretario, tesorero y tres vocales. En cuanto a los materiales, cuenta con 1 cama de madera, 90 sillas y 1 refrigerador (ODS; 3, 5,10).

Imagen 14 casa de salud La Reforma

La Paz Xanaguia

Este Núcleo Rural cuenta con infraestructura construida de material concreto. Tipo de institución: casa de salud rural, servicios de salud de Oaxaca. Es atendida con una caravana de salud de las unidades móviles que lo conforma un doctor, un promotor y una enfermera que visita la casa de salud para la atención al público una vez al mes, para esto en la comunidad se tiene un auxiliar de salud que abren solamente cada mes cuando pasa la caravana de salud. En esta casa de salud se atiende a la mayor población de este Núcleo Rural. El tipo de servicio que brindan son preventivos, donde se encargan únicamente de informar a la comunidad sobre cuidados que deben de tener para evitar enfermedades en niños menores de edad, personas adultas y de tercera edad. Las necesidades que se tienen, la adquisición de un refrigerador y una bodega de 4x4m2.

Extebe. Este Núcleo Rural cuenta con infraestructura construida de material de concreto, tiene la estructura definida y adecuada. En cuanto a los recursos materiales cuenta con una báscula, una cama, 20 sillas blancas, una cajonera para el expediente y un escritorio. Se tiene una casa de salud rural. De acuerdo a los datos proporcionados por la casa de salud, para esto en la comunidad se tiene un auxiliar de salud.

En esta casa de salud se atiende a la mayor población de este Núcleo Rural, a donde deben de acudir como primera instancia, pero si existieran alguna emergencia los canalizan al centro de salud de la cabecera municipal del municipio de San Sebastián Rio Hondo, que se localiza a 8 km, es la única localidad del Municipio de San Ildefonso Amatlán que corresponde a otra área de atención. El tipo de servicio que brindan son preventivos, donde se encargan únicamente de informar a la comunidad sobre cuidados que deben de tener para evitar enfermedades en niños menores de edad, personas adultas y de tercera edad. Las necesidades que se tienen, la dotación de medicamentos y un refrigerador.

Imagen 15 Casa de salud Extebe

En el tema de natalidad y mortalidad es importante recordar que la población no es mayor a 2500 habitantes, por lo cual el número de nacimientos y muertes reportadas son pocas.

Un problema importante de salud, que, aunque no provoque la muerte de la persona, pero si los perjudica, es la falta del servicio de Odontología, ya que cada que requieren de este servicio, se ven en la necesidad de ir hasta la unidad médica, debido a que no son atendidos en Miahuatlán o de lo contrario pagar el servicio particular, lo cual les es imposible ya que las familias son de escasos recursos económicos.

El servicio de Psicología, también es importante principalmente para la juventud que constantemente resulte dañada por la situación que viven ya sea fuera o dentro de sus hogares y que afectan a su vida.

2.3.2 Objetivo, estrategias y líneas de acción en el sector salud

Eje rector Eje 1. Gobierno comprometido con la inclusión Social	**ODS Directos**	**ODS Indirectos**
Objetivos del Tema 1-. Mejorar la calidad del servicio de salud para garantizar el bienestar de la población de San Ildefonso Amatlán.	3	5, 10
Estrategias 1.1 Fortalecer la infraestructura de salud existente en el territorio municipal para su operación y funcionalidad.	3.8	5.1 y 10.1
Líneas de acción 1.1.1 Implementar un programa de equipamiento básico en los centros de salud para atender a la población en general de manera oportuna.		
1.1.2. Gestionar el abasto de medicamentos en los centros de atención médica en el municipio de San Ildefonso Amatlán.		
1.1.3. Adquirir una ambulancia para el municipio de San Ildefonso Amatlán.		

2.4 Cultura y deporte en el municipio de San Ildefonso Amatlán

La base de la convivencia y de la cohesión social, es la cultura, definida por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO) como el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, y afectivos que caracterizan una sociedad o grupo social; que engloba las artes, los modos de vida, los sistemas de valores, las tradiciones, las creencias y los derechos fundamentales del ser humano (ODS: 10,11).

Imagen 16 Templo del núcleo rural Extebe

De la misma manera, la cultura física, el deporte y la recreación, son factores primordiales en el desarrollo social y humano; en la prevención de enfermedades y en el desarrollo educativo, cultural e intelectual. Al respecto, la Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que el cuarto factor de riesgo de mortalidad a nivel mundial, son padecimientos asociados a la falta de actividad física.

Por consiguiente, la cultura y el deporte son temas de primer orden para el gobierno y la administración municipal de San Ildefonso Amatlán. En los siguientes apartados, se presenta un diagnóstico específico del tema de cultura y deporte.

La cultura en San Ildefonso Amatlán

El estado de Oaxaca, se caracteriza por ser una de las entidades federativas con mayor riqueza y diversidad cultural, esto debido a que en el estado se concentran diversos municipios con usos, costumbres, tradiciones y formas de vida particulares de cada región (ODS:10,11).

En San Ildefonso Amatlán, la principal festividad es la de “San Ildefonso”, en honor del santo patrono, en las fechas del 23 de enero fiesta patronal y el 8 de diciembre fiesta de romería la inmaculada concepción, los encargados de la organización son el comité de festejos y autoridad Municipal, también se organiza fiesta charra (jaripeo), no faltando la celebración eucarística (misas) durante 3 días (ODS: 10,11).

Música

En el municipio solo se escucha la música típica con violín y guitarras, y en las festividades se amenizan con grupos y bandas musicales de la región.

2.4.2 Lengua indígena

De acuerdo con los datos de la Encuesta Intercensal 2015, muestra que el 41.32% de la población habla la lengua indígena, y el 58.68% no lo habla. Así también se tiene que el 97.65% de la población habla el español y solo el 2.03% no lo habla y el 0.32% no especificó.

Tabla 5 Condición de habla indígena

Población de 3 años y más	Condición de habla indígena					
	Habla lengua indígena				No habla lengua indígena	No especificado
	Total	Condición de habla española				
		Habla español	No habla español	No especificado		

Total	**2,265**	**41.32**	**97.65**	**2.03**	**0.32**	**58.68**	**0.00**

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Actualmente los habitantes del Núcleo Rural Extebe y de la Cabecera Municipal de San Ildefonso Amatlán, solo dominan el castellano, aunque las personas mencionan que anteriormente hablaban la lengua zapoteca, pero con el tiempo se ha ido perdiendo. Sin embargo, se puede decir que el 100% de la población de la Agencia municipal de Santo Domingo, Núcleo Rural de Yojuela, La Reforma y La Paz Xanaguia, aun hablan el zapoteco (ODS:10,11).

2.4.3 Infraestructura religiosa

El templo se localiza en el centro del municipio que lleva el nombre de San Ildefonso, debido a que es el santo que se encuentra en este templo. Existe un comité de construcción que se encarga de gestionar recursos económicos para lograr la construcción ellos se rigen por un periodo de 3 años y también ayudan a la estructura de la formación, existen celebradores de la palabra, catequistas, encargados de la plática.

Las necesidades que tienen son las siguientes:

- Construcción de 4 módulos de sanitarios para el templo católico de San Ildefonso Amatlán
- Remodelación del templo católico del Municipio de San Ildefonso Amatlán, actualmente no está en funcionamiento por el sismo 2017.
- Considerando que, en el municipio de San Ildefonso Amatlán, ha sufrido diversos sismos a lo largo de su historia; los de mayor intensidad que han sido estudiados son los ocurridos el 5 de mayo de 1854, el 19 de julio de 1882, el 14 de enero de 1931 y el 24 de octubre de 1980. Este último, tuvo una intensidad de entre 6.5 y 7.0 grados Richter y ocasionó daños a las construcciones como consecuencia, el edificio emblemático del pueblo como es el templo católico sigue encontrándose en malas condiciones (ODS: 10,11).

Imagen 17 Iglesia San Ildefonso Amatlán

2.4.4 Artesanías

En las agencias del municipio de San Ildefonso Amatlán se elaboran alfarería y bordado. En el núcleo rural La Reforma, la mayoría de la población se dedica a elaborar productos de barro como lo son: ollas, tazas, platos y figuras de barro, que son comercializados en la región (ODS: 10,11).

Imagen 18 Artesanías en el núcleo rural La Reforma

Así también en la agencia de Santo Domingo se elaboran artesanías de palma y de carrizo, como tenates, morrales, forro de botellas y canastos.

2.4.5 Objetivo, estrategia y líneas de acción en el sector cultura

Eje rector Eje 1. Gobierno comprometido con la inclusión Social	**ODS Directos**	**ODS Indirectos**
Objetivos del Tema 1. Conservar espacios de cohesión social e histórico para transmitir el legado cultural de identidad como pueblo indígena en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	11	8,10
2. Promover las prácticas culturales del municipio de San Ildefonso Amatlán.		
Estrategia 1.1 Rehabilitar infraestructura cultural histórico en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	11.4	8.9,10.1
2.1 Fomentar las actividades culturales artesanales en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	10	10.1
Líneas de acción 1.1.1. Rehabilitar el templo católico en el municipio de San Ildefonso Amatlán. 2.1.1Realización de talleres y eventos culturales donde involucre a la población en el municipio de San Ildefonso Amatlán. 2.1.2 Gestionar proyectos culturales que impulsen las actividades artesanales en el municipio de San Ildefonso Amatlán.		

2.5 Deporte e infraestructura deportiva municipal

Para el actual gobierno Municipal la práctica de la actividad física y el deporte son temas prioritarios para lograr un municipio con ciudadanía saludable en cuerpo y mente; además, el deporte es una de las expresiones socioculturales que más vinculan a los seres humanos y que ayudan a erradicar la discriminación y mejorar la competitividad (ODS: 3).

Imagen 19 Deporte en el Núcleo Rural de Yojuela

Imagen 20 Infraestructura del núcleo rural La Paz Xanaguia

En las comunidades y cabecera municipal se cuenta con canchas de básquet bol por ello es una de las actividades deportivas predominantes en el municipio, sin

embargo, requieren de rehabilitación, mantenimientos y acciones alternativas para fomentar la actividad física y recreativa de la población.

2.5.1 Objetivo, estrategia y líneas de acción del sector deporte

Eje rector Eje 1. Gobierno comprometido con la inclusión Social	**ODS Directos**	**ODS Indirectos**
1. Acondicionar espacios de fomento a actividades deportivas para mejorar el bienestar físico de la población de San Ildefonso Amatlán.	3	3
2. Garantizar a la población de San Ildefonso Amatlán infraestructuras deportivas para que el municipio tenga una población saludable.	3	3
Estrategias 1. Garantizar espacios adecuados para la práctica del deporte en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	3.4	3.5
2. Construir infraestructura deportiva en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	3.4	3.5
Líneas de acción 1.1 Acondicionamiento de los espacios deportivos en el municipio de San Ildefonso Amatlán. 1.2 Adquirir gimnasio al aire Libre en espacios públicos. 2.1 Construir canchas deportivas en el municipio de San Ildefonso Amatlán 2.2 Construir espacios deportivos en el municipio de San Ildefonso Amatlán.		

2.6 Calidad de la vivienda

El artículo 4 de la constitución política de los estados unidos mexicanos establece que, “toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar. Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo” (ODS: 1,11).

De acuerdo a los datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, muestra que en el municipio hay 643 viviendas particulares habitadas de la cual el 99.84% son de tipo casa (ODS: 1,11).

Imagen 21 Clase de viviendas

En el municipio de San Ildefonso Amatlán de acuerdo a los datos del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020, muestra un comparativo a nivel estatal y municipal, donde se tiene que el 20.6% de la población del municipio tiene carencia por la calidad y espacios de la vivienda, a nivel estatal este porcentaje es de 20.7%. En cuanto a la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda se tiene que a nivel municipal el porcentaje es del 93.7%, a nivel estatal es de 59.2%.

Este último dato indica que a nivel municipal la carencia es mayor. Los datos se muestran en la gráfica siguiente (ODS: 1, 11).

Grafica 13 Carencias en viviendas

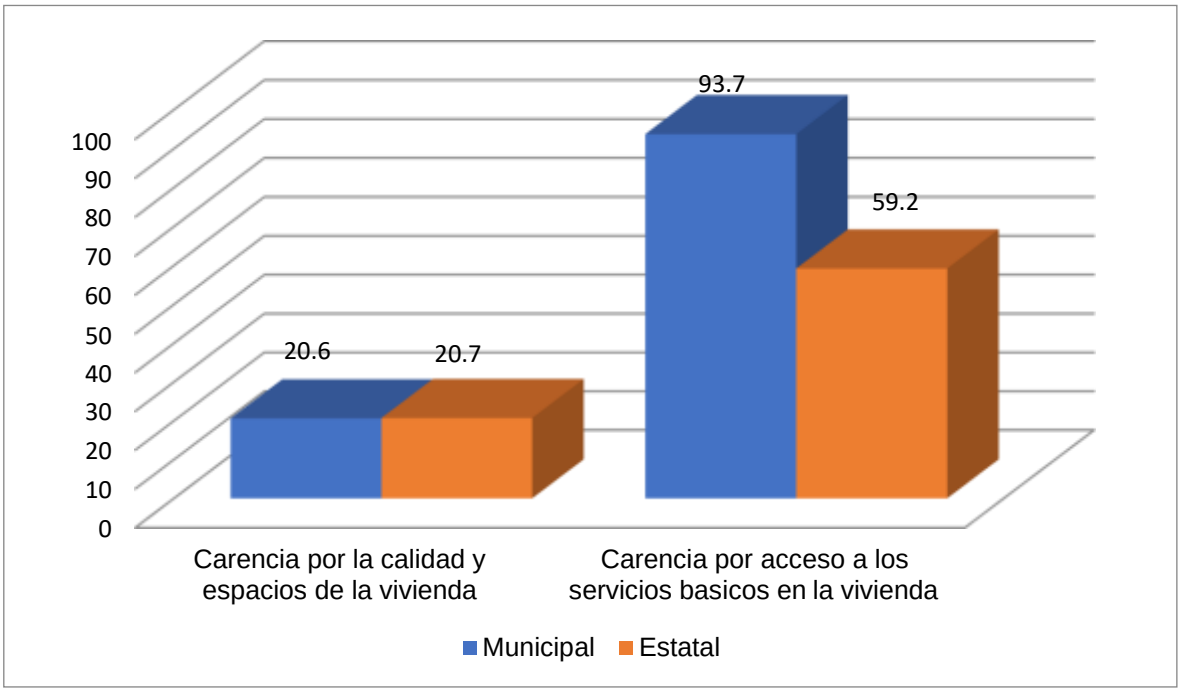

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Calidad de la vivienda

Los criterios formulados por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) para el indicador de calidad y espacios de la vivienda incluyen dos subdimensiones: el material de construcción de la vivienda y sus espacios (ODS: 1,11).

De acuerdo con estos criterios, se considera como población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características:

- El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
- El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
- El material de los muros de la vivienda es de embarro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.

- La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.

Respecto al criterio del material de los pisos de las viviendas se tiene que en el municipio el 12.44% de las viviendas tienen piso de tierra, el 86.94% el material es de cemento o firme, el 0.47% es de mosaico, madera u otro recubrimiento y el 0.16% no especifico que material es su piso. Los datos se muestran en la gráfica siguiente.

Grafica 14 Material en pisos

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

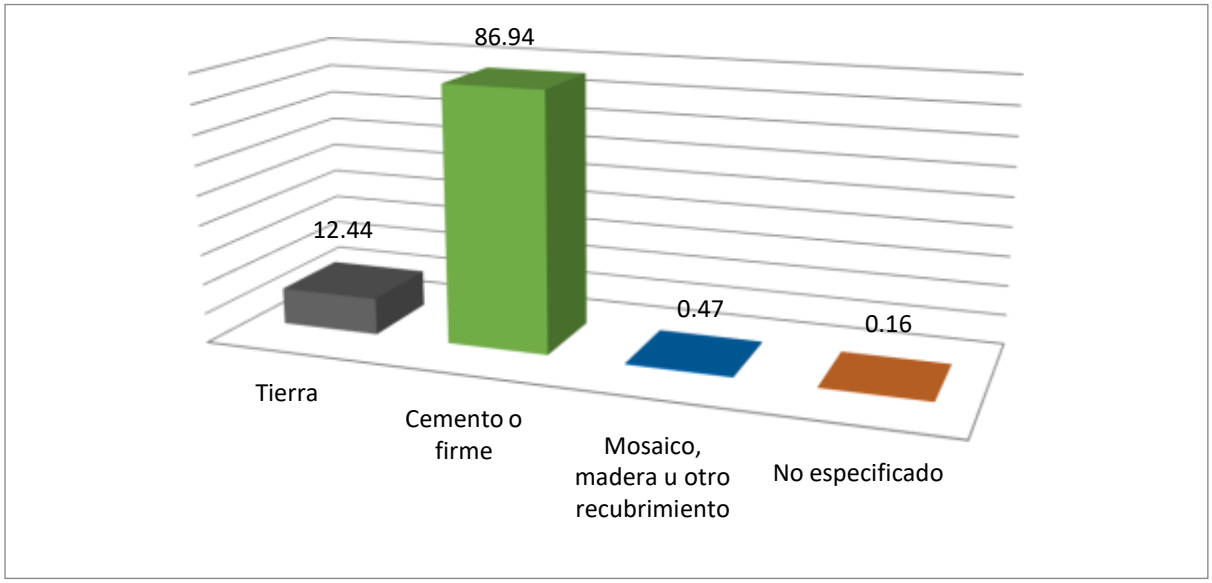

El material del techo de las viviendas del municipio se tiene que el 0.31% el material es de desecho o de lámina de cartón, el 49.92% el material es de lámina metálica, lámina de asbesto, lámina de fibrocemento, palma o paja, madera o tejamanil, el 18.20% es de teja o terrado con viguería, el 31.42% es de losa de concreto o viguetas con bovedilla y el 0.16% no especificó el material de su vivienda. Estos datos se muestran en la gráfica siguiente de la resistencia de los materiales en techos.

Grafica 15 Resistencia de los materiales en techos

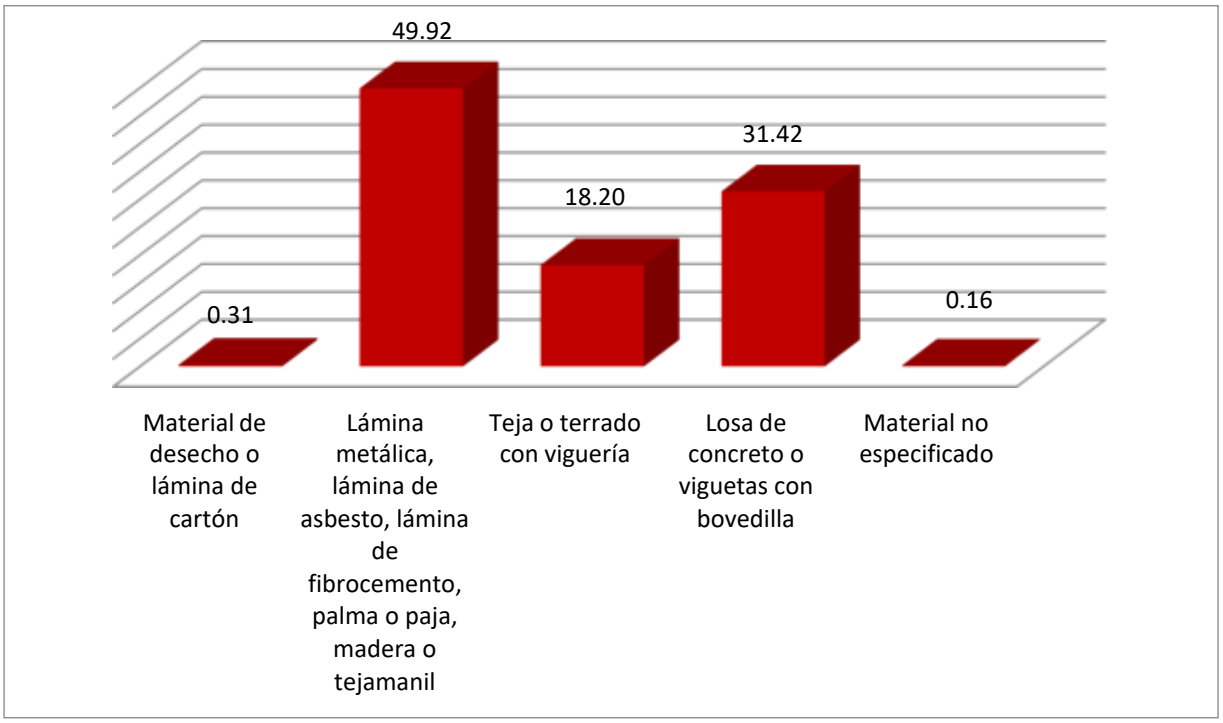

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Grafica 16 Resistencia de los materiales en paredes

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

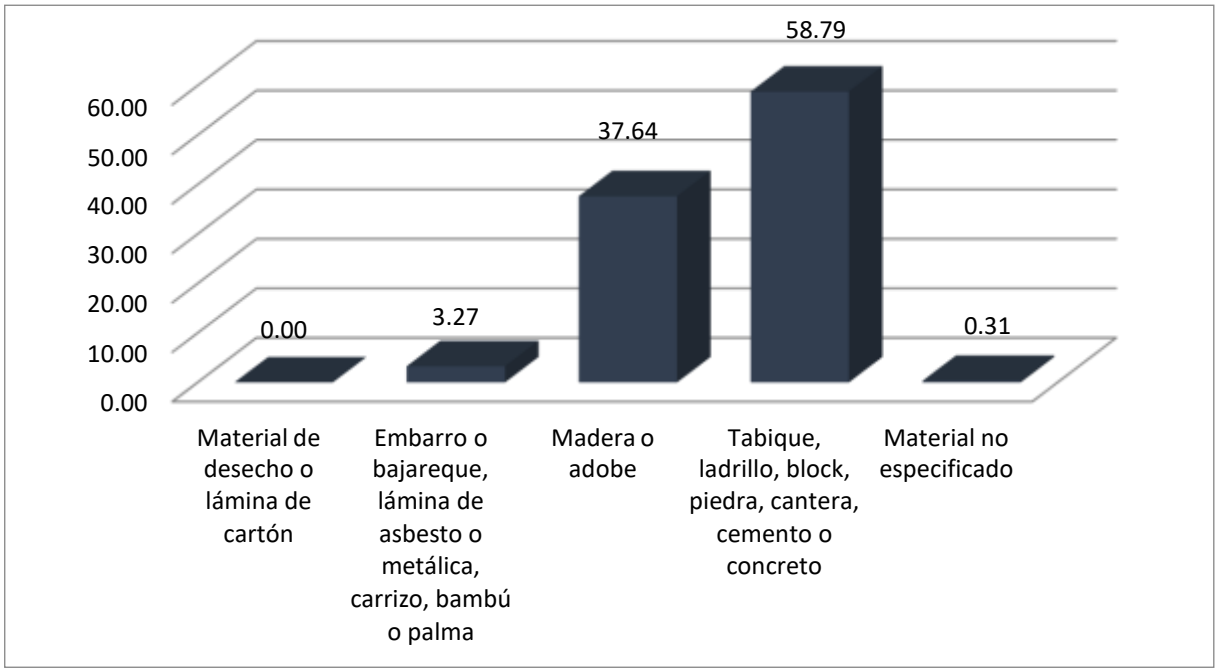

La grafica anterior muestra los datos de la resistencia de los materiales en paredes de las viviendas se tiene que el 3.27% de la población el material es de bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma, el 37.64% es de madera o adobe, el 58.79% es de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto y el 0.31% no especifico el material de sus paredes.

Cabe señalar que los materiales que utilizan las personas para la construcción de sus viviendas, considerando pisos, paredes y techos, son diversos, ya que depende de los recursos económicos con los que cuente cada familia.

En tanto al hacimiento, de acuerdo con los datos del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020 las viviendas con hacinamiento son el 10.6%

2.6.1 Objetivo, estrategia y líneas de acción en el sector calidad de la vivienda

Eje rector Eje 1. Gobierno comprometido con la inclusión Social	**ODS Directos**	**ODS Indirectos**
Objetivos del Tema Garantizar el acceso a espacios de la vivienda para mejorar la calidad de vida de las familias en condición de vulnerabilidad en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	11	1
Estrategias Ofrecer a las familias vulnerables, espacios dignos de vivienda en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	11.1	1.1, 1.2, 1.4
Líneas de acción 1. Gestionar programas para el mejoramiento de los techos, paredes y pisos de las viviendas. 2. Construir cuartos dormitorios a las familias con hacinamiento.		

2.6.2 Servicios básicos de la vivienda

Los indicadores para determinar los servicios básicos de la vivienda consideran: la disponibilidad de agua, disponibilidad de drenaje y la disponibilidad de energía eléctrica, esto tomando en cuenta los indicadores y datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

Disponibilidad de agua

La disponibilidad de agua en el municipio de San Ildefonso Amatlán, la población dispone del 97.42% de agua entubada, 2.37% por acarreo y el 0.21% no especificó. Estos datos se muestran en la gráfica siguiente (ODS: 6,11).

Grafica 17 Disponibilidad de agua

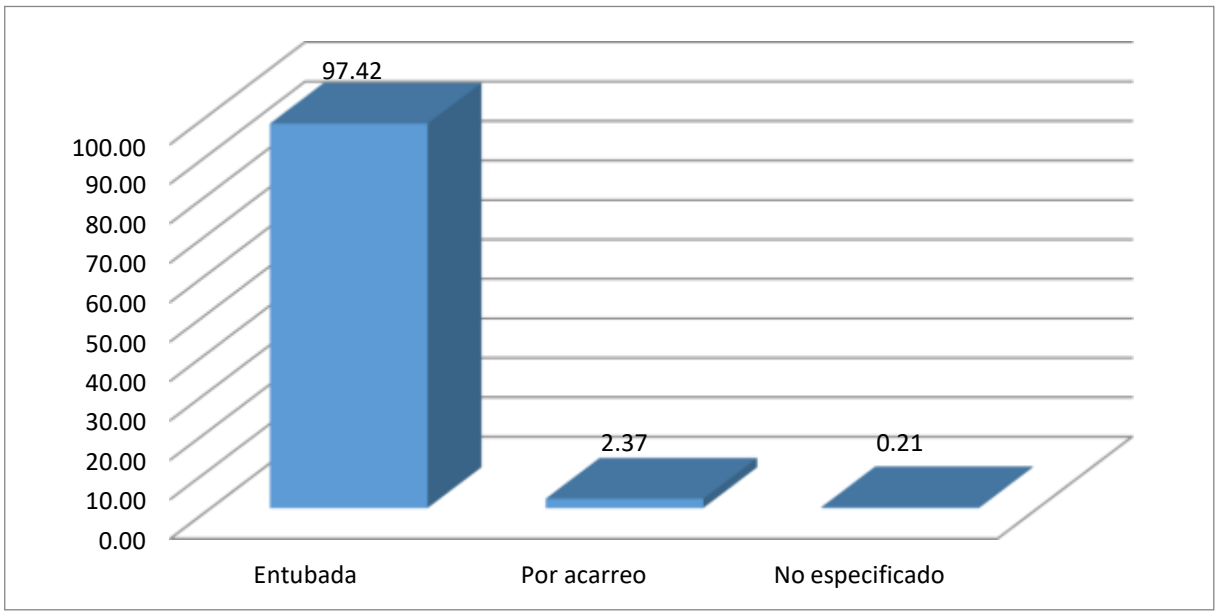

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

La tabla siguiente muestra que, de la disponibilidad de agua entubada, el 4.86%dispone de este recurso dentro de la vivienda, y el 95.14% fuera de la vivienda, pero dentro del terreno, en cuanto a la disponibilidad por acarreo, se tiene que el 15.79% dispone del agua de una llave comunitaria, 5.26% de otra vivienda, 78.95% de un pozo. Estos datos se plasman en la tabla siguiente.

Ocupantes de viviendas particulares habitadas	Disponibilidad de agua											
	Entubada			Por acarreo								No especificado
	Total	Dentro de la vivienda	Fuera de la vivienda, pero dentro del terreno	Total	De llave comunitaria	De otra vivienda	De una pipa	De un pozo	De un río, arroyo o lago	De la recolección de lluvia	No especificado	
2,407	97.42	4.86	95.14	2.37	15.79	5.26	0.00	78.95	0.00	0.00	0.00	0.21

Tabla 6 Disponibilidad de agua

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI

Fuente de abastecimiento del agua

La fuente de abastecimiento del agua entubada se tiene que el 63.71% del servicio público, 4.86% de un pozo comunitario, 27.55% de un pozo particular, 3.75% de otro lugar y el 0.13% no especificado, como se muestra en la tabla siguiente (ODS: 6,11).

Tabla 7 Fuente de abastecimiento del agua entubada

Fuente del abastecimiento del agua entubada						
Servicio público	Pozo comunitario	Pozo particular	Pipa	Otra vivienda	Otro lugar	No especificado
63.71	4.86	27.55	0.00	0.00	3.75	0.13

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Imagen 22 Disponibilidad de agua en Yojuela

El agua que llega hasta los hogares proviene a 20 km de los nacimientos que pertenecen al municipio, uno de los principales afluentes se localiza en el núcleo rural Extebe, este lugar es donde proviene el agua para llegar a la cabecera municipal del municipio de San Ildefonso Amatlán y para almacenar el agua se encuentran construidos tanques para el almacenamiento, la cual se lleva por tubería hasta los hogares, los encargados de realizar esta actividad es el comité de agua (ODS: 6,11).

Por lo anterior existe la necesidad de instalaciones de redes de distribución para beneficiar a las personas que aún no cuentan con este servicio. Así mismo es necesario rehabilitar y dar mantenimiento a los sistemas de agua potable existentes, ya que existen fugas en las tuberías lo cual provoca el desperdicio de este (ODS: 6,11).

Por otra parte, es importante mencionar que el agua que es distribuida a los hogares para uso doméstico, no recibe ningún tratamiento antes, por lo que no existe ninguna seguridad de consumir este inmediatamente al llegar a los hogares (ODS:6,11).

Para llevar un control de este servicio, cuentan con un comité de agua potable integrado por 10 personas que se encargan de verificar que la red de distribución dentro del municipio se encuentre en buenas condiciones, además de revisar

constantemente que el agua que se destina para consumo humano no sea utilizada para el riego de cultivos agrícolas (ODS:6,11).

En el sistema, el agua potable es de gravedad por lo que las tuberías requieren de una rehabilitación parcial porque el tiempo que tienen operando ya no funcionan.

Cabe mencionar que en el resto de las localidades el agua lo lleva a base de manguera, a sus viviendas y que existe una escasez de agua.

Disponibilidad de drenaje

En la tabla siguiente se muestran los datos de la disponibilidad del servicio de drenaje, donde el 12.75% dispone de drenaje, el 87.04% no dispone de drenaje y el 0.21% no especificó si dispone. Además, se tiene que el lugar de desalojo de las viviendas que disponen del servicio de drenaje el 0.98% desaloja en la red pública, el 99.02% de una fosa séptica o tanque séptico (ODS: 6,11).

Tabla 8 Disponibilidad de drenaje

Disponen de drenaje					No disponen de drenaje	No especificado
Lugar de desalojo						
Total	Red pública	Fosa séptica o tanque séptico (biodigestor)	Barranca o grieta	Río, lago o mar		
12.75	0.98	99.02	0.00	0.00	87.04	0.21

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Imagen 23 Baños biodigestores en el núcleo rural La Reforma

En el municipio no existe el servicio de drenaje, por lo que las personas se ven obligadas a utilizar fosa séptica, letrina y sistemas de desagüe que descargan en el suelo, provocando con esto una alta contaminación del medio ambiente, principalmente en el suelo y mantos acuíferos por filtración.

La falta de saneamiento de las aguas negras y grises aumenta la contaminación de los mantos acuíferos en el municipio por ello es necesario que el cabildo municipal implemente acciones y obras con un enfoque de sustentabilidad (ODS: 6,11).

Disponibilidad de energía eléctrica

En tanto la disponibilidad de energía eléctrica los datos muestran que, del total de 643 viviendas habitadas, el 97.51% dispone de este servicio, el 2.33% no dispone de energía eléctrica y el 0.16% no especificó. Estos datos se muestran en la tabla siguiente (ODS: 7,11).

Tabla 9 Disponibilidad de energía eléctrica

Viviendas particulares habitadas	Disponibilidad de energía eléctrica		
	Disponen	No disponen	No especificado
643	97.51	2.33	0.16

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

2.6.3 Objetivos estrategias y líneas de acción en servicios básicos de la vivienda

Eje rector Eje 1. Gobierno comprometido con la inclusión Social	ODS Directos	ODS Indirectos
Objetivos del Tema Garantizar el derecho de los servicios básicos de la vivienda para mejorar la calidad de vida de las familias del municipio de San Ildefonso Amatlán.	6, 11	1, 7
Estrategias 1- Construir infraestructuras de dotación de servicios básicos de la vivienda en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	6.1, 6.2, 11.1	1.1 1.2 1.4 7.1
Líneas de acción 1.1 Construir infraestructura de dotación de agua potable. 1.2 Construir la red de drenaje sanitario en la cabecera municipal. 1.3 Construir infraestructura de energía eléctrica. 1.4 Construir sanitarios con Biodigestores.		

2.7 Personas en condiciones de vulnerabilidad asociados al ejercicio de derechos humanos.

Imagen 24 Mujeres población vulnerable

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) define la vulnerabilidad como un fenómeno de desajustes sociales que ha crecido y se ha arraigado en la cultura de nuestras sociedades. La acumulación de desventajas, es multicausal y adquiere varias dimensiones (ODS: 5 y 10).

Considerando que, en el municipio de San Ildefonso Amatlán del total de la población, de 2,407 habitantes, 1,287 son mujeres, por ello es menester incidir para disminuir las barreras socioculturales y económicas que afectan a las mujeres.

Las niñas, niños y adolescentes también representan un grupo vulnerable de la población, esto en cuanto a la garantía de sus derechos fundamentales. Por ello es importante atender a esta población en el municipio, teniendo en cuenta que del total de la población 1,098 son de la población de niñas, niños y adolescentes. Tomando los datos de la encuesta Intercensal 2015 del INEGI se tienen los siguientes datos de la población.

Tabla 10 Población de niñas, niños y Adolescentes

Grupos de edad	Población total	Hombres	Mujeres
00-04 años	250	132	118
05-09 años	294	137	157
10-14 años	360	176	184
15-19 años	194	90	104

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Así mismo, los adultos mayores son una población vulnerable, ya que, debido a diversos factores como la pérdida del rol social, la baja autoestima, los niveles de dependencia derivados de algunas patologías, los bajos niveles de ingresos económicos que los obliga a vivir con otros o a depender económicamente de ellos representan un riesgo de ser afectado en el bienestar personal, moral, psíquico o material de los adultos mayores. En México se considera Adulto Mayor a una persona que tiene más de 60 años y se refiere a la etapa que suma todas las experiencias de la vida y pasa por la mayoría de las metas familiares, profesionales y sociales.

En el municipio de San Ildefonso Amatlán la población de Adulto Mayor de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, es un total de 337 como se muestra en la tabla siguiente.

Tabla 11 Población adulta

Grupos de edad	Población total	Hombres	Mujeres
60-64 años	89	40	49
65-69 años	87	43	44
70-74 años	68	30	38
75 años y más	93	41	52

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Uno de los retos de la actual administración con respecto a los grupos vulnerables, es lograr que la sociedad se sensibilice desde comenzando por la familia, las dependencias públicas, y las instituciones educativas. También se requiere difundir información sobre derechos humanos de personas y grupos vulnerables; por

ejemplo, la mujer embarazada es muy difícil que pueda conseguir empleo y más aún que se le proporcionen las prestaciones de Ley.

Los grupos vulnerables también son aquellos que se encuentran en alguna situación de desventaja, esta puede ser por alguna limitación o discapacidad. Según los datos del Censo de Población y vivienda 2010, se obtienen los datos de la población con alguna limitación en la actividad donde 197 personas tienen esta limitación, 120 personas para caminar o moverse, subir o bajar, 46 personas para ver, aun usando lentes, 14 personas para hablar, comunicarse o conversar, 16 personas para escuchar, 8 personas para vestirse, bañarse o comer, 4 personas para poner atención o prender cosas sencillas y 15 personas con alguna limitación mental. Los datos se desglosan en la tabla siguiente por localidad (ODS:5 y 10).

Tabla 12 Limitaciones en el municipio

NOM. LOC	POBLACION CON LIMITACION EN LA ACTIVIDAD	POBLACION CON LIMITACION PARA CAMINAR O MOVERSE, SUBIRO BAJAR	POBLACION CON LIMITACION PARA VER, AÚN USANDO LENTES	POBLACION CON LIMITACION PARA HABLAR, COMUNICARSE O CONVERSAR	POBLACION CON LIMITACION PARA ESCUCHAR	POBLACION CON LIMITACION PARA VESTIRSE, BAÑARSE O	POBLACION CON LIMITACION PARA PONER ATENCION O APRENDER COSAS SENCILLAS	POBLACION CON LIMITACION MENTAL
TOTAL, DEL MUNICIPIO	197	120	46	14	16	8	4	15
SAN ILDEFONSO AMATLÁN	123	70	37	7	11	7	1	6
SANTO DOMINGO AMATLÁN	5	0	1	2	1	0	1	0
LA REFORMA	22	18	2	2	0	0	1	2
YOJUELA	14	8	0	1	0	0	0	5
EXTEBE	14	9	5	0	1	1	1	2

BARRIO SAN ISIDRO	7	6	1	0	0	0	0	0
UNIÓN	12	9	0	2	3	0	0	0

Fuente: Censo de Población y vivienda 2010.

2.7.1 Objetivo, estrategias y líneas de acción en el sector personas en condiciones de vulnerabilidad asociados al ejercicio de sus derechos humanos

Eje rector Eje 1. Gobierno comprometido con la inclusión Social	ODS Directos	ODS Indirectos
Objetivos del Tema 1-Cuadyuvar a que los grupos en situación de vulnerabilidad mejoren sus condiciones de vida en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	10	5,
Estrategias 1.1 Reducir la desventaja social existente en la atención oportuna de los grupos en condición de vulnerabilidad en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	10.1	5.1
Líneas de acción 1.1.1 Apoyar de manera activa para que las personas con discapacidad se incorporen en los programas en el municipio de San Ildefonso Amatlán.		
1.1.2. Formular una política de atención especializada a los adultos mayores en el municipio de San Ildefonso Amatlán.		
1.1.3 De las obras realizadas en el municipio sean condicionadas para que las personas con discapacidad puedan tener acceso a ellas.		
1.1.4 Promover el respeto de los derechos humanos de la población en condición de vulnerabilidad en el municipio de San Ildefonso Amatlán.		

2.8 Acceso a la alimentación

El artículo 4 de la constitución política de los estados unidos mexicanos establece que “Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará” (ODS: 2,10).

Sin embargo, en la actualidad este derecho no ha sido garantizado para toda la población. De acuerdo con los datos del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020, se obtienen datos a nivel municipal y estatal. A nivel municipal el 20.0% de la población tiene carencia por acceso a la alimentación, a nivel estatal esta carencia es de 32.2% los datos se muestran en la gráfica siguiente (ODS: 2, 10)

Grafica 18 Carencia por acceso a la alimentación

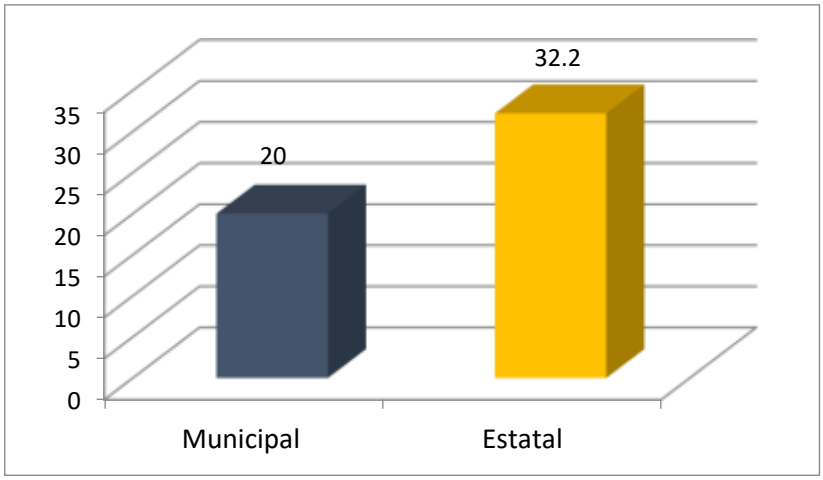

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020

Así mismo se tienen datos de la página del Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo de Oaxaca (SISPLADE), donde se tiene que el 40.34% (993 personas) tiene carencia por acceso a la alimentación, además el 20.04% (497 personas) se encuentra en pobreza extrema y con carencia por acceso a la alimentación. Los datos se muestran en la gráfica siguiente.

Grafica 19 Carencia por alimentación

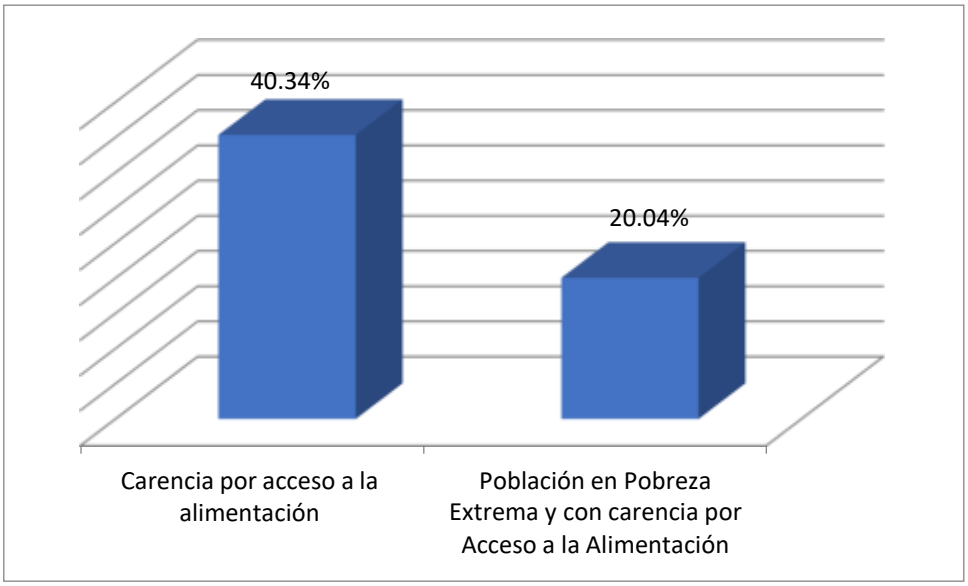

Fuente: SISPLADE con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Medición de la pobreza a nivel municipal 2015.

Con los datos de la Ficha SEDESOL 2016, se tiene que en el municipio de San Ildefonso Amatlán el 48.4% de la población tienen seguridad alimentaria, el 35.0% tiene inseguridad alimentaria leve, el 12.0% inseguridad alimentaria moderada y el 4.6% tiene inseguridad alimentaria severa, como se muestra en la gráfica siguiente.

Grafica 20 Grafica seguridad alimentaria

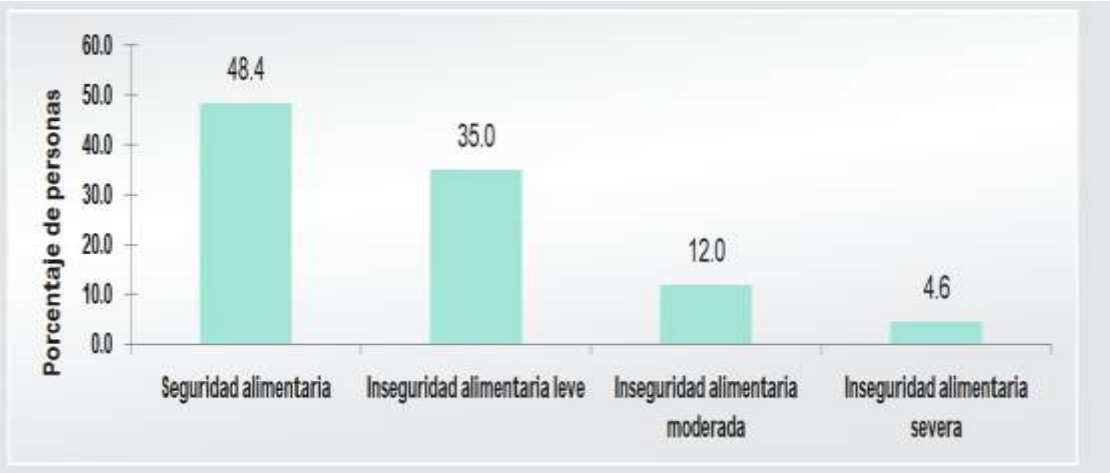

Fuente: Ficha SEDESOL 2016 del Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016.

La dieta alimenticia de las familias principalmente se basa de huevo, frijoles, tortillas, chile, café, leche y algunas hierbas comestibles que recolectan en el campo como los quelites, verdolagas, chepil, tepiches, entre otras, pero sólo cuando es temporada. La carne de pollo, de res o de cerdo por lo regular la consumen cada semana, para otras familias si es posible consumirlas cada 3 días. La carne de pescado, la consumen en menor cantidad, generalmente cada año.

Como se puede observar la alimentación de las personas no es balanceada y algunas veces no consumen la cantidad de nutrientes necesarios para el ser humano.

El DIF municipal también acude ante instancias correspondientes para la gestión de desayunos para los niños, y así evitar que exista un alto índice de desnutrición en la población.

Los factores condicionantes que inciden en el deterioro de la salud de las personas de la zona de cobertura se agruparon

1. Saneamiento del medio, se detectó el caso de la localidad “san Ildefonso Amatlán” que tienen un basurero municipal que puede afectar las poblaciones aledañas.

2. Hábitos de higiene en la familia, los problemas de salud asociados a la falta de lavado de dientes y a la falta de limpieza de la vivienda.
3. Alimentación de la familia.
4. Características de la vivienda, el 3.27% (21 viviendas) tienen paredes de madera o lámina y el 12.44% (80 viviendas) tiene pisos de tierra.

Disposición sanitaria de excretas, en la zona de cobertura no se cuenta con drenaje el 86.47% (556 viviendas) no disponen de drenaje solo fosas sépticas

2.8.1 Objetivo, estrategia y línea de acción en la alimentación

Eje rector Eje 1. Gobierno comprometido con la inclusión Social	**ODS Directos**	**ODS Indirectos**
Objetivos del Tema **Garantizar la seguridad alimentaria para** los grupos en situación de vulnerabilidad en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	2	10
Estrategias Fortalecer la seguridad alimentaria mediante la producción de alimentos básicos a través de la agricultura familiar.	2.1,	1.1, 1.4, 7.1 10.1
Líneas de acción 1. Gestión de proyectos productivos que garanticen la producción de alimentos para el autoconsumo. 2. Creación de un proyecto de dotación de despensas para los grupos en situación de inseguridad alimentaria.		

Capítulo 3
Eje 2. Municipio Sustentable y Protector de sus Recursos Naturales

3. Eje 2. Cuidado del medio ambiente en territorio de San Ildefonso Amatlán

Imagen 25 uso de los recursos naturales

Para hablar del cuidado del medio ambiente, siempre es necesario recordar qué es y que incluye, cuando se habla de este entorno, pues todos formamos parte de él y es esencial destacar cada detalle que integra el espacio que habitamos; para así contribuir en mantener un planeta completamente conservado y lleno de vida. Por ello en este apartado se analiza el estado de los recursos naturales, el sistema de recolección de los residuos sólidos y Ordenamiento territorial, información que nos permite formular objetivos, estrategias y líneas de acción para el cuidado y conservación del medio (ODS; 7, 11,12, 13 y 15).

3.1 Medio ambiente y biodiversidad

Actualmente el tema ambiental se ha convertido en una prioridad de política pública en todo el mundo. Los impactos y amenazas del cambio climático han obligado a tomar medidas urgentes para mitigar el daño ambiental. En el municipio de San Ildefonso Amatlán existe una biodiversidad de vegetación las cuales son de bosque de pino encino. En relación de variedad de pinos: se tiene la verdad de Pinus pseudostrobus, Pinus oaxacana, Pinus michoacana, y Pinus patula, existe otra clase de pino que se conoce localmente como nebro. Dentro de estos bosques también hay otras clases de árboles como el aire, el palo del águila (en los arroyos) y el madroño, algunos arbustos como el chamizo (medicinal), el maguey tóbala. Los recursos naturales han sido utilizados para el desarrollo de las comunidades (ODS: 13).

En las localidades de Santo Domingo Amatlán, Yojuela, La Reforma y La Paz Xanaguia el comisariado de Bienes Comunales y el Consejo de Vigilancia son

quienes regulan el aprovechamiento y cuentan con un estatuto comunal. Es importante establecer un vivero para la producción de especies nativas del municipio para poder reforestar las áreas deterioradas (ODS: 13).

El municipio cuenta con sierra alta donde se encuentran diferentes tipos de vegetación, sin embargo, es visible que también hay deforestación en gran parte del territorio municipal lo que ocasiona erosión del suelo. Se pretende buscar alianzas con las instituciones educativas para la reforestación de las calles principales de la población y las zonas afectadas por la deforestación.

Imagen 26 Vegetación en el municipio de San Ildefonso Amatlán

La vegetación dentro del municipio se considera una parte de bosque y otra de matorral y lomeríos (Imagen. 28).

Imagen 27 Vegetación del municipio

Imagen 28 deterioro de los recursos naturales

En los bosques caducifolios al no tener un control sobre la explotación en uso doméstico" leña para uso familiar" ya que es el principal combustible que se utiliza para cocinar, así también los abonos de hojarasca son extraídos para uso en los hogares y como consecuencia se tiene el deterioro del suelo (ODS:15).

De acuerdo a datos del Comisariado de Bienes Comunales ubicado en la Agencia municipal de Santo Domingo Amatlán en la comunidad la vegetación de encinos ha sido afectado por el consumo de leña y venta de madera, ya que el 60.50% (309 viviendas) aproximadamente de las amas de casa utilizan leña como combustible para cocinar, la cual la obtienen de los cerros del municipio, por ello es necesario un manejo sustentable plasmado en el Bando de Policía y Gobierno Municipal.

Así también los pinos son afectados por plagas, motivo por el cual se está haciendo el aprovechamiento de los bosques, principalmente de la Madera de la especie de Pinus sp.

La vegetación y la conservación del suelo es primordial ya que alimenta los mantos acuíferos, la cual facilita la circulación y el almacenamiento del agua subterránea por sus poros o grieta, por ello tiene relación directa con los recursos hídricos, existentes. En el territorio municipal pasa el rio denominado “El Cerezal”, es contaminada por residuos sólidos y aguas negras y jabonosas. El Rio “Yojuela” cruza por las localidades de Yojuela y La Reforma y los comuneros que tienen predios en las orillas aprovechan para disponer el agua para riego, pero es necesario la sensibilización para el uso adecuado del agua (ODS: 6).

El deterioro de los recursos existentes, en el caso de los bosques por incendios forestales, al no existir medidas de prevención que evite este tipo de incidentes. A si mismo los suelos se deterioran a causa de la explotación de los bosques y el cambio de uso por la agricultura, cabe mencionar que estos suelos son poco fértiles, debido a que en los últimos años ha incrementado el uso de agroquímicos, ya que los productores consideran que de no utilizarlos las producciones serían mínimas. Así mismo el agua de los nacimientos se está agotando debido a que la explotación de los bosques se ha incrementado en el área forestal del municipio, presentándose en mayor visibilidad en la Agencia municipal de Santo Domingo Amatlán y la Cabecera Municipal de San Ildefonso Amatlán (ODS:13 y 14).

3.1.1 Objetivo, estrategias y líneas de acción

Eje rector Medio ambiente y biodiversidad	ODS Directos	ODS Indirectos
Objetivos del Tema 1- Promover el manejo sustentable de los recursos naturales para garantizar que la población del municipio de San Ildefonso Amatlán tenga acceso a un medio ambiente Sano.	13	6,14,15
Estrategias 1.1 Implementar el cuidado, conservación y recuperación del medio ambiente en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	13.3	6.1, 6.2, 14.2 y 15.3
1.2 Disminuir la contaminación de los recursos naturales: agua y suelo por las aguas negras y jabonosas en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	1,6	1.1, 6.1
Líneas de acción 1.1.1 Consensar con la población del municipio para establecer un reglamento que determine el uso racional de los recursos naturales.		
1.1.2. Diseñar un programa de reforestación y sensibilización al cuidado de los recursos naturales en el municipio de San Ildefonso Amatlán.		
1.1.3 Implementar un proyecto de desarrollo comunitario desde la sustentabilidad maderable en el municipio de San Ildefonso Amatlán.		
1.2.1 Construcción de infraestructura de saneamiento de aguas negras y grises.		

1.2 Manejo de los residuos sólidos en el municipio de San Ildefonso Amatlán

En México, el artículo 115 constitucional, en su fracción III inciso c, abarca la obligatoriedad de los municipios mexicanos a la limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos. En el caso del municipio de San Ildefonso Amatlán los residuos sólidos se recolectan una vez por mes en la cabecera municipal de San Ildefonso Amatlán, Cabe mencionar que el municipio solo cuenta con un 1 volteo, para prestar el servicio de recolección de basura en donde ya tienen una ruta definida, además de que el volteo presta otro tipo de servicio dentro del municipio.

En este entendido de que falta la concientización del reciclado de los residuos, aunado a que no se tiene un proyecto de aprovechamiento de composta. Por otra parte, existen tiraderos clandestinos que generan focos de infección. Además, debido a que no existe ninguna infraestructura para el tratamiento de residuos sólidos y líquidos dentro del municipio, algunas personas optan por quemar o tirar la basura dentro de sus terrenos, provocando con esto contaminación al medio ambiente, considerando suelos, aire y agua.

La basura que se colecta dentro del municipio con apoyo del volteo, es depositada en terrenos que no es propiedad del municipio, no cuenta con las medidas mínimas y necesarias para tener un control de los residuos, por lo tanto, los habitantes consideran que no es conveniente utilizarlo para este fin. Por ellos es necesario la Construcción de un relleno Sanitario para disminuir la contaminación de los mantos freáticos.

De acuerdo a la encuesta intercensal 2015, solamente el 21.15 % entregan los residuos a servicio público, el 0.16 % tiran en el basurero público, el 77.45 % queman los residuos sólidos, el 0.93 % entierran o tiran los residuos en otro lugar y el 0.31 % no está especificado.

Grafica 21 Forma de eliminación de residuos

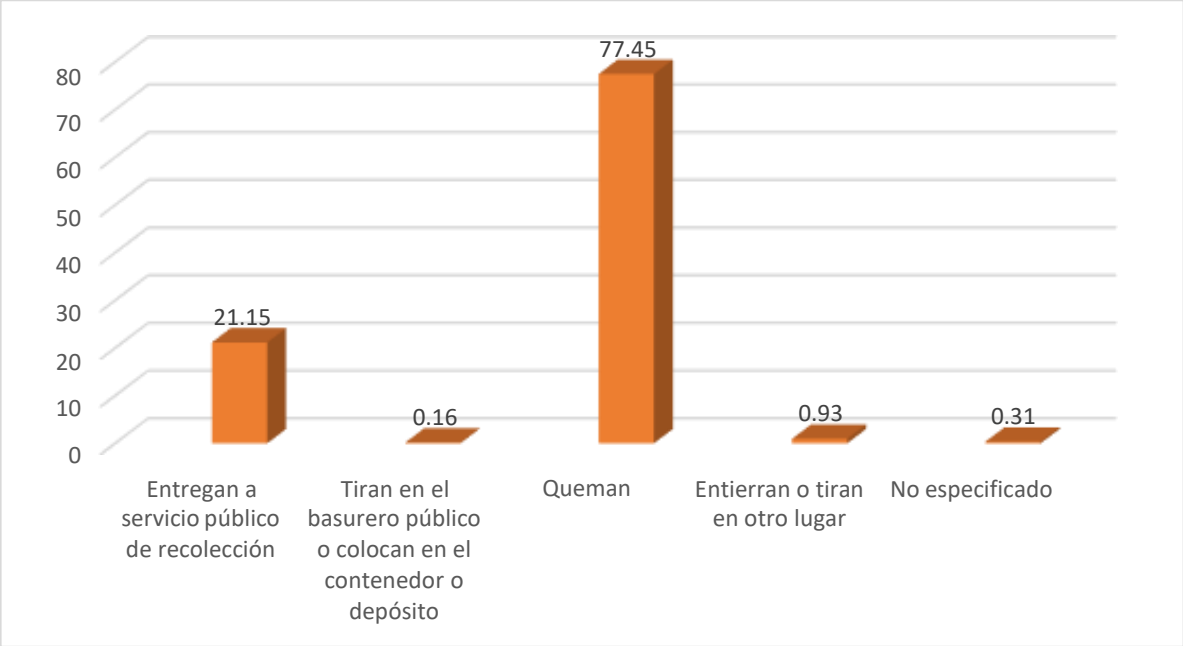

El municipio de San Ildefonso Amatlán no cuenta con un sitio de disposición final o relleno sanitario destinado para el manejo de los Residuos Sólidos Municipales. Así también no dispone de un vehículo equipado para tal fin, ya que, de acuerdo a la encuesta intercensal, la mayor parte de la población, quema sus residuos sólidos (ODS: 11, 12, 13).

1.2.1 Objetivo, estrategias y líneas de acción en el sector gestión de residuos y energía alternativa

Eje rector Eje 2. Municipio Sustentable y protector de sus recursos Naturales.	**ODS Directos**	**ODS Indirectos**
Objetivos del Tema Garantizar una gestión eficiente de la limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos para lograr un municipio limpio.	11	12, 13
Estrategias 1. Manejar de manera integral los residuos sólidos para garantizar un manejo sustentable.	11.6	12.5 13.3
2. Construir infraestructura para disposición final de los residuos sólidos.		
Líneas de acción 1.1 Adquirir un camión para la recolección de los residuos sólidos 1.2 Generar concientización a la población para que realicen la separación de los residuos solidos 1.3 Talleres de sensibilización para el manejo adecuado de los residuos sólidos para evitar la quema de basura en los hogares 2. Construcción de un relleno Sanitario para el tratamiento y disposición final de los residuos sólidos		

1.3 Desarrollo y ordenamiento territorial

Los asentamientos humanos en el municipio de San Ildefonso Amatlán, los ubicamos en una cabecera municipal, una Agencia Municipal, cuatro Núcleos Rurales como se clasifica en la siguiente tabla (ODS: 11 y 13).

Tabla 13 Localidades y núcleo rurales del municipio de San Ildefonso Amatlán

Localidad	Categoría administrativa
San Ildefonso Amatlán	Cabecera municipal
Yojuela	Núcleo rural
Santo Domingo Amatlán	Agencia municipal
La Reforma	Núcleo rural
El Extebe	Núcleo rural
La Paz Xanaguia	Núcleo rural
Barrio San Isidro	Barrio
La Unión.	Barrio

De acuerdo a las reseñas históricas este asentamiento fue fundado en el año de 1524 como población española, en virtud de la conquista. El municipio creció sin ninguna planeación y hasta la fecha no se cuenta con un instrumento de planeación de ordenamiento territorial (ODS: 11 y 13).

Imagen 29 Distribución de viviendas en la cabecera municipal

Fuente. Autoridad Municipal

En términos generales no se cuenta con ningún instrumento de política ambiental para regular el uso del suelo y las actividades productivas con el fin de lograr un aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, motivo por el cual es necesario establecer el acuerdo con los diferentes actores para la formulación de este instrumento que permitirá un asentamiento humano sostenible en el municipio de San Ildefonso Amatlán (ODS: 11 y 13).

3.3.1 Objetivo. Estrategia y líneas de acción en el sector desarrollo territorial

Eje rector medio ambiente y biodiversidad	ODS Directos	ODS Indirectos
Objetivos del Tema 1. Fomentar un desarrollo social, económico, ambiental, sostenible para lograr la armonía y la equidad en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	11	13,
Estrategia 1.1.2 Mejorar la urbanización bajo un enfoque de planeación del territorio municipal y sustentabilidad.	11.3 y 11. b	13.b
Líneas de acción 1.1.1 Establecer mecanismo de coordinación de los actores para lograr una planeación territorial a fin de realizar un uso racional de los recursos naturales en el municipio de San Ildefonso Amatlán.		
1.1.1 Formular un instrumento de ordenamiento territorial en el municipio de San Ildefonso Amatlán.		

Capítulo 4
Eje 3. Municipio con gobierno progresista e innovador

2. Eje 3. Municipio con gobierno progresista e innovador

El artículo 25 de la CPEUM establece que le corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

También establece que el Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo, por lo tanto, en el Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

En el siguiente apartado se abordan aspectos del desarrollo económico incluyente, productividad de los sectores económicos, las actividades económicas potenciales, abasto y comercialización, apoyo a los sectores productivos, caminos y comunicaciones.

2.1 Desarrollo económico incluyente

En la gráfica siguiente se muestran los datos de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 realizada por el INEGI, donde se tiene que la Población Económicamente Activa (PEA) es de un total de 35.68%, de la cual el 58.06% son hombres y el 17.29% son mujeres. De la población No Económicamente Activa es de un total de 64.26%, de la cual el 41.81% son hombres y el 82.71% son mujeres, estos datos indican que la población femenina es la de mayor porcentaje en tanto, se deduce que las mujeres presentan menos actividad económica, por lo que no tienen un trabajo ni generan ingresos. Así también el 0.06% de la población no especificó la condición de actividad económica que tiene (ODS: 8,12,).

Grafica 22 Condición de actividad económica

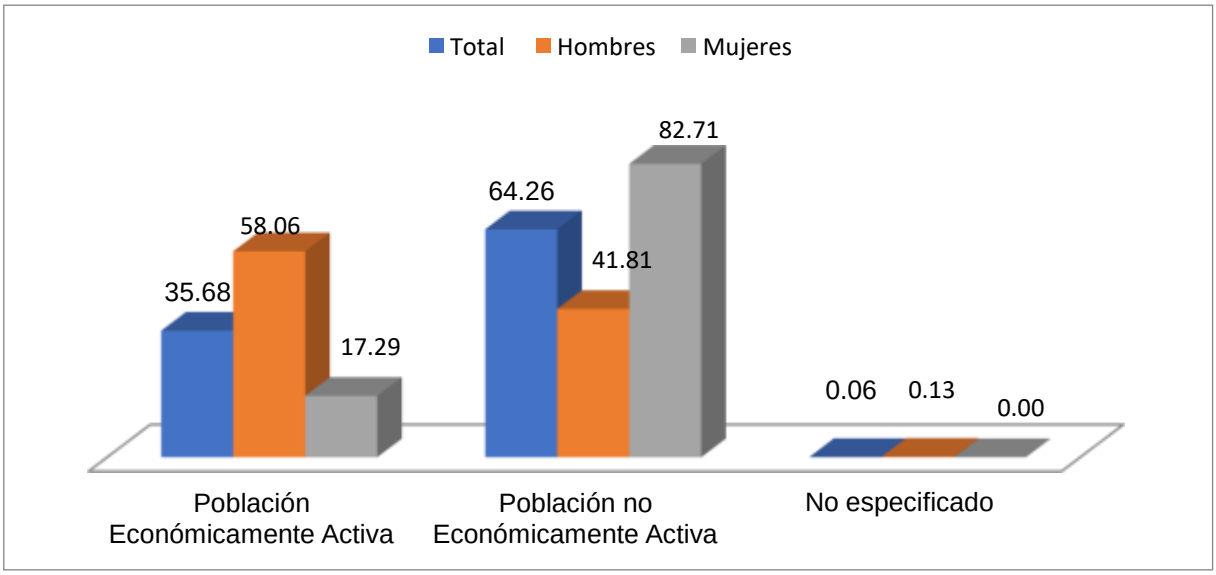

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

La PEA la integran las personas que tienen una ocupación o que sin tenerla la están buscando activamente. Está compuesta por la población ocupada más la población desocupada. La población ocupada es del 99.51% que es el conjunto de personas que tiene por lo menos una ocupación, es decir que en la semana de referencia ha trabajado como mínimo una hora (en una actividad económica). La población desocupada es del 0.49% y se refiere a personas que, no teniendo ocupación, están buscando activamente trabajo. Los datos de presentan en la tabla siguiente (ODS: 8,12,).

Tabla 14 Condición de Actividad económica

Sexo	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica				
		Población económicamente activa			Población no económicamente activa	No especificado
		Total	Ocupada	Desocupada		
Total	1,718	35.68	99.51	0.49	64.26	0.06
Hombres	775	58.06	99.33	0.67	41.81	0.13
Mujeres	943	17.29	100.00	0.00	82.71	0.00

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI

2.1.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción para el sector desarrollo económico e incluyente

Eje rector Eje 3. Municipio con gobierno progresista e innovador	ODS Directos	ODS Indirectos
Objetivos del Tema Promover el desarrollo de los sectores económicos potenciales para lograr la creación de nuevos empleos a la población de San Ildefonso Amatlán.	8	12
Estrategias Impulsar las principales actividades económicas del municipio de San Ildefonso Amatlán.	8.3	12.1
Líneas de acción 1. Impulsar las actividades artesanales de alfarería en la gestión de proyectos de dotación de insumos. 2. Apoyar al sector de la agricultura en asistencia técnica y microcréditos. 3. Promover un tianguis micro regional en la cabecera municipal para la comercialización y venta de los productos artesanales y agrícolas de las diferentes localidades.		

2.2 Productividad e impulso de los sectores económicos

La actividad económica está dividida en sectores económicos y su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción, se pueden clasificar en: sector primario o sector agropecuario, sector secundario o sector Industrial, Sector terciario o sector de servicios.

De acuerdo con los datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, se tienen que las principales actividades económicas del municipio de San Ildefonso Amatlán son el sector primario 62.46%, secundario 23.93%, comercio 3.61%, servicios 9.02% y no especificó 0.98%. Estos datos se visualizan en la gráfica siguiente del sector de actividad económica

Grafica 23 Sector de actividad económica

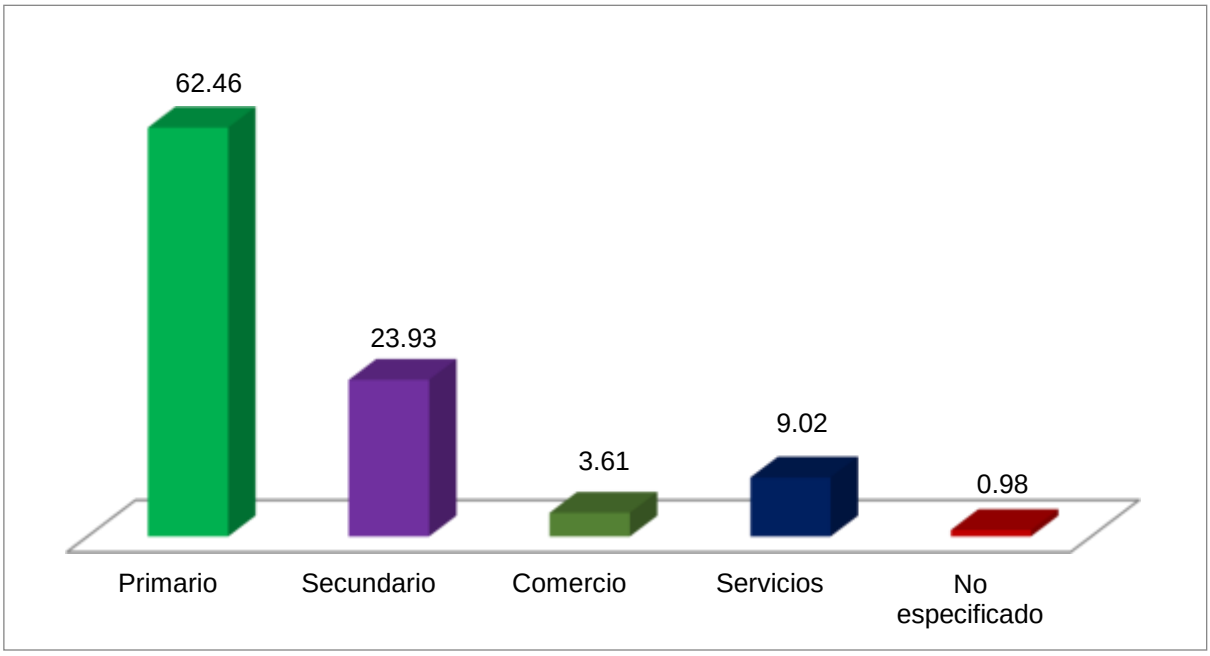

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI

Así también de la población ocupada, 447 son hombres y 163 son mujeres. En el sector primario 74.50% de los hombres y el 29.45% de las mujeres se dedican a este sector. En el sector secundario el 15.21% de los hombres y 47.85% de las mujeres

se desempañan en estas actividades. Del sector comercio se dedican el 2.24% de los hombres y 7.61% mujeres. Del sector servicios el 7.61% hombres y 12.88% mujeres. Finalmente, el 0.45% y 2.45% no especificó al sector que se dedica. Estos datos se muestran en la tabla siguiente (ODS: 8,9.11).

Tabla 15 Sector de actividad económica por género

Sexo	Población ocupada	Sector de actividad económica				
		Primario	Secundario	Comercio	Servicios	No especificado
Hombres	447	74.50	15.21	2.24	7.61	0.45
Mujeres	163	29.45	47.85	7.36	12.88	2.45

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI

En el sector primario se destacan actividades del cultivo de maíz, fríjol calabaza y chilacayota, también cultivan especias, los frutales también son parte de la agricultura, dentro de estos se encuentra durazno, pera, chabacano, manzana, capulín, tejocote, etc, además cultivos hortícolas, algunos productores cultivan ejotes, tomate, miltomate, calabacitas, cilantro, lechuga, aguacates, limones, entre otros que se tienen como cultivos agrícolas, pero no tienen tanto impacto para generar ingresos suficientes para las familias.

Imagen 30 Cultivo de maíz, chilacayota y frijol

Ya obtenida la producción, no se comercializa, la cosecha es utilizada exclusivamente para consumo humano, ya que mencionan que no es suficiente para el gasto de todo el año y si lo venden no pagan el precio (ODS: 8, 9,11).

Cabe señalar que el municipio es reconocido por el cultivo de ajo. El producto es comercializado en el mercado de Miahuatlán al mayoreo y menudeo.

Imagen 31 Cultivo de Ajo en el municipio de San Ildefonso Amatlán

La actividad agrícola representativa es la producción de maíz y fríjol para autoconsumo, los sistemas utilizados son de tipo tradicional. El cultivo de milpa es la actividad predominante, la siembra lo realizan en el mes de julio para aprovechar las épocas de lluvia, la mano de obra que se utiliza para los cultivos que se establecen es principalmente familiar, ya que los bajos ingresos económicos no les permiten hacer alguna contratación. La tracción animal (yuntas), es la principal herramienta de trabajo para realizar las prácticas culturales que se llevan a cabo durante todo el ciclo de cultivo.

La fertilización del cultivo principalmente se da con fertilizantes químicos, ya que mencionan que de no hacerlo así los rendimientos no son los mismos. Sin embargo, debido a la poca superficie disponible y al bajo rendimiento por hectárea no satisface las necesidades de la familia obligándolas a adquirir este grano en las tiendas particulares o en la tienda comunitaria (SEGALMEX) antes Diconsa. Considerando también que la agricultura ha disminuido con el paso del tiempo, debido a que la mayoría de los terrenos son de temporal, por lo tanto, la poca precipitación que existe no ayuda para obtener buenas producciones.

Es importante señalar que en el municipio cuentan con infraestructura de invernaderos, existen 12 con medidas de 500m2 c/u, los cuales pertenecen 1 a cada familia, se localiza en la cabecera municipal de San Ildefonso Amatlán, Santo Domingo Amatlán, Yojuela, La Reforma y la Paz Xanaguia, produciendo tomate principalmente, sin embargo, no obtienen los rendimientos óptimos a pesar de que cuentan con la infraestructura necesaria, por falta de capacitación sobre horticultura. Por lo tanto, es importante focalizar acciones y recursos que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de la población de la cabecera municipal y agencias municipales y que logren impulsar el sector primario que es la actividad predominante en el municipio.

La actividad ganadera que se práctica es de traspatio y generalmente, los niños, mujeres son quienes realizan las actividades de cuidado. En el sector comercio se destaca el comercio de artesanías donde gran parte de la población se dedica a la elaboración de comales, ollas, macetas en diferentes figuras, de las cuales son

elaborados a base barro en las comunidades de Yojuela y La Reforma, los productos obtenidos los venden a la ciudad de Miahuatlán. En el núcleo rural Yojuela tienen un taller donde las artesanas y artesanos trabajan el barro, cuentan con máquinas que facilitan el trabajo.

Imagen 32 Taller de fabricación de artesanías de barro en Yojuela

Sin embargo, el principal problema no tiene mercado para ofertar sus productos. Además de que no es una actividad rentable, ya que las artesanas tienen que comprar el barro a las personas que tienen terrenos con este tipo de barro, lo cual sale con un precio elevado. También un 1% elaboran botellas, bolsas elaboradas a base de palma en la Agencia de Santo Domingo Amatlán, estos productos ni siquiera las sacan a vender ya que consideran que no pagan el precio que vale.

Imagen 33 Artesanías del municipio

En cuanto al sector servicios dentro del municipio, son comercios rurales donde ofrecen productos de abarrotes, además existen 2 comedores donde ofrecen alimentación a las personas del municipio o bien a visitantes.

Los datos de la gráfica siguiente muestran la división ocupacional de la cual el 3.61% de la población son funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos, el 60.33% son trabajadores agropecuarios, el 21.31% son trabajadores en la industria, el 13.77% son comerciantes y trabajadores en servicios diversos y el 0.98% no especificó su ocupación. Estos datos indican que la mayor parte de la población se dedica a los trabajos del campo, a la crianza de animales como el ganado, aves de traspatio. Y un porcentaje mínimo se distribuye para la ocupación de trabajadores en la industria o comerciantes.

Imagen 34 División ocupacional

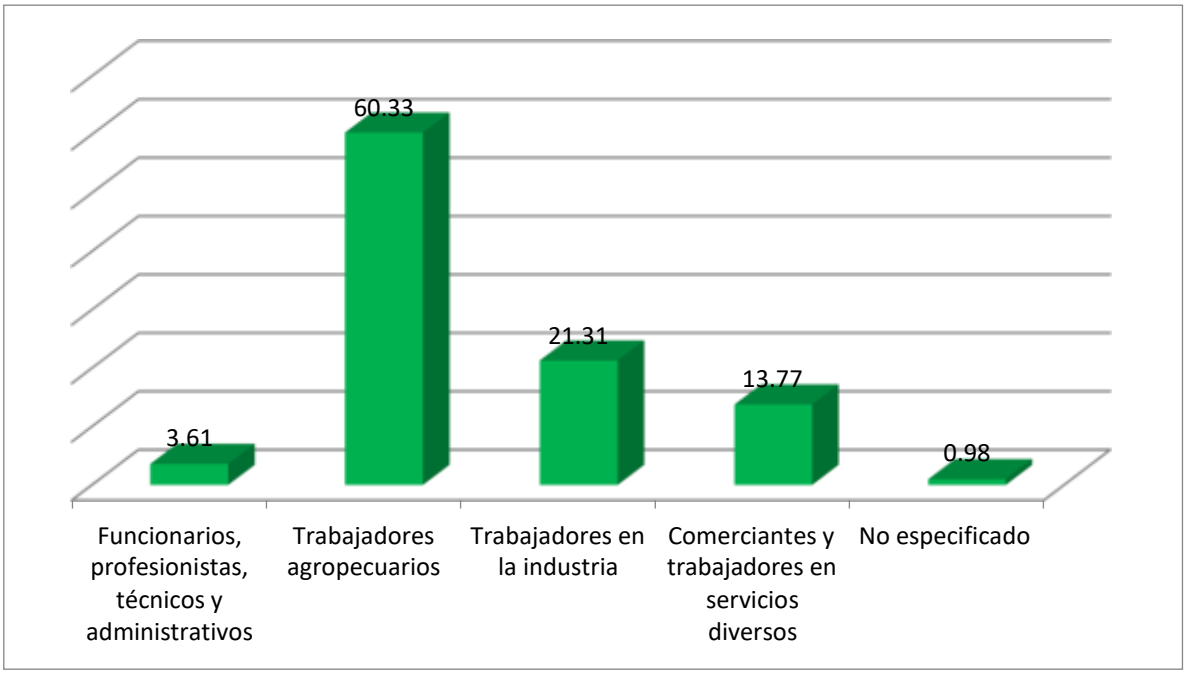

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI

La grafica siguiente muestra la posición en el trabajo de la cual el total de la población 18.69% son trabajadores asalariados, donde el 19.24% son hombres y 17.18% son mujeres. El 80.33% son trabajadores no asalariados donde el 80.54% son hombres y el 79.75% son mujeres. Los datos indican que más de la mitad de la población no recibe algún salario por la actividad que realiza, y un porcentaje minino recibe algún salario por su trabajo.

Grafica 24 Posición en el trabajo

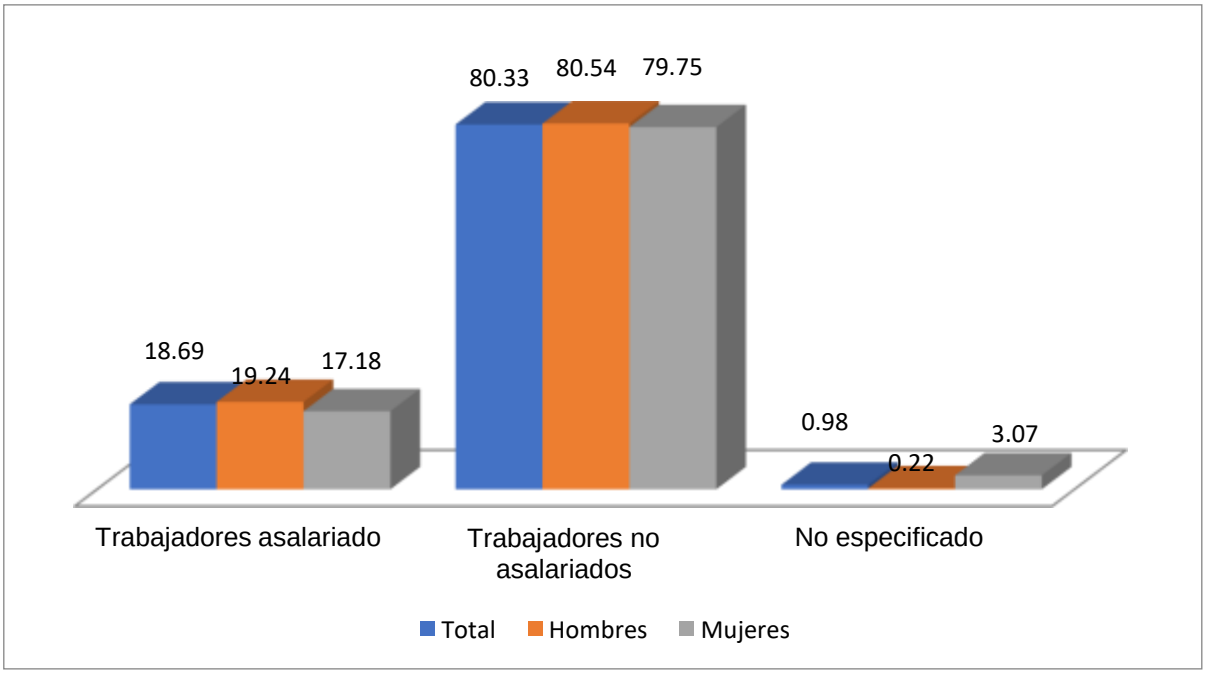

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI

El principal problema que enfrenta el municipio de San Ildefonso Amatlán, es la falta de opciones y oportunidades. Cuando se recorre su geografía rural, se encuentran comunidades con familias que viven en marginación. El desarrollo económico del municipio a lo largo de estos años se ha dado debido a la moderada emigración que existe, ya que los hombres principalmente se van a otros estados o al extranjero para obtener mejores ingresos y así ofrecer un mejor futuro económico a su familia. Las personas que no emigran del municipio, tienen la necesidad de salir a trabajar al distrito de Miahuatlán, porque dentro del municipio no existen fuentes de empleo.

Las remesas han sido parte fundamental para el desarrollo económico, gracias a esto, algunas familias han logrado el mejoramiento de sus viviendas y darles mejores oportunidades a sus hijos y familia ya que tienen la posibilidad de mandarlos a las escuelas y cubrir los gastos que estos generan.

2.2.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción para el sector productividad e impulso a los sectores económicos.

Eje rector Eje 3. Municipio con gobierno progresista e innovador	**ODS Directos**	**ODS Indirectos**
Objetivos del Tema Garantizar el acompañamiento en el proceso de producción para mejorar los ingresos de las familias en el sector productivo en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	9	11,8
Estrategias Fortalecer el capital humano y dotación de insumos en actividades estratégicas del municipio de San Ildefonso Amatlán.	9.3	11.3 8.3
Líneas de acción 1. Brindar asistencia técnica a los productores de ajo y hortalizas en el municipio de San Ildefonso Amatlán. 2. Brindar capacitación a las artesanas de alfarería y tejido de palma del municipio de San Ildefonso Amatlán. 3. Dotar de insumos a los agricultores y artesanas en el municipio de San Ildefonso Amatlán.		

2.3 Apoyo a los sectores productivos

Recientemente para gestionar los programas y apoyos para los productores y actividades económicas potenciales del municipio se cuenta con el centro Integrador de Desarrollo para inscribir a la población a los nuevos programas como: Producción para el bienestar, programa PROAGRO PRODUCTIVO, productores que siembran maíz y frijol son beneficiados con un recurso económico de $1600.00 por Ha.

Actualmente no hay muchos apoyos con el financiamiento de proyectos productivos para el municipio, por lo que se requiere mayor apoyo para los productores para el emprendimiento de proyectos y microempresas que favorezcan el desarrollo rural.

Anteriormente se contaba con diversos apoyos como el caso del Programa Estratégico para la Seguridad Alimentaria (PESA) implementada a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

Imagen 35 Centro Integrador de Desarrollo en el núcleo rural Yojuela

2.4 Abasto Y comercialización

San Ildefonso Amatlán, se abastece en el distrito de Miahuatlán de Porfirio Díaz donde se encuentran los principales centros comerciales y de servicios a una distancia de 15 km, aproximadamente (ODS: 1,2, 10,12).

Imagen 36 Plaza de Miahuatlán de Porfirio Díaz

Además, cuentan con una tienda comunitaria No. 6 que está ubicada en el centro del municipio, atiende a la población en general, ofreciendo el servicio de abasto con productos de primera necesidad como el maíz, fríjol, azúcar, harina de maíz, arroz, aceite, entre otros, a precios bajos. De la misma forma existen tiendas comunitarias en las siguientes localidades: Santo Domingo Amatlán, Yojuela y La Reforma (ODS: 1,2, 10,12).

Además, cuentan con la tienda SEDALMEX antes DICONSA, ubicado en la cabecera municipal y agencias, ubicada en el centro del municipio de San Ildefonso Amatlán (No 6), Santo Domingo Amatlán (No 58), Yojuela (No. 83) y la Reforma (No 64) encargados de atender a la población de sus localidades, ofreciendo el servicio de abasto con productos de primera necesidad como el maíz, fríjol, azúcar, Maseca,

arroz, aceite, etc., a precios menores. Pertenece al Almacén rural No. 21 ubicado en el municipio de Santo Tomas Tamazulapan (ODS: 1,2, 10,12).

También existen 10 tiendas de abarrotes en la cabecera municipal, donde encuentran productos de primera necesidad, así como también pequeños comerciantes de pan y carne de diversos animales. En caso de requerir otros productos, que no existen en el municipio, asisten a Miahuatlán a adquirirlos.

De acuerdo a la información proporcionada por la población de la Agencia municipal y núcleos rurales, ellos cubren sus necesidades de productos de abarrotes en las tiendas rurales que se localizan en cada localidad, sin embargo, solo adquieren algunos productos que sean de emergencia, ya que la mayor parte de la población realiza sus compras en el municipio de Miahuatlán, donde existen tiendas de autoservicio y encuentran una mayor cantidad de productos de abarrotes, farmacéuticos, hortalizas, entre otros para consumo humano(ODS:1,2, 10,12).

También acuden a la plaza que se lleva a cabo los días lunes en Miahuatlán, donde encuentran una gran variedad de productos como son: ropa, calzado, hortalizas, entre otros productos que utilizan para uso y consumo familiar (ODS: 1,2, 10,12).

4.4.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Eje rector Eje 3. Municipio con gobierno progresista e innovador	**ODS Directos**	**ODS Indirectos**
Objetivos del Tema Asegurar el abasto y comercialización de los alimentos para mejorar la calidad de vida de la población en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	2	1, 10,12
Estrategias Fortalecer la producción local para lograr el abasto y comercialización en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	2.4	1.4, 10.2 y 12.1
Líneas de acción 1. Organizar un tianguis micro regional en la cabecera municipal para el abasto de los alimentos básicos a la población. 2. Implementar una campaña de consumo de productos locales para fomentar la economía familiar.		

4.5 Caminos y comunicación

El acceso para poder llegar al municipio es por la carretera que conduce al municipio de San José del Peñasco, San Ildefonso Amatlán, San Cristóbal Amatlán y San Juan Mixtepec en ese orden. Esta permite a los habitantes trasladarse con facilidad a Miahuatlán donde se proveen de insumos necesarios para la subsistencia familiar.

Imagen 37 Entrada al municipio de San Ildefonso Amatlán

Dentro del municipio existe una red de caminos de terracería que comunican al camino importante que conduce a la Agencia municipal de Santo Domingo Amatlán, a los Núcleos Rurales: Yojuela, La Reforma, La Paz Xanaguia y Extebe.

Los de la localidad de Extebe y La Paz Xanaguia tiene una vía alterna, cuando es temporada de lluvia se dirigen hacia el municipio de San Sebastián Rio Hondo, que pasa por el entronque de la comunidad de La Venta, perteneciente al municipio de San Andrés Paxtlán y recorren la carretera federal puerto Ángel km 105 hacia Miahuatlán y de ahí dirigirse hacia la cabecera municipal de San Ildefonso Amatlán.

Imagen 38 Caminos del núcleo rural el Extebe.

Solo algunas calles de la cabecera están pavimentadas, por lo que se identifica las necesidades de pavimentación en las calles; reforma de la cabecera municipal, Pavimentación de calle la unión, pavimentación de calle Hidalgo, pavimentación de calle Cuauhtémoc de la misma cabecera municipal (ODS: 1, 10,11).

En cuanto al transporte en la cabecera Municipal de San Ildefonso Amatlán cuenta con servicio de taxis colectivos, y las camionetas pasajeras los cuales pertenecen a dos asociaciones que existe dentro del municipio. Cabe recalcar que los taxis y las camionetas pasajeras, son los más frecuentados en la localidad, ya que son los que viajan constantemente del municipio a Miahuatlán y viceversa, pero si alguien lleva otro destino que no sea en el municipio centro tiene que pagar viaje especial o bien utilizar un vehículo particular, o de lo contrario deben caminar (ODS: 1, 10,11).

Imagen 39 Construcción de infraestructura de caminos en la Reforma

El camino que conduce del núcleo rural Extebe hacia la Cabecera Municipal de San Ildefonso Amatlán requiere de revestimiento de manera constante (ODS: 1, 10,11).

Imagen 40 camino Extebe hacia la cabecera municipal San Ildefonso Amatlán

Lo anterior se puede resumir en el siguiente cuadro de las condiciones de las vías de comunicación del municipio y localidades.

Tabla 16 Vías de comunicación por Cabecera Municipal, Agencia municipal y Núcleos rurales

LOCALIDAD	CARRETERA O CAMINO
Santo Domingo Amatlán	Camino de terracería y entrada principal pavimentación
Yojuela	Terracería
La Reforma	Terracería
La Paz Xanaguia	Terracería
Extebe	Terracería
San Ildefonso Amatlán	calle principal pavimentado y el resto de las calles son de terracería

FUENTE. Recorrido de campo en la cabecera municipal y agencias.

En el municipio de San Ildefonso Amatlán se conserva los Usos y costumbres y la forma de organizarse es la práctica de tequios en las comunidades para conservar los caminos rurales (ODS: 1, 10,11).

Imagen 41 Tequios

4.5.1 Comunicaciones

De acuerdo con los datos de la Encuesta Intercensal 2015, realizada por el INEGI, presenta datos de la disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y de la comunicación, en el municipio de San Ildefonso Amatlán se tienen datos del tipo de bien y tecnología que disponen las viviendas.

En la tabla siguiente muestra la disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y de la comunicación, de la cual el tipo de bien o tecnología es algún aparato para oír radio (53.34%), televisor (55.37%), televisor de pantalla plana (15.09%), computadora (2.33%), teléfono celular (33.44), Internet (0.16%) y servicio de televisión de paga (5.75%) (ODS: 1, 10,11).

Tabla 17 Disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y de la comunicación

Tipo de bien o tecnología	Disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y de la comunicación		
	Disponen	No disponen	No especificado
Algún aparato para oír radio	53.34	46.35	0.31
Televisor	55.37	44.48	0.16
Televisor de pantalla plana	15.09	84.76	0.16
Computadora	2.33	97.51	0.16
Teléfono fijo	4.51	95.02	0.47
Teléfono celular	33.44	66.25	0.31
Internet	0.16	99.69	0.16
Servicio de televisión de paga	5.75	94.09	0.16

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI

En el municipio de San Ildefonso Amatlán en muy pocos lugares hay acceso de señal de teléfono solo les llega una señal muy débil de una torre que se encuentra en el municipio vecino de San Cristóbal Amatlán, de la misma forma con la Agencia municipal de Santo Domingo Amatlán, el resto de las localidades: Yojuela, La reforma, la Paz Xanaguía y Extebe no hay señal de teléfono móvil ni internet (ODS: 1, 10,11).

Los medios de comunicación con los que cuentan el 20% de los habitantes aproximadamente es telefonía celular, aunque la señal es casi nula dentro del territorio del municipio.

Los aparatos electrónicos con los que cuenta la mayoría de la población son la radio y televisión a través de los cuales escuchan noticias locales o nacionales de igual forma con señales muy débiles.

Otro servicio que existe dentro del municipio es el de Internet satelital, en algunas escuelas. Con el programa conectando México.

Imagen 42 Acceso a internet en San Ildefonso Amatlán

4.5.2 Objetivo, estrategia y líneas de acción

Eje rector Caminos y comunicaciones	ODS Directos	ODS Indirectos
Objetivos del Tema 1. Mejorar la conectividad de las localidades para facilitar la movilidad y comunicación en el territorio municipal municipio de San Ildefonso Amatlán.	11	1,10,11
1.1 Fortalecer infraestructuras de caminos y comunicación en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	11.3	1.1,1.2, 10.2, 11.b
Líneas de acción 1.1.1. Mantener la organización comunitaria para el mantenimiento y revestimiento de los caminos rurales del municipio de San Ildefonso Amatlán.		
1.1.2 Mejorar el acceso de las calles principales de las localidades que conforman el municipio de San Ildefonso Amatlán.		
1.1.3 Construcción de vías de comunicación que facilitan el acceso en temporadas de lluvias.		
1.1.4 Gestionar la cobertura de los medios de comunicación en el municipio de San Ildefonso Amatlán.		

H. AYUNTAMIENTO SAN ILDEFONSO AMATLÁN MIAHUATLÁN OAX. 2018-2021

Estabilidad para todos

Capítulo 5
Eje 4. Municipio con Sociedad Segura y en paz

5. Eje 4. Gobierno con sociedad segura y en paz

Se abordan los temas de seguridad pública, derechos humanos, tenencia de tierras, procuración de justicia y protección civil con el objetivo de tener un diagnóstico para generar acciones para la atención de las necesidades. (ODS; 16).

Imagen 43 Seguridad Pública

5.1 Seguridad pública en el municipio de San Ildefonso Amatlán

De acuerdo con el artículo 21 de la CPEUM, establece que la seguridad pública es “una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social”. Así mismo la seguridad pública comprende la

prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas (ODS; 16).

Así mismo la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca establece en el artículo 43 las atribuciones del Ayuntamiento, de la cual indica que los municipios tienen la facultad de:

- Constituir el Concejo de Protección Civil Municipal, y llevar a cabo las medidas y acciones que promuevan los sistemas nacional y estatal de protección civil, para garantizar la seguridad de la población en caso de emergencias o de siniestros;
- Constituir los Consejos Municipales de Seguridad Pública, que tendrán como función primordial establecer criterios y acciones para la prevención del delito, a fin de salvaguardar la integridad y derechos humanos, preservando las libertades, el orden y la paz pública, en sus respectivas demarcaciones y realizar las acciones y medidas que promuevan los sistemas nacional y estatal de seguridad pública.

Además, establece que los Presidentes Municipales inmediatamente después de tomar posesión de su cargo, deberán constituir su cuerpo de Policía Preventiva Municipal.

Para establecer este derecho constitucional, en la cabecera municipal San Ildefonso Amatlán la seguridad es brindada por los (Topiles), se integra por 1 teniente y 5 topiles, al igual que en la agencia municipal y núcleos rurales, los topiles son los encargados de la seguridad.

Sin embargo, el personal presenta deficiencias para actuar en determinados casos que son suscitados en el municipio, esto es debido a la falta de conocimiento y capacitación, el equipamiento y materiales necesarios para que puedan desempeñar sus funciones de manera eficiente, como la falta de una patrulla para realizar rondines o recorrer el municipio de manera más rápida (ODS; 16).

Cabe señalar que estas deficiencias se presentan debido a que los topiles son ciudadanos de la población elegidos para brindar un servicio de un año y no cuenta con un salario, por lo tanto, no tienen incentivos ni la preparación suficiente.

5.1.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción de la seguridad pública en el municipio de San Ildefonso Amatlán

Eje rector de Seguridad pública municipal	ODS Directos	ODS Indirectos
Objetivos del Tema 1. Mejorar el servicio de seguridad pública para garantizar un municipio seguro a la población de San Ildefonso Amatlán.	16	17
1.1 Fortalecer la operación del servicio de seguridad Pública municipal en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	16.6	17.3
1.2 Garantizar entornos seguros a la población de San Ildefonso Amatlán.		
Líneas de acción 1.1 Implementar un programa de seguridad pública eficaz en el municipio de San Ildefonso Amatlán.		
1.1.2 Implementar un programa de formación y capacitación permanente a los funcionarios públicos encargados de la seguridad municipal del municipio de San Ildefonso Amatlán.		
1.2.1 Brindar el servicio de alumbrado público en el municipio de San Ildefonso Amatlán**.**		

5.2 Procuración de justicia en el municipio de San Ildefonso Amatlán

El artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en el párrafo VIII hace mención que la administración de justicia de cada Municipio estará a cargo de uno o más servidores públicos que se llamarán alcaldes, por cada Alcalde Propietario habrá dos Suplentes que llevarán su respectivo número de orden, durarán en su cargo un año y serán designados por la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento (ODS; 10, 16,).

De igual manera el artículo 144 de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca que la Justicia Municipal se impartirá a través de los alcaldes, que de acuerdo al artículo 145 tienen las siguientes atribuciones:

I.- Conocer de los asuntos de jurisdicción voluntaria y de aquellos no contenciosos de su competencia que soliciten las partes con excepción de las informaciones de dominio.

II.- Auxiliar a los tribunales y jueces del Estado; desempeñaran las funciones que unos y otros les encomienden en materia civil, mercantil y penal ajustándose al mandamiento respectivo:

III.- Conocer como instancia conciliatoria; y a) En materia civil, mercantil, familiar y vecinal o en aquellos asuntos que sean susceptibles de transacción o convenio, que no alteren el orden público, ni contravengan alguna disposición legal expresa o afecten derechos de terceros. Los procedimientos conciliatorios y de mediación, previstos en la presente Ley será potestativo para las partes, no procederán los procedimientos conciliatorios y de mediación, como mecanismo para terminar la contienda, en casos de violencia familiar y en delitos contra la libertad, la seguridad y el normal desarrollo psicosexual; y b) De los conflictos que surjan entre los particulares, que sean susceptibles de resolver mediante la transacción o conciliación.

IV.- Conocer como instancia mediadora de los asuntos encomendados para la conciliación y; además, los asuntos penales que se persigan a petición de parte ofendida, bajo los principios establecidos en la Ley de la materia.

V.- Conocer como defensor del ciudadano de las quejas que se presenten contra el Ayuntamiento, funcionarios representativos o administrativos de éste, así como la prestación de servicios públicos, formulando las recomendaciones correspondientes.

5.2.1 Objetivo, estrategia y líneas de acción en la procuración de justicia en el municipio de San Ildefonso Amatlán

Eje rector procuración de justicia en el municipio de San Ildefonso Amatlán	**ODS Directos**	**ODS Indirectos**
Objetivos del Tema Garantizar el respeto a los derechos ciudadanos en el ejercicio de la procuración de justicia para la población de San Ildefonso Amatlán.	16	10
Estrategias Fortalecer las competencias de los servidores públicos responsables de la procuración de justicia bajo el enfoque de respeto a los derechos humanos.	16.6	10.1
Líneas de acción 1. Implementar un programa de capacitación para el síndico municipal y el alcalde constitucional para que tengan conocimiento de los derechos humanos y las leyes correspondientes. 2. Tener una compilación de las normativas referentes a la impartición de justicia		

5.3 Derechos humanos

En México, la Constitución Federal y diversas leyes establecen mecanismos específicos para hacer respetar los derechos humanos, para prevenir su violación, y en caso de que sean vulnerados, exigir su respeto y goce, así como sancionar a las autoridades responsables. El municipio, como consecuencia de los compromisos que el Estado ha adquirido al adherirse a los pactos internacionales de derechos humanos, está sujeto a las obligaciones que conlleva la observancia del derecho internacional de los derechos humanos, y por lo tanto, éste deberá responder a la exigencia universal de respeto a los derechos humanos, ya que todas las autoridades judiciales, legislativas, políticas o administrativas, están obligadas a garantizar dichas prerrogativas fundamentales(ODS:16).

Una de las ventajas de las autoridades municipales que debe ser aprovechada, es la cercanía con la población, esto facilita una interacción que le permite al gobierno local conocer de “primera mano” las necesidades y problemáticas de su población. De acuerdo a lo anterior el municipio de San Ildefonso Amatlán deberá promover los derechos universales que son:

- Derecho a la vida
- Prohibición de la tortura
- Derecho a la libertad
- Seguridad personal
- Derecho a la intimidad
- Derecho a la protección de la familia
- Libertad de circulación
- Libertad de opinión y expresión
- Libertad de reunión y asociación pacíficas
- Derecho a la participación ciudadana
- La igualdad de derechos entre hombres y mujeres
- Derecho a una vivienda adecuada
- Derecho a la alimentación
- Derecho a la salud

Por lo que es necesario fortalecer la capacidad institucional para poder garantizar estos derechos a la población.

5.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción de derechos humanos

Eje rector Derechos humanos	ODS Directos	ODS Indirectos
Objetivos del Tema Fortalecer las relaciones sociales bajo el enfoque de derechos humanos para una mejor convivencia de la población del municipio de San Ildefonso Amatlán.	16	10
Estrategias Fomentar los derechos fundamentales en las instituciones educativas y comunitarios en el municipio de Ildefonso Amatlán.	16.1	10.1
Líneas de acción 1. Impulsar el respeto a los derechos humanos en los espacios comunitarios: Consejo de Desarrollo Social Municipal y Asambleas comunitarias. 2. Promover los derechos humanos en las instituciones educativas en el municipio de San Ildefonso Amatlán.		

5.4 Gobernabilidad y paz social

Para el desempeño de los principales cargos en San Ildefonso Amatlán, toman en cuenta que los Ciudadanos tengan un modo honesto de vida y no tengan antecedentes penales. La edad para iniciar los servicios es de 18 años y para finalizar es de 60 años. Los Ciudadanos presentes como Asamblea General Comunitaria conforman el órgano de consulta para la designación de los cargos más importantes.

Este Municipio nombra a sus Autoridades Municipales a través de la Asamblea General Comunitaria. La fecha de la Asamblea se establece en los lineamientos en envía el IEEPCO, para el nombramiento se conforma una mesa de debates integrada por un presidente, un secretario y 2 Escrutadores. Algunas reglas generales del municipio son:

- Las personas originarias del Municipio que viven fuera no participan en la elección.
- Por costumbre participan con voz y voto en la elección de Autoridades Municipales los avecindados, pudiendo ocupar sólo cargos en los Comités.
- Los Ciudadanos de otra religión distinta a la católica participan con voz y voto, mismos que pueden ocupar todos los cargos en el Ayuntamiento.
- Por tradición los Ciudadanos de las agencias no participan en la Asamblea de nombramiento de Autoridades Municipales y en consecuencia no pueden ocupar cargos en el Cabildo

Hasta el momento no ha existido inconformidad y conflicto social, sin embargo, existe el antecedente de que “mediante oficio sin número de fecha 24 de mayo de 2019, las autoridades de las localidades de la Agencia municipal de Santo Domingo Amatlán, Núcleo rural Yojuela, Núcleo rural la Reforma, Núcleo rural La paz Xanaguia; manifestaron su intención de participar en las elecciones que se llevarían a cabo en la cabecera municipal, ya que no son tomados en cuenta en el proceso electoral.

Por lo que es necesario formular un Bando de policía y Gobierno Municipal para establecer acuerdos con las localidades y definir el método de la elección para evitar

un conflicto electoral en futuras administraciones, así mismo lograr un municipio con la estabilidad social.

5.5 Tenencia de la tierra

La forma de la tenencia de la tierra en el municipio de San Ildefonso Amatlán es mediante pequeña propiedad, y Comunal, en el núcleo rural El Extebe es propiedad privada y comunal, aquí los encargados de vigilar y administrar los recursos naturales son los Comisariado de Bienes comunales, que representa la autoridad agraria y que su sede se encuentra en la localidad de Santo Domingo Amatlán, pero también la comunidad de Yojuela, La Paz Xanaguia y Reforma tienen este tipo de tierra. Según el Censo Agropecuario 2007, menciona que la superficie total que posee San Ildefonso Amatlán es de 1,515.03 hectáreas de las cuales 829.44 pertenecen al régimen de propiedad privada, 597.05 son comunales y 88.53 son de propiedad ejidal.

5.4.1 Objetivo, estrategia y líneas de acción de gobernabilidad y paz en el municipio

Gobernabilidad y paz en el municipio	**ODS Directos**	**ODS Indirectos**
Objetivos del Tema Garantizar la participación social activa para lograr la gobernabilidad y la paz social en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	16	16
Estrategias Fortalecer la capacidad del gobierno municipal para atender las demandas sociales de forma eficaz, inclusiva y de respeto de San Ildefonso Amatlán.	16.3	16.7
Líneas de acción 1. Incluir la participación de las diversas autoridades de las agencias municipales en la toma de decisiones para poder atender sus demandas de manera oportuna. 2. Profesionalizar a los servidores públicos municipales para una mejor atención de los ciudadanos 3. Fortalecer las capacidades del gobierno municipal para identificar las necesidades de la población.		

Capítulo 6
Eje 5. Alianza: municipio con gobierno abierto y transparente

6 Eje 5. Alianzas: municipio con gobierno abierto y transparente

6.1 Alianza con la sociedad de San Ildefonso Amatlán

El Gobierno Municipal es la entidad territorial que está a cargo del territorio municipal, este goza de autonomía política, fiscal y administrativa. Bajo este contexto el gobierno municipal debe de estar capacitado para atender los crecientes servicios que la población demanda, así mismo incorporar el cambio de percepción en relación a la participación ciudadana. Por ello en este apartado se analiza la capacidad del gobierno municipal en los temas de Finanzas, Desarrollo institucional, Municipio Moderno y Coordinación institucional.

6.1.1 Finanzas

De acuerdo con el artículo 115 Fracción IV, establece que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso:

a) Percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales, que establezcan los Estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles.
b) Los municipios podrán celebrar convenios con el Estado para que éste se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones.

c) Las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los Municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las Legislaturas de los Estados.
d) Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.

Corresponde a la Legislatura del Estado aprobar la Ley de Ingresos Municipal, misma que tiene una vigencia anual y se aplica del 1º de enero al 31 de diciembre.

En la tabla siguiente se muestran los ingresos de los ramos 28 y 33 que le son asignados al municipio de San Ildefonso Amatlán.

Tabla 18 Distribución del ramo 28 y ramo 33 del ejercicio 2020.

Distribución del ramo 28 y ramo 33 del ejercicio 2020.		
Ramo 28 Total 2020	**Ramo 33**	
$3,933,075.00	Fondo III	FONDO IV
	$7,108,025.00	**$1,693,264.00**

Distribución del ramo 28 y ramo 33 del ejercicio 2020.

En cuanto a los ingresos propios por concepto de pago de impuesto predial y de arrendamiento de maquinaria, los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo y aquellos que correspondan a contribuciones de mejoras por obras e infraestructuras. En el municipio de San Ildefonso Amatlán la generación de recursos propios es mínima, ya que no existen mecanismos que impulsen la generación de estos. Los cobros que realiza el municipio son por el suministro de agua potable, la conexión a la red de agua y la reconexión a la red de agua, de la cual tienen una cuota de 250 pesos. Los datos se muestran en la tabla siguiente (ODS: 16, 17).

Tabla 19 Ingresos propios municipales de San Ildefonso Amatlán

Concepto	Cuota en pesos	Periodicidad
Suministro de agua potable de uso domestico	250.00	Anual
Conexión a la red de agua potable para uso domestico	250.00	Por evento
Reconexión a la red de agua potable para uso domestico	250.00	Por evento

Fuente: Ley de Ingresos del Municipio de San Ildefonso Amatlán para el ejercicio fiscal 2020.

Con respecto al Presupuesto de Egresos, la LOM establece en su artículo 127 que es el instrumento para regular el gasto público municipal y se formulará con base en los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Tiene una vigencia anual y debe ser aprobado por el Ayuntamiento mediante acuerdo tomado por mayoría calificada (ODS: 16 y 17).

El Presupuesto de Egresos de San Ildefonso Amatlán para el ejercicio fiscal 2020 la mayor parte de los recursos se concentra en cuatro rubros: servicios personales (nómina); materiales y suministros (adquisiciones); servicios generales (mantenimiento); obras e infraestructura (inversión).

La asignación de recursos para el funcionamiento de cada una de las áreas específicas que conforman el gobierno y la administración pública municipal centralizada y descentralizada, se muestra en la siguiente tabla. Cabe precisar, que más del 60% del presupuesto es destinado al gasto corriente que comprende pago de sueldo, dietas y funcionamiento y mantenimiento de los servicios públicos municipales.

Tabla 20 Presupuesto de Egresos de San Ildefonso Amatlán para el ejercicio fiscal 2020

DEPENDENCIAS	AREA ESPECIFICA	MONTO ASIGNADO
Presidencia municipal	Despacho del presidente	$ 2,111,117.30
Sindicatura	Sindicatura Municipal	$ 72,000.00
Regidurías	Regiduría de Hacienda	$ 48,000.00
	Regiduría de obras	$ 9,075,919.40
Tesorería Municipal		$ 1,589,117.30
total		$ 12,896,154.00

Sin embargo, son pocas las percepciones de ingresos que se percibe y el municipio depende de las aportaciones federales percibas por la federación.

6.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Eje rector de Alianza	ODS Directos	ODS Indirectos
Objetivos del Tema 1. Fortalecer los ingresos públicos municipales para disminuir el grado de carencias sociales en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	16	17
1.1. Diseñar un sistema tributario eficiente de ingresos propios en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	16.6	17.3
Líneas de acción 1.1.1 Elaborar un estudio sobre la capacidad tributaria y las potencialidades en los conceptos de recaudación municipal.		
1.1.2. Programar Asambleas comunitarias para informar la importancia que representa el cumplir con los pagos de impuestos prediales y el destino de lo recaudado.		
1.1.3 Promover la creación de la unidad catastral que coordinará el sistema tributario municipal**.**		

Desarrollo Institucional

El desarrollo institucional refiere a la capacidad de gestión del ayuntamiento donde se incluyen los recursos con los que disponen, infraestructura, recursos humanos y el acondicionamiento de los espacios físicos. El municipio de San Ildefonso Amatlán, la administración municipal cuenta con una estructura organizacional diseñada para impulsar el desarrollo sustentable del municipio; sin embargo, presenta algunas carencias y deficiencias que limitan el logro eficiente de los objetivos (ODS: 16 y 17).

Por lo tanto, en primer momento es indispensable la capacitación y la profesionalización de los servidores públicos, esto con el objetivo de mejorar el desempeño del gobierno municipal, principalmente en lo que se refiere a la toma de decisiones, la coordinación y colaboración interinstitucional. La función pública implica una responsabilidad y un compromiso cuyos resultados dependen en gran medida del trabajo en equipo y con los conocimientos necesarios para generar un impacto positivo en sociedad (ODS: 16 y 17).

Bajo esa premisa, los 5 concejales que integran el Ayuntamiento trabajan colegiadamente en sus respectivas funciones. De la misma manera, se mantiene una estrecha colaboración a través de la Agencia municipal y Núcleos Rurales.

A través del DIF municipal se mantiene estrecha coordinación con la Delegación Estatal del DIF y federal, respectivamente. Así también, se trabaja en coordinación con las instancias estatales en materia de Protección Civil; con el Instituto Estatal de Educación Pública, con otras dependencias estatales y federales en distintos ámbitos (ODS:16 y 17).

Infraestructura Municipal

En la cabecera municipal se cuenta con un palacio municipal donde se concentra el Ayuntamiento, así mismo en las diferentes agencias municipales cuentan con la infraestructura municipal.

.

En el siguiente organigrama de la Administración Municipal 2020-2022, muestra la organización de las áreas del municipio.

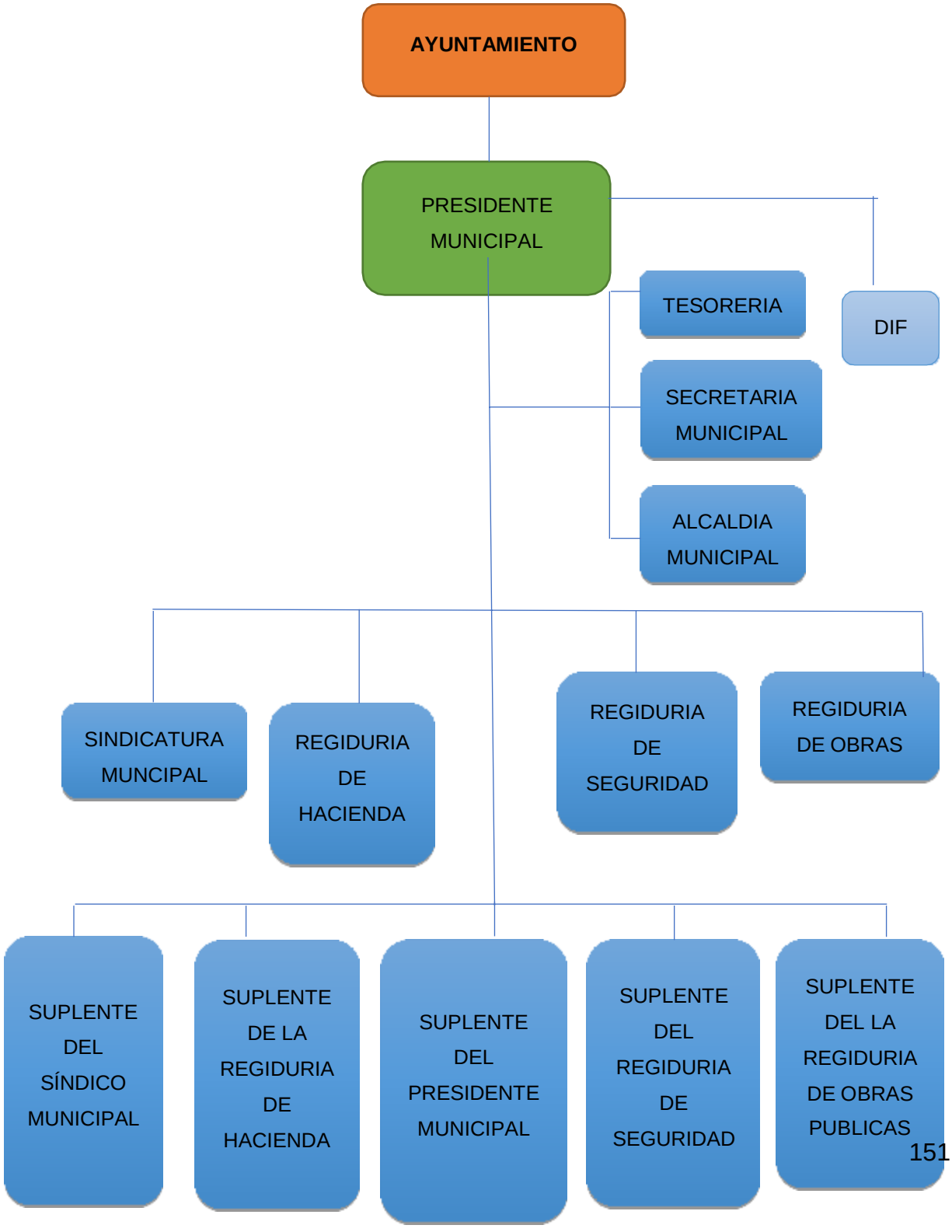

El organigrama muestra la división de las áreas en la que se desempeña el cabildo municipal, por lo tanto, es necesario que cada integrante conozca las funciones, atribuciones que les corresponde de acuerdo a las áreas en las que se encuentren. Para ello es necesario contar con una normativa que regule el quehacer en el municipio.

Imagen 44 Agencia municipal La Reforma

Recursos humanos

Por lo que respecta a la Administración Pública Municipal 2020-2022, se conforma por 3 regidurías. Para la atención de los asuntos y funciones que le competen al gobierno y la administración pública municipal, el Ayuntamiento en sesión de Cabildo acordó integrar un total de 5 Direcciones ordinarias en donde los suplentes retoman una nueva Dirección, en la tabla siguiente se muestra las Direcciones ordinarias del Ayuntamiento de San Ildefonso Amatlán.

Tabla 21 Direcciones ordinarias del Ayuntamiento de San Ildefonso Amatlán 2020-2022

SUPLENTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL O DIRECTOR DE SALUD	SUPLENTE DEL SÍNDICO MUNICIPAL O DIRECTOR DE EDUCACIÓN	SUPLENTE DE REGIDORA DE HACIENDA O DIRECTORA DE ENLACE MUNICIPAL

SUPLENTE DE REGIDOR DE SEGURIDAD O DIRECTOR DE ECOLOGÍA	SUPLENTE DE REGIDORA DE OBRAS O DIRECTORA DE PROTECCIÓN CIVIL

Fuente: Elaboración propia con información del Cabildo Municipal de San Ildefonso Amatlán

La elección de los servidores públicos municipales es a través de los sistemas normativos indígenas, en donde los ciudadanos mediante asamblea eligen a sus representantes, en la tabla siguiente se muestran los cargos de los servidores públicos municipales del municipio de San Ildefonso Amatlán.

Tabla 22 Cargos de los servidores públicos municipales

Presidente Municipal Lic. Armando Bautista Luis		Síndico Municipal C. Crisóforo García	
Regidora De Hacienda Lic. Marta Faviola Ruiz Hernández		Regidor De Seguridad C. Bertín Ruiz Bautista	
Regidora De Obras C. Alejandra Ruiz García		Suplente Del Presidente Municipal O Director De Salud C. Alfredo Sánchez	
Suplente municipal			

Suplente Del Síndico Municipal O Director De Educación C. Cornelio Cruz García		Suplente De Regidora De Hacienda O Directora De Enlace Municipal C. Jorgina García Reyes	
Suplente De Regidor De Seguridad O Director De Ecología C. Raymundo Sánchez García		Suplente De Regidora De Obras O Directora De Protección Civil C. Dionisia Ruiz García	
Tesorero Municipal C. Herminio Ruiz Cruz		Secretaria Municipal Ing. Rebeca Sánchez Sánchez	
Auxiliar De Secretaría C. Karen Haide Ríos Rojas			

De acuerdo con la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca los integrantes del cabildo municipal tienen las siguientes atribuciones:

El Presidente Municipal: es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

I.- Cumplir y hacer cumplir en el Municipio las leyes y demás disposiciones de orden normativo municipal

II.- Planear, programar, presupuestar, coordinar y evaluar el desempeño de las unidades administrativas.

III.- Presentar la Cuenta Pública Municipal

IV.- Convocar y presidir con voz y voto de calidad las sesiones del Cabildo y ejecutar los acuerdos y decisiones.

V.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas

VI.- Expedir de manera inmediata los nombramientos del agente municipal y de núcleos rurales.

VII.- Asumir la representación jurídica del ayuntamiento en los litigios, a falta de Síndico o cuando el Síndico o Síndicos estén ausentes o impedidos legalmente.

VIII.- Informar a la población en sesión pública y solemne sobre el estado que guarda la administración pública municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio.

IX.- Proponer al ayuntamiento los proyectos de Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos

X.- Vigilar la recaudación de ingresos en todos los ramos de la administración pública municipal.

XI.- Proponer al Ayuntamiento las comisiones en las que deben actuar sus integrantes;

XII.- Ejecutar, administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentos de los planes de desarrollo, el otorgamiento de licencias y permisos para uso de suelo y Construcción, así como los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del desarrollo urbano.

Las demás que le señalen las leyes, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos,

Circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus ámbitos territoriales.

El Síndico: serán representantes jurídicos del Municipio y responsables de vigilar la debida administración del erario público y patrimonio municipal, con las siguientes atribuciones:

I.- Representar jurídicamente al Municipio en los litigios

II.- Tendrán el carácter de mandatarios del Ayuntamiento y desempeñarán las funciones que éste les encomienden

III.- Vigilar la correcta aplicación del presupuesto de egresos, revisar y firmar los cortes de caja o estados financieros de la tesorería y la documentación de la cuenta pública municipal

IV.- Practicar, a falta de Agente del Ministerio Público, las primeras diligencias de averiguación previa, remitiéndolas al Ministerio Público del distrito judicial

V.- Auxiliar a las autoridades ministeriales en las diligencias que correspondan;

VI.- Asistir con derecho de voz y voto a las sesiones del Cabildo;

VII.- Formar parte de la Comisión de Hacienda Pública Municipal

VIII.- Proponer al Ayuntamiento la formulación, modificaciones o reformas a los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su ámbito territorial;

IX.- Intervenir en la formulación del inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio, promoviendo la inclusión de los que se hayan omitido, y haciendo que se inscriban en el libro especial con la expresión real de sus valores y las características de identificación, así como el destino de los mismos;

X.- Regularizar ante la autoridad competente, la propiedad de los bienes inmuebles municipales, e inscribirlos en el Registro Público de la Propiedad;

XVIII.- Celebrar acuerdos, contratos o convenios con el Estado por conducto de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, instituciones bancarias,

entidades financieras, casas comerciales, oficinas postales y otros organismos público-privados, para que auxilien al Municipio en la recaudación de ingresos municipales;

XIX.- Celebrar convenios con autoridades fiscales estatales o municipales para la asistencia en materia de administración y recaudación de contribuciones y aprovechamientos

XXI.- Las demás que le señalen las disposiciones legales y reglamentarias aplicables

De los Regidores en unión del presidente y los Síndicos, forman el cuerpo colegiado denominado Ayuntamiento. Los Regidores, tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

I.- Asistir con derecho de voz y voto a las sesiones del Cabildo y vigilar el cumplimiento de sus acuerdos;

II.- Suplir al Presidente Municipal en sus faltas temporales, en los términos establecidos por esta Ley;

III.- Vigilar que los actos de la administración pública municipal se desarrollen con apego a lo dispuesto por las leyes y normas en materia municipal;

IV.- Desempeñar las comisiones que le encomiende el Ayuntamiento e informar con la periodicidad que le señale, sobre las gestiones realizadas;

V.- Proponer al Ayuntamiento alternativas de solución para la debida atención de los diferentes ramos de la administración pública municipal;

VI.- Proponer al Ayuntamiento la formulación, modificación o reformas a los reglamentos municipales y demás disposiciones administrativas;

VII.- Promover la participación ciudadana en apoyo a los programas que formule el Ayuntamiento:

VIII.- Participar en las ceremonias cívicas que lleve a cabo el Ayuntamiento;

IX.- Estar informado del estado financiero; cuenta pública y patrimonial del Municipio, así como de la situación en general de la administración pública municipal;

X.- Procurar en forma colegiada la defensa del patrimonio municipal, en caso de omisión por parte del presidente o Síndico Municipal;

XI.- Vigilar que las peticiones realizadas a la administración pública municipal se resuelvan oportunamente: y

XII.- En materia indígena se encargarán de asegurar y promover los derechos de los pueblos y comunidades indígenas que integran el municipio, así como su desarrollo y oportunidades en total equidad, salvaguardando en todo momento el respeto a sus sistemas normativos internos y en general, a su cultura originaria,

XIII.- Atender los requerimientos de información del Contralor Interno Municipal y de los comités de contraloría social.

Acondicionamiento de los espacios físicos y equipamiento

Los espacios acondicionados y equipados inciden directamente en el desempeño de las actividades, por ello es necesario que se cuente con lo necesario para llevar a cabo de manera eficiente las acciones.

6.1.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción de organización, recursos humanos y acondicionamiento de espacio físico

Eje rector Eje 5. Alianza con la sociedad de San Ildefonso Amatlán	**ODS Directos**	**ODS Indirectos**
Objetivos del Tema Fortalecer el desarrollo institucional del municipio de San Ildefonso Amatlán para brindar un servicio eficiente y de calidad para la población.	17	17
Estrategias Garantizar el desarrollo de capacidades y habilidades para la gestión eficiente de los recursos disponibles en el municipio de San Ildefonso Amatlán	17.9	17.9
Líneas de acción 1. Implementar programas de capacitación para el desarrollo de las capacidades y habilidades de los funcionarios del gobierno municipal. 2. Implementar cursos para el cabildo municipal para generar capacidad de gestión y administrativa. 3. Acondicionamiento de las oficinas de las agencias para contar con espacios adecuados.		

6.2 Municipio moderno

De acuerdo con los datos de la Encuesta Intercensal 2015, realizada por el INEGI, presenta la disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y de la comunicación, en el municipio de San Ildefonso Amatlán (ODS: 17).

En la gráfica siguiente muestra la disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y de la comunicación, de la cual el tipo de bien o tecnología es algún aparato para oír radio (53.34%), televisor (55.37%), televisor de pantalla plana (15.09%), computadora (2.33%), teléfono celular (33.44), Internet (0.16%) y servicio de televisión de paga (5.75%) (ODS: 17).

Grafica 25 Disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y comunicación

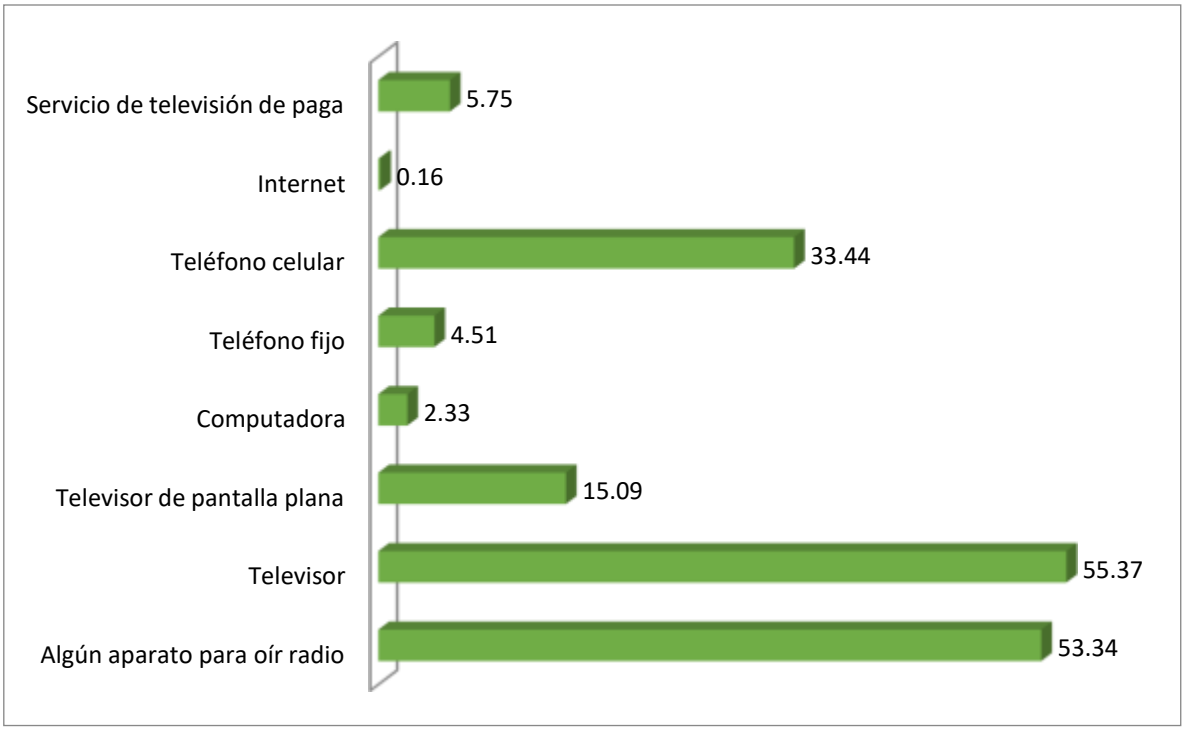

Fuente: Encuesta interesal, 2015.

La tabla siguiente muestra el porcentaje de las personas que no disponen de los bienes y tecnologías en el municipio de la cual no disponen de: Algún aparato para oír radio (46.35%), televisor (44.48%), televisor de pantalla plana (84.76%), computadora (97.21%), teléfono fijo (95.02%), teléfono celular (66.25%), internet (99.69%) y Servicio de televisión de paga (94.09%). Estos porcentajes muestran una carencia respecto a la disponibilidad de tecnologías (ODS: 17).

Grafica 26 Disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y de la comunicación

Tipo de bien o tecnología	Disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y de la comunicación		
	Disponen	No disponen	No especificado
Algún aparato para oír radio	53.34	46.35	0.31
Televisor	55.37	44.48	0.16
Televisor de pantalla plana	15.09	84.76	0.16
Computadora	2.33	97.51	0.16
Teléfono fijo	4.51	95.02	0.47
Teléfono celular	33.44	66.25	0.31
Internet	0.16	99.69	0.16
Servicio de televisión de paga	5.75	94.09	0.16

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI

En el municipio de San Ildefonso Amatlán en muy pocos lugares hay acceso de señal de teléfono solo les llega una señal muy débil de una torre que se encuentra en el municipio vecino de San Cristóbal Amatlán, de la misma forma con la Agencia de municipal de Santo Domingo Amatlán, el resto de las localidades: Yojuela, La reforma, la Paz Xanaguía y Extebe no hay señal de teléfono móvil ni internet (ODS: 17).

Los medios de comunicación con los que cuentan el 20 % de los habitantes aproximadamente es telefonía celular, aunque la señal es casi nula dentro del territorio del municipio (ODS: 17).

Los aparatos electrónicos con los que cuenta la mayoría de la población son la radio y televisión a través de los cuales escuchan noticias locales o nacionales de igual forma con señales muy débiles.

Otro servicio que existe dentro del municipio es el de Internet satelital, en algunas es escuela. Con el programa conectando México.

Imagen 45 Acceso a internet en San Ildefonso Amatlán

La tecnología es una herramienta necesaria para cumplir eficientemente las funciones de planificar, organizar, dirigir y controlar en la administración municipal, y de esta manera contribuir para lograr los objetivos y metas establecidas.

En el municipio de San Ildefonso Amatlán se puede hablar del uso de las tecnologías de la información ya que se intenta implementar un mecanismo de gobierno electrónico, la cual está definido como el uso de las TIC por el Gobierno. Así también Su adopción altera las relaciones fundamentales entre el Gobierno y el ciudadano o empresas de dos formas: a) Reinventando la función del Gobierno mediante nuevas formas de integración de información y haciéndola más accesible a través de la WEB apoyando la proveeduría y la distribución de servicios y b) Transformando la naturaleza de la gobernanza, afectando las relaciones y las responsabilidades entre el Estado y el ciudadano (Atallah, 2001).

Es entonces la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) al funcionamiento del sector público, con el objetivo de brindar mejores servicios al ciudadano e incrementar la eficiencia, la transparencia y la participación ciudadana.

En el municipio de San Ildefonso Amatlán el gobierno municipal cuenta con mecanismos de acceso a la información pública en el portal web de San Ildefonso Amatlán, (www.sanildefonsoamatlan.gob.mx) y redes sociales (Facebook).

Es el proceso de un instrumento de Gobierno Abierto, a través del cual se proporcionará información relacionada con la estructura orgánica y funcional de la Administración Pública Municipal. Sin embargo, se puede observar que a nivel municipal existe una brecha digital en el acceso de la información mediante medios electrónicos por lo que es un reto la implementación de un Gobierno Moderno.

Imagen 46 Pagina web San Ildefonso Amatlán

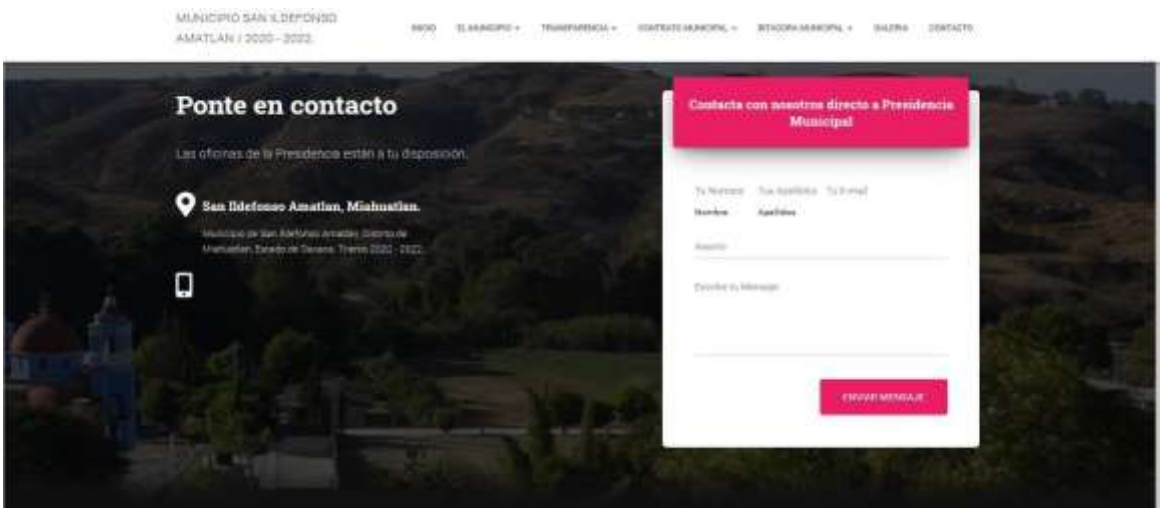

6.2.1 Objetivo, estrategias y líneas de acción del municipio moderno

Eje rector de moderno	ODS Directos	ODS Indirectos
Objetivos del Tema 1. Fortalecer la accesibilidad a los medios de comunicación e información para lograr la conectividad de la población en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	17	16
Estrategias: Garantizar a la población de San Ildefonso Amatlán el acceso a los medios de comunicación e información.	17.8	16.16, 16. b
Líneas de acción 1.1.1 Implementar puntos estratégicos de acceso a los medios de comunicación e información en el municipio de San Ildefonso Amatlán.		
1.1.2. Implementar un kiosco digital para acercar los trámites administrativos en el municipio de San Ildefonso Amatlán.		
1.1.3 Dotar en las instituciones educativas los medios para acceder la información y comunicación a la población del municipio de San Ildefonso Amatlán.		

6.3 Transparencia y rendición de cuentas

El acceso a la información, además de ser un derecho humano, es fundamental para el funcionamiento de la sociedad y del gobierno. Una sociedad informada es más solidaria, más participativa y más democrática; así también, un gobierno que dispone de más y mejor información, toma mejores decisiones y desempeña sus funciones y responsabilidades con mayor eficiencia y eficacia. Aunado a lo anterior, el acceso a la información es la piedra angular de la transparencia, de la gobernabilidad y la gobernanza.

La transparencia es un proceso sistemático de someter al escrutinio público las acciones gubernamentales, que consiste en colocar en una “vitrina pública” información relevante sobre el ejercicio de gobierno con el propósito que el ciudadano pueda revisarla, analizarla y utilizarla como mecanismo para la toma de decisiones y para denunciar los abusos y la corrupción. Se puede decir que la transparencia es el arma más efectiva en la lucha contra la corrupción y es una fuente efectiva de legitimidad de los gobiernos democráticos (ODS:16)

Además, se trata de un mandato constitucional establecido en el artículo 134 constitucional en el que se señala que “los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

En el mismo sentido, la Constitución Política del Estado de Oaxaca dispone en su artículo 137 que “ningún pago podrá hacerse que no esté comprendido en el presupuesto respectivo o determinado por la ley”. En este sentido, el gobierno municipal ha puesto especial interés en que todos los actos de gobierno sean transparentes, particularmente el uso de recursos. Para ello, el Ayuntamiento cuenta con un comité de Transparencia integrada por 3 servidores públicos, encargados de vigilar el correcto manejo de los recursos, y de esta manera garantizar a los ciudadanos rendición de cuentas (ODS: 16).

La rendición de cuentas es el sometimiento del servidor público a los dictados de la ley, es el principio rector del estado de derecho, bajo el cual “nadie está por encima

de la ley". Esto significa, que los recursos económicos del sector público no se pueden manejar de manera arbitraria (ODS: 16).

La LOM, establece que compete al Presidente Municipal: la responsabilidad directa de la administración pública; proponer al Ayuntamiento los proyectos de Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos; vigilar la recaudación de ingresos de la administración pública municipal, e informar sobre el estado que guarda la administración municipal. Desde luego, no deberán distraer los fondos y bienes municipales de los fines a que estén destinados (ODS: 16).

Así también, es competencia de los Síndicos municipales: vigilar la debida administración del erario público y patrimonio municipal; vigilar la correcta aplicación del presupuesto de egresos y firmar los estados financieros de la tesorería municipal. Les compete a los regidores vigilar que los actos de la administración pública municipal se desarrollen con apego a la Ley y tendrán facultades de inspección y vigilancia en las materias a su cargo (ODS: 16).

En lo que se refiere a la inspección de la hacienda pública municipal, la LOM señala que es competencia del Presidente Municipal, del Síndico y del Regidor de Hacienda. Además, establece que el Ayuntamiento podrá realizar funciones de contraloría preventiva para mejorar la supervisión y el control del ejercicio de los recursos públicos (ODS: 16).

Con dicha finalidad se aprobó la creación de la Contraloría Municipal, como un órgano ratificado por mayoría calificada del Ayuntamiento, que tiene por objeto supervisar el manejo de los recursos públicos y coadyuvar en el mejoramiento de la transparencia y la rendición de cuentas del gobierno y la administración pública municipal.

6.3.1 Objetivo, estrategias y líneas de acción de la transparencia y rendición de cuentas

Eje rector Eje 5. Alianza con la sociedad de San Ildefonso Amatlán	**ODS Directos**	**ODS Indirectos**
Objetivos del Tema Tener una población informada para incentivar la participación activa en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	16	16
Estrategias Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	16.6	16.10
Líneas de acción 1. Actualización la página web del municipio de San Ildefonso Amatlán para concentrar la información pública. 2. Programación de manera periódica asambleas generales con el objetivo de transparentar información y rendición de cuentas a la población		

6.4 Coordinación interinstitucional

En la comunidad se tiene la presencia de las siguientes instituciones apoyando a la población del municipio de San Ildefonso Amatlán, es importante mencionar que únicamente existe una oficina de una dependencia o institución, y los demás solo tienen participación dentro del municipio (ODS: 16).

Centro integrador de Desarrollo (Bienestar)

Quienes atienden son “Servidores de la nación” que están de la mano con los programas del bienestar, instalados en oficina en el Palacio Municipal, que proporciona asesoría y apoyo técnico a la ciudadanía de la población como es: inscribir a los nuevos programas, reparten tarjetas para recibir los nuevos apoyos (Producción para el bienestar, Programa de pensión para adultos para el Bienestar de las personas adultas mayores, jóvenes construyendo el futuro, Becas para el Bienestar Benito Juárez, Programas de pensión para el Bienestar de las personas con discapacidad y Tandas para el bienestar (Microcréditos) (ODS: 16)

SSA

Existe una clínica de salud ubicado en el centro del municipio y cinco casas de salud; una en Yojuela, Reforma, La Paz Xanaguia, Extebe y La Agencia Santo Domingo Amatlán. (Aclarando que el Núcleo Rural Extebe le corresponde hacia otro municipio: San Sebastián Rio Hondo.

DIF

Ofrecer los servicios para beneficio de las familias del municipio. El DIF municipal está a cargo del comité que fue nombrado por la propia autoridad que está integrado por 5 mujeres que pertenecen al municipio.

Las funciones que realizan las integrantes del comité, es la gestión de programas para el beneficio de las familias del municipio, dentro de los cuales se encuentran los

desayunos escolares, y la cocina comunitaria, sin embargo, se requiere también apoyo para los niños con capacidades diferentes, cursos de capacitación para las señoras del municipio y entre otras.

IEEPO

Hace presencia a través de las escuelas de diferentes niveles que ofrecen educación a los niños de la población en general.

SADER

Esta institución hace presencia a través del programa PROAGRO PRODUCTIVO, productores que siembran maíz y frijol son beneficiados con un recurso económico de $1600.00 por Ha. Así mismo actualmente no hay apoyos con el financiamiento de proyectos productivos, por lo que se requiere mayor apoyo para los productores del municipio para el emprendimiento de proyectos y microempresas que favorezcan el desarrollo rural.

CONAFE

Existen escuelas comunitarias del Consejo Nacional del Fomento Educativo en 2 Núcleos Rurales Extebe y La Paz Xanaguia. Debido a que la población estudiantil es mínima y no pueden establecer escuelas Federales, y por la distancia, los niños no pueden asistir a las escuelas de otras localidades.

Tienda comunitaria DICONSA

Está ubicada en el centro del municipio de San Ildefonso Amatlán (No 6), Santo Domingo Amatlán (No 58), Yojuela (No. 83) y la Reforma (No 64) lo cual atienda a la población que pertenece a sus localidades, ofreciendo el servicio de abasto con productos de primera necesidad como el maíz, fríjol, azúcar, Maseca, arroz, aceite, etc., a precios menores. Que pertenece a Diconsa – almacén rural No. 21 de DICONSA ubicado en el municipio de Santo Tomas Tamazulapan.

6.4.1 Organizaciones sociales.

Las organizaciones que existen dentro del municipio y el objetivo de beneficiar a sus integrantes y contribuir al desarrollo del municipio. A continuación, se menciona cada una de ellas.

Sitio cuatí A.C., Sitio rio verde A.C y sitio de camioneta mixto de pasaje y carga.

Estas organizaciones tienen la finalidad de prestar el servicio de transporte público a la población del municipio de San Ildefonso Amatlán y de Miahuatlán de Porfirio Díaz. Consideran que los logros que han tenido hasta la fecha es brindar constantemente el servicio de transporte a la población, además gracias a su fundación se han creado fuentes de empleo y se ha logrado el combate al monopolio. La tarifa que cobran es de $20.00 por persona.

6.4.2 Organizaciones comunitarias

Como parte intrínseca de las relaciones sociales entre los habitantes del municipio el tequio siempre ha significado una forma de organizarse en común acuerdo para la realización de obras en beneficio de la comunidad y de los mismos pobladores aunque también significa un ahorro de recursos económicos para construir obras de beneficio social; como ya se ha mencionado el pueblo se rige por usos y costumbres en donde todos los habitantes tiene el compromiso de hacer su servicio al pueblo, ya sea sirviendo de policías o topiles o realizando alguna actividad en beneficio del pueblo.

Comisariado de Bienes Comunales y Consejo de Vigilancia

Está integrado por 12 personas (6 del comisariado de bienes comunales y 6 del Consejo de Vigilancia), que pertenecen al Núcleo Agrario, que se rigen bajo un estatuto comunal, son independientes del municipio, su radicación se encuentra en La Agencia de municipal de Santo Domingo Amatlán y tienen autorización por parte de la procuraduría Agraria para ejercer este cargo. Se encargan de cuidar el bosque que pertenece al municipio especificando 4 Localidades del municipio (Santo Domingo Amatlán, Yojuela, La Reforma, La Paz Xanaguia, con la finalidad de evitar que existan atentados contra la flora y la fauna y por lo tanto el deterioro constante

del medio ambiente. Se eligen por votación a través de usos y costumbres cada tres años. El documento que acredita a los comuneros es el certificado de uso común, en caso de que no cuentan con dicho documento extienden constancia de posesión de tierra. NECESIDADES: actualizar el padrón de comuneros, taller de capacitación en el cuidado del medio ambiente, combatir plagas en los pinos, establecer un aserradero.

Imagen 47 Comisariado de Bienes comunales y consejo de Vigilancia en la Agencia de Santo Domingo Amatlán

Consejo de Desarrollo Social Municipal

Este organismo está formado por los representantes de los actores principales del Municipio, dentro de este consejo se encuentra representantes de los comités de Agencia y núcleos rurales, casas de salud, escuelas, organizaciones sociales, instituciones gubernamentales, entre otras que se puedan considerar de relevancia dentro del Municipio.

El CDSM tiene la función de participar en las decisiones que se tomen en relación al desarrollo rural del Municipio. Los integrantes del Consejo tienen derecho a voz y voto dentro de las reuniones de consejo que pueden ser ordinarias o extraordinarias, también tienen la obligación de dar a conocer a sus representados la información que

se les proporciona en las reuniones y tomar en cuenta los acuerdos o desacuerdos que tenga con los mismo y darlos a conocer en las reuniones del Consejo.

Imagen 48 Consejo de Desarrollo Social Municipal

Alcaldía

Está considerado como una institución que se encarga de realizar los deslindes y dar fe de que las posesiones de terrenos son reales.

Dentro de la comunidad también existen comités, que se encargan de vigilar el buen funcionamiento de alguna institución o de un determinado grupo de personas, a continuación, se mencionan los comités que existen:

Tabla 23 Organización comunitaria

COMITES	PARTICIPACION	IMPACTO
Agua potable	Vigila que los depósitos de agua estén limpios y dan mantenimiento a los sistemas de distribución de agua, tuberías rotas, así como también verifiquen que todos los barrios y localidades cuenten con el servicio.	Los barrios y localidades cuentan con el servicio de agua potable constantemente. Tratar de mantener las tuberías en buen estado.
Salud	Apoyo al médico, muestrea el nivel nutricional en niños y prevención de enfermedades, verifica que los hogares se encuentren limpios para la prevención de enfermedades	Seguimiento al buen estado de salud de la población.
Comité de padres de familia	Contribuir a la gestión para realizar obras de mejoramiento de las instalaciones de las escuelas y apoyar a los maestros para la organización de eventos.	Se organizan y gestionan juntos
Comité del templo católico	Cuidar y velar por el mantenimiento de las estructuras del templo o capilla y sus alrededores, mantenimiento para obras de caridad y para actividades pastorales. Manejan el fondo que se recauda con el dinero de otros, para fines específicos. Todos los fieles (Celebraciones comunitarias).	Buen funcionamiento del Templo o capilla
Comisariado de Bienes Comunales	Vigilancia y cuidado del bosque que pertenece al municipio para evitar que existan atentados contra la flora y la fauna y por lo tanto el deterioro constante del medio ambiente	Contribuir al cuidado del área ambiental del municipio
CDSM	En reuniones del Consejo, dando aportaciones sobre la situación actual y las necesidades que tienen sus representados. Se involucran en las actividades que realiza el H. Ayuntamiento.	Tiene representatividad, Participación de representantes de los grupos y comités que existen dentro de municipio.
organizaciones	Participación de los integrantes de las asociaciones con la finalidad de mejorar su situación de vida actual y contribuir al desarrollo del municipio	

Fuente: Elaboración propia con datos recolectado en talleres de participación

6.4.3 Objetivo, estrategias y líneas de acción del sector coordinación institucional

Eje rector Eje 5. Alianza con la sociedad de San Ildefonso Amatlán	**ODS Directos**	**ODS Indirectos**
Objetivos del Tema Lograr el desarrollo social de manera inclusiva en el municipio de San Ildefonso Amatlán para lograr el bienestar de la población.	17	16
Estrategias Coordinar alianzas entre los múltiples actores involucrados e interesados para incidir en el desarrollo del municipio de San Ildefonso Amatlán.	17.1, 17.16	16.7
Líneas de acción 1. Coordinar acciones con los actores comunitarios para emprender acciones para el desarrollo social y económico del municipio 2. Establecer esquemas de coordinación y colaboración con instituciones públicas y privadas para impulsar el desarrollo en el municipio		

Capítulo 7
Estrategias Transversales

7. Estrategias transversales

La transversalidad consiste en introducir los temas de Igualdad de género en el quehacer de la administración municipal las cuales son igualdad de Género, Asuntos indígenas y Niños, niñas y Adolescentes.

7.1 Igualdad de género

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) define la igualdad de género como “la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, y las niñas y los niños”. Por lo tanto, la igualdad de género supone que se tengan en cuenta los intereses, las necesidades y las prioridades tanto de las mujeres como de los hombres no dependiendo del sexo con el que nacieron.

Las estadísticas del INEGI (comunicado de prensa núm. 592/19 noviembre 2019) muestran los siguientes datos:

- De los 46.5 millones de mujeres de 15 años y más que hay en el país, 66.1% (30.7 millones) ha enfrentado violencia de cualquier tipo y de cualquier agresor, alguna vez en su vida. Además, en 2018 se registraron 3 752 defunciones por homicidio de mujeres, el más alto registrado en los últimos 29 años (1990-2018), lo que en promedio significa que fallecieron 10 mujeres diariamente por agresiones intencionales.
- La información a nivel nacional indica que 96.9% de las mujeres ha asistido a la escuela o trabajado alguna vez en su vida, pero solo un poco más de la mitad lo hizo en los últimos 12 meses.

Sin embargo, los datos muestran que esta situación varía en función de la entidad, la edad, si las mujeres viven en localidades rurales o urbanas o bien si son hablantes de una lengua indígena o pertenecen a un hogar indígena, lo que muestra situaciones diferenciadas y de mayor desigualdad

Los datos muestran diferencias generacionales importantes. Mientras más joven es la mujer, mayor participación en ambos ámbitos; no así entre las mujeres de 65 y más años, entre quienes 18,3% nunca asistió a la escuela (INEGI, 2018).

Pero en cuanto a los patrones culturales, las mujeres hablantes de una lengua indígena o que pertenecen a un hogar indígena, han tenido menor acceso a la educación y al trabajo remunerado, lo mismo que quienes residen en localidades rurales (menores de 2,500 habitantes) y las mujeres separadas, divorciadas y viudas. Sin embargo, son las mujeres actualmente casadas o unidas quienes menos trabajaron de manera remunerada en los últimos 12 meses (INEGI, 2018).

En la encuesta intercensal 2015 del INEGI, se señala que el municipio de San Ildefonso Amatlán cuenta con una población total de 2,407 habitantes, lo que significa el 53.46% son del sexo femenino. Es decir, que viven dentro del territorio municipal 1287 mujeres y la mayoría de ellas en situación de pobreza.

Además, se tienen datos que, a nivel estatal, las mujeres que residen en las entidades de Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Veracruz, presentan la mayor proporción que no han participado ni en la escuela ni en el mercado laboral a lo largo de su vida. El estado de Oaxaca la proporción de mujeres que asistieron a la escuela o trabajaron en los últimos 12 meses está por debajo del 45.0 por ciento (INEGI, 2018).

En la tabla siguiente muestra los datos del municipio de San Ildefonso Amatlán donde el total de la población alfabeta es de 89.61%, y la población analfabeta es de 17.84%. Considerando que la población de mujeres es la que concentra mayormente este rezago, aun mas en los rangos de edad de 18 a 65 y más.

Tabla 24 Condición de alfabetismo

Grupos de edad	Condición de alfabetismo						
	Alfabeta			Analfabeta			No especificado
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Total	81.69	48.57	51.43	17.84	28.36	71.64	0.47
15-17 años	97.76	50.38	49.62	1.49	50.00	50.00	0.75
18-24 años	92.75	41.34	58.66	6.22	25.00	75.00	1.04
25-34 años	94.72	46.56	53.44	4.66	33.33	66.67	0.62
35-44 años	93.52	42.42	57.58	6.07	46.67	53.33	0.40
45-54 años	82.07	47.68	52.32	17.93	15.15	84.85	0.00
55-64 años	50.57	62.50	37.50	49.43	34.88	65.12	0.00
65 años y más	57.26	62.68	37.32	42.34	23.81	76.19	0.40

Fuente: Encuesta Intercensal 2015.

Los datos indican que históricamente las mujeres se han enfrentado a una situación de desigualdad en oportunidades, ya que los porcentajes de analfabetismo se concentran en las mujeres, aunque cabe señalar que recientemente en los rangos de edad de la población joven, este porcentaje es mínimo.

En cuanto a la economía, los datos de la Encuesta Intercensal 2015, del INEGI muestran la condición de actividad económica donde se tiene que del total de 943 mujeres solo el 17.29% representa la población económicamente activa, por lo tanto, el 82.71% forma parte de la población no económicamente activa. Los datos se muestran en la tabla siguiente.

Tabla 25 Condición de actividad económica por género

Sexo	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica		
		Población económicamente activa	Población no económicamente activa	No especificado
Hombres	775	58.06	41.81	0.13
Mujeres	943	17.29	82.71	0.00

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Los datos muestran una condición de desigualdad entre los hombres y mujeres en el acceso a un trabajo, lo que implica que las mujeres representan un grupo de la población vulnerable, además de que las mujeres trabajan sin recibir pago alguno (trabajadoras no remuneradas) ya que de manera tradicional las mujeres se dedican a actividades del hogar.

Así también la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, muestra los datos del ingreso de la población. De la clasificación por género de los ingresos se tiene que la población ocupada son 447 hombres y 163 mujeres, donde tienen hasta 1 s.m el 31.99% de los hombres y 68.10% de mujeres. Más de 1 a 2 s.m 8.95% hombres y 8.59% mujeres. Más de 2 s.m 12.75% hombres y 3.07% mujeres. De estos datos se obtiene que exista una desigualdad de ingresos entre hombres y mujeres, ya que de la población ocupada solo son 163 mujeres.

Tabla 26 Ingreso por trabajo

Sexo	Población ocupada	Ingreso por trabajo			
		Hasta 1 s.m.[2]	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	No especificado
Total	610	41.64	8.85	10.16	39.34
Hombres	447	31.99	8.95	12.75	46.31
Mujeres	163	68.10	8.59	3.07	20.25

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

De acuerdo con INEGI 2019, la participación de las mujeres depende, en gran medida, de los patrones culturales de género, de las condiciones socioeconómicas de las familias, de la edad de la mujer, del entorno inmediato y territorial de la entidad en la que residen y también de la disponibilidad de recursos institucionales y económicos.

Es importante la participación de las mujeres en el ámbito económico eso permite el empoderamiento de las mujeres a nivel comunitario, en la localidad de Yojuela hay una organización de 15 artesanas que lograron gestionar el equipamiento de un espacio para la elaboración de artesanías con barro rojo, sin embargo, es necesario fortalecer a las artesanas para perfeccionar su actividad económica y ampliar su marcado. Así también promover las artesanías que realizan las mujeres.

Participación de las mujeres en tianguis regionales.

Imagen 49 Participación de mujeres en San Ildefonso Amatlán.

La ley general para la igualdad entre mujeres y hombres define la igualdad de Género como la situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y

recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

En el tema de política, se ha luchado por la participación efectiva de las mujeres en la vida política. Recientemente con la reforma de los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Paridad entre Géneros en donde se garantizan los derechos políticos de las mujeres en la toma de decisiones, donde se establece que la mitad de los cargos de decisión sean para las mujeres en los tres poderes del Estado, en los tres órdenes de gobierno, en los organismos autónomos, en las candidaturas de los partidos políticos a cargos de elección popular, así como en la elección de representantes ante los ayuntamientos en los municipios con población indígena y de esta manera se pretende atender la desigualdad entre hombres y mujeres.

Con información del acuerdo IEEPCO-CG-SNI-83/2019, respecto de la elección ordinaria de concejales al ayuntamiento del municipio de san Ildefonso Amatlán, que electoralmente se rige por sistemas normativos indígenas, se considera que las elecciones se llevaron a cabo con la participación real y material de las mujeres en la que resultaron electas las ciudadanas Marta Faviola Ruiz Hernández como propietaria y Jorgina García Reyes como suplente de la Regiduría de Hacienda así como Alejandra Ruiz García y Dionisia Ruiz García como propietaria y suplente de la Regiduría de Obras respectivamente, es decir, de los 10 cargos que integran la totalidad del Ayuntamiento, 4 serán ocupados por mujeres; de la asamblea se desprende la participación de 101 mujeres, lo que nos demuestra una participación real y efectiva de las mujeres en este municipio.

Sin embargo, es necesario reforzar acciones que impulsen la participación de las mujeres en los asuntos políticos de su entorno.

Imagen 50 participación de mujeres de Yojuela

En este contexto, el gobierno municipal se ha propuesto el diseño y ejecución de dos políticas públicas con equidad de género. La primera se orienta en la igualdad de género y en los derechos humanos de las mujeres y la segunda, en el empoderamiento de grupos y sectores vulnerables del sexo femenino.

7.1.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción en el eje transversal de equidad de género.

Eje transversal de equidad de género en el eje rector Gobierno comprometido con la inclusión Social	ODS Directos	ODS Indirectos
Objetivos del Tema Implementar acciones que atiendan necesidades específicas para lograr una mejor calidad de vida de las mujeres en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	5	3,1
Estrategias Brindar los servicios básicos a las mujeres en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	5.1	3.1,1.1
Líneas de acción 1. Ampliar la atención de los servicios de salud a las mujeres en el municipio de San Ildefonso Amatlán. 2. Implementar un programa de alfabetización a las mujeres y hombres para generar habilidades de desarrollo. 3. Implementar un programa de atención especializada a las mujeres en condición de vulnerabilidad de servicios básicos en el municipio de San Ildefonso Amatlán.		

Eje transversal de equidad de género en el eje rector Municipio sustentable protector de los recursos naturales.

Eje transversal de equidad de género en el eje rector Municipio Sustentable protector de los recursos naturales	**ODS Directos**	**ODS Indirectos**
Objetivos del Tema Garantizar a las mujeres el uso de los recursos naturales de manera sostenible para mejorar la calidad de vida en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	5,10	12,13
Estrategias Disponer un medio ambiente sano y sostenible para las mujeres en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	5.1,10.1	12.1,13.1
Líneas de acción 1. Capacitación en el uso sostenible de los recursos naturales en la vida diaria. 2. Implementar técnicas de enotecnias para la producción de alimentos e ingresos adicionales para las mujeres en el municipio de San Ildefonso Amatlán. **3.** Realizar acciones de dotación de estufas ecológicas para disminuir el impacto hacia la salud de las mujeres e impacto con el medio ambiente**.**		

Eje transversal de equidad de género en el eje rector municipio con gobierno progresista e innovador.	**ODS Directos**	**ODS Indirectos**
Objetivos del Tema Mejorar el ingreso de las mujeres para lograr mejores condiciones de vida de las familias en el municipio de San IIdefonso Amatlán	5,1	8
Estrategias Fortalecer las capacidades de las mujeres en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	5.1,1.1	8.3
Líneas de acción Capacitar a las mujeres agricultoras de las localidades de San Ildefonso Amatlán y Yojuela y Extebe.		
Capacitar a las mujeres que se dedican a las actividades de alfarería y artesanías en el municipio de las localidades de Santo Domingo Amatlán y Yojuela.		

Eje transversal de equidad de género en el eje rector municipio con sociedad segura y en paz.	**ODS Directos**	**ODS Indirectos**
Objetivos del Tema Garantizar que las mujeres del municipio tengan una procuración de justicia con perspectiva de género en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	16	5,10
Estrategias Implementar un programa de formación a los funcionarios municipales encargados de atención especializada en la procuración de justicia.	16.1	5.1,10.1
Líneas de acción 1. Capacitación y sensibilización al Síndico Municipal, Alcalde Constitucional y a la directora de la instancia municipal de la mujer. 2. Implementar un sistema de procuración de justicia oportuna para las mujeres en el municipio de San Ildefonso Amatlán.		

Eje transversal de equidad de género en el eje rector alianzas: Gobierno moderno y transparente.	**ODS Directos**	**ODS Indirectos**
Objetivos del Tema Mejorar la calidad de vida de la población en el empoderamiento y participación de las mujeres en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	5	17
Estrategias Firmar convenio de coordinación con universidades y organizaciones de la sociedad civil en el implemento de acciones de empoderamiento de la mujer en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	5.1	17.4
Líneas de acción Fortalecer los mecanismos de participación de las mujeres en el municipio de San Ildefonso Amatlán. Capacitación a las mujeres en actividades que conlleven el empoderamiento de las mujeres en el municipio de San Ildefonso Amatlán.		

7.2 Pueblos Indígenas

El municipio de San Ildefonso Amatlán el 41.32% de la población habla la lengua indígena y el 58.68% no lo habla. La condición de habla indígena se muestra de manera gráfica a continuación.

Grafica 27 Condición de habla indígena

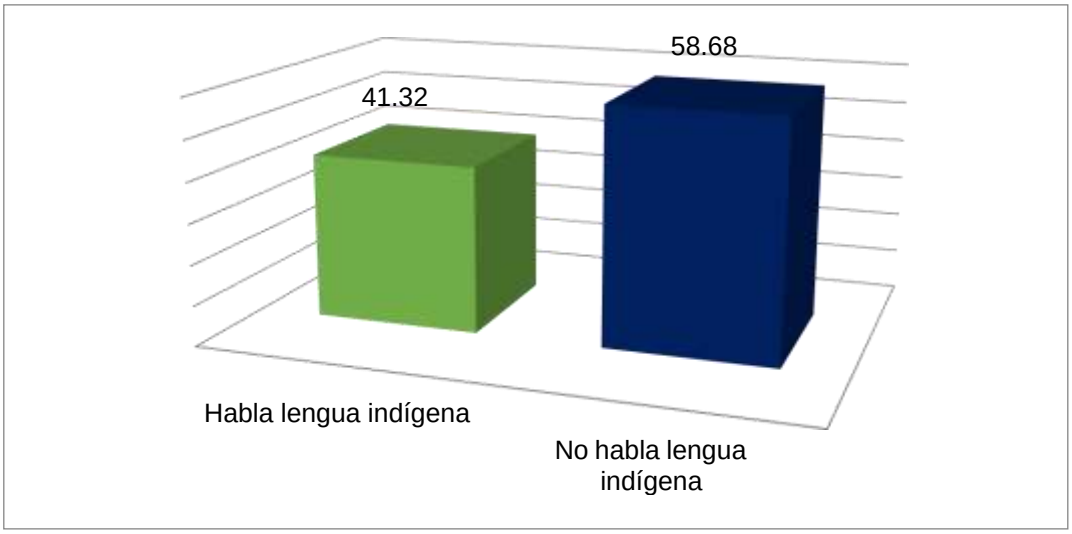

Fuente. Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Los datos reflejan que la lengua indígena de la población se encuentra en riesgo, ya que más de la mitad de porcentaje de la población ya no lo habla o práctica.

El gobierno municipal, considera que uno de los retos más importantes es el establecimiento de políticas públicas con una perspectiva indígena que permitan el empoderamiento y desarrollo de los pueblos y las comunidades indígenas en dos vías principalmente

El objetivo que se tiene es preservar, el rescate de la población indígena para la toma de decisiones en temas como las tradiciones, los usos y costumbres; la participación de los grupos y comunidades indígenas en la planeación del desarrollo y en el tequio.

En cuanto a la variable de Autoadscripción indígena se tiene que el 83.01% de la población se considera indígena, así mismo el 0.46% se considera en parte, y solo el

13.05% no se considera indígena, el 3.45% no sabe y finalmente el 0.04% de la población no especificó. Estos datos se muestran en la gráfica siguiente.

Grafica 28 Autoadscripción indígena

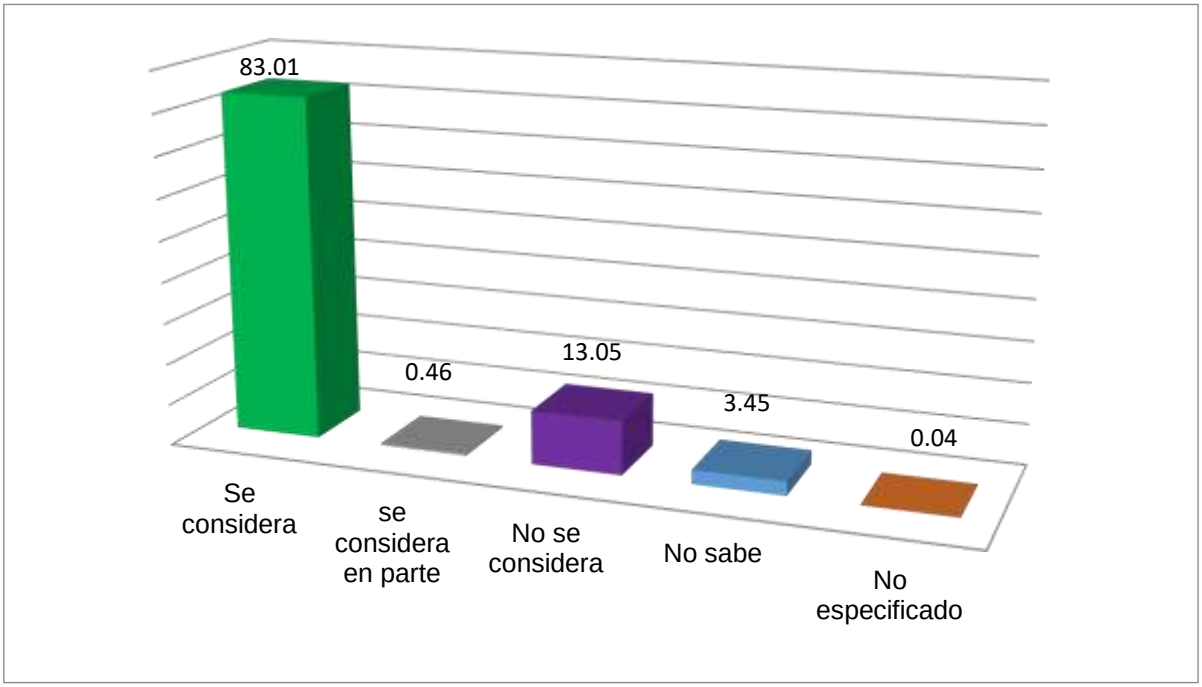

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

El Instituto nacional de los pueblos indígenas (INPI) (antes Comisión Nacional Para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de México (CDI)) considera población indígena (PI) a todas las personas que forman parte de un hogar indígena, donde el jefe(a) del hogar, su cónyuge y/o alguno de los ascendientes declaró ser hablante de lengua indígena. Además, también incluye a personas que declararon hablar alguna lengua indígena y que no forman parte de estos hogares. De acuerdo

a la descripción anterior se describe las siguientes localidades que son consideradas indígenas según el INPI.

También se consideran sus usos y costumbres, ya que sus fiestas y tradiciones son cosmovisiones propias, estas son celebrada el 23 de enero fiesta patronal y el 8 de diciembre fiesta de romería la inmaculada concepción, como tradición en cada una de las mencionadas, se celebran bailes con grupos musicales que se contratan por medio de un comité de festejos, también se organiza fiesta charra (jaripeo), no faltando la celebración eucarística (misas) durante 3 días.

Cuadro de localidades indígenas

LOC	NOM_LOC	NOMTIPO	TIPOLOC
0001	San Ildefonso Amatlán	Municipio indígena	Loc. con menos de 40%
0002	Santo Domingo Amatlán	Municipio indígena	Loc. de 40% y más
0003	La Reforma	Municipio indígena	Loc. de 40% y más
0004	Yojuela	Municipio indígena	Loc. de 40% y más

Se observa que la población con mayor población indígena son las localidades de Santo Domingo Amatlán, La Reforma y Yojuela. Es importante señalar que estas comunidades indígenas se encuentran en un grado de marginación muy alto, por ello es necesario que el gobierno municipal implemente acciones de atención especial para reducir el rezago social existente. Así mismo es necesario focalizar la dirección de los recursos para la atención de las necesidades prioritarias.

Así mismo es necesario fortalecer en estas comunidades indígenas las actividades de alfarería, ya que es la fuente de ingreso para las mujeres y hombres, ya que debido a la falta de oportunidades las personas migran en los campos de Sinaloa y a Estados Unidos.

Cabe mencionar que es necesario fortalecer la perspectiva indígena respecto al cuidado de los recursos naturales, las comunidades de Santo Domingo, Yojuela y Extebe están implementando acciones para conservar los recursos naturales para poder garantizar a la generación futura el disfrute de un medio sano. Sin embargo, es necesario fortalecer la capacidad de los Comisariados de Bienes Comunales con un reglamento para regular estos recursos naturales.

La comunidad de San Ildefonso Amatlán y la comunidad de Yojuela son asentadas al lado del rio la cual es contaminada por los residuos sólidos y aguas negras por lo que es necesario implementar acciones de cuidado de este recurso.

7.2.1 Objetivo, estrategia y líneas de acción en el eje transversal asuntos indígenas.

Eje transversal de asuntos indígenas en el eje rector Gobierno comprometido con la inclusión Social	ODS Directos	ODS Indirectos
Objetivos del Tema Mejorar la calidad de vida de la población indígena en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	10	1, 2
Estrategias Generar oportunidades para que la población indígena pueda acceder a los servicios básicos en el municipio de San Ildefonso Amatlán	10.1	1.1,2.1
Líneas de acción Focalizar las inversiones en infraestructura de los servicios básicos de salud, educación, electrificación y vivienda a la población indígena del municipio de San Ildefonso Amatlán. Invertir en infraestructura para dotación de agua potable en las comunidades indígenas del municipio de San Ildefonso Amatlán.		

7.2.1 Objetivo, estrategia y líneas de acción en el eje transversal asuntos indígenas.

Eje transversal de asuntos indígenas en el eje rector Municipio sustentable protector de los recursos naturales.	**ODS Directos**	**ODS Indirectos**
Objetivos del Tema Involucrar los conocimientos ancestrales y prácticas indígenas en el cuidado y conservación de los recursos naturales	10,14	1, 2,13
Estrategias Rescatar los conocimientos de los pueblos indígenas en el cuidado del medio ambiente.	10.1,14.1	1.1,2.1,13.1
Líneas de acción Crear campañas de concientización para el cuidado del medio ambiente a partir de participación de la población indígena. Divulgar la importancia del cuidado del medio ambiente desde la cosmovisión indígena.		

Eje transversal Asuntos indígenas en el eje rector municipio con gobierno progresista e innovador.	**ODS Directos**	**ODS Indirectos**
Objetivos del Tema Fomentar el desarrollo económico con respeto a la pluriculturalidad de las comunidades que conforman el municipio de San Ildefonso Amatlán.	10	8,1
Estrategias Reconocer las prácticas de las comunidades en las actividades económicas en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	10.1	8.3,1.1
Líneas de acción Impulsar la actividad de alfarería y el tejido de palma para el desarrollo económico del municipio desde el enfoque de sustentabilidad.		
Apoyar la agricultura como actividad principal para la generación de ingresos para la población indígena.		

Eje transversal Asuntos indígenas en el eje rector gobierno con sociedad segura y en paz	**ODS Directos**	**ODS Indirectos**
Objetivos del Tema Mantener un ambiente seguro para la población indígena en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	10,16	17
Estrategias Fortalecer los servicios de procuración de justicia a la población indígena en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	10.1,16.1	17.1
Líneas de acción Garantizar la impartición de justicia equitativa y justa para la población indígena en el municipio de San Ildefonso Amatlán.		
Capacitación de los encargados de impartición de justicia para que tengan conocimiento de los derechos de la población indígena.		

Eje transversal Asuntos indígenas en el eje rector alianzas: municipio con gobierno abierto y transparente.	**ODS Directos**	**ODS Indirectos**
Objetivos del Tema Contar con alianzas de diferentes organizaciones para fomentar los derechos de la población indígena.	17	10
Estrategias Establecer alianzas con las dependencias gubernamentales para atender a la población indígena	17.1	10.1
Líneas de acción Establecer acciones con el instituto nacional de los pueblos indígenas (INPI) para emprender acciones positivas para la población indígena		
Crear alianzas con las dependencias gubernamentales correspondientes a fin de generar conciencia de la importancia de los pueblos indígenas		
Difundir los derechos de la población indígena.		

7.3 Derecho de los niños, niñas y adolescentes

En el municipio de San Ildefonso Amatlán de la población total de 2,407, el total de población de niñas, niños y adolescentes es de 1,098, considerando los rangos de 00-19 años de edad.

Tabla 27 Total de población de niñas, niños y adolescentes (rango de 00-19 años de edad).

Grupos quinquenales de edad	Población total	Hombres	Mujeres
Total	**2,407**	**1,120**	**1,287**
00-04 años	**250**	**132**	**118**
05-09 años	**294**	**137**	**157**
10-14 años	**360**	**176**	**184**
15-19 años	**194**	**90**	**104**

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

La ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el artículo 5 establece que la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, procurarán implementar los mecanismos necesarios para impulsar una cultura de protección de los derechos de la infancia, basada en el contenido de la Convención Sobre los Derechos del Niño y tratados.

Así mismo el artículo 3 menciona que la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, tiene como objetivo asegurarles un desarrollo pleno e integral, lo que implica la oportunidad de formarse física, mental, emocional, social y moralmente en condiciones de igualdad.

La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y, en su artículo 13 enlista la

siguiente lista de derechos: Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo; Derecho de prioridad Derecho a la identidad; Derecho a vivir en familia; Derecho a la igualdad sustantiva; Derecho a no ser discriminado; Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral; Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal; Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social; Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad; Derecho a la educación; Derecho al descanso y al esparcimiento; Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura; Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información; Derecho de participación; Derecho de asociación y reunión; Derecho a la intimidad; Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso; Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, y Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet.

Los derechos de los niños en el municipio de San Ildefonso Amatlán son prioritarios, teniendo en cuenta que los índices de marginación son altos, lo que explica en parte las dificultades para garantizar los derechos de la infancia. No obstante, el artículo 12 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca, contiene diversas disposiciones relativas a los derechos de niñas, niños y adolescentes. Entre dichas medidas se establece igualdad de protección de las y los nacidos fuera y dentro del matrimonio; deberes de las madres y padres respecto a satisfacer las necesidades de salud física y mental de sus hijos menores y adolescentes; derecho a la vida sana, a la salud, a la alimentación, a la educación (básica y especial), a la diversión, a llevar una vida digna en el seno de la familia, y ser respetado en su integridad física y psíquica, a que no se les explote en el trabajo, a que no se les separe del hogar, etc.

A pesar de ello, la discriminación hacia niñas, niños y adolescentes es generada tanto en la familia, la escuela y las propias instituciones públicas. Por tales razones, el gobierno municipal se ha propuesto llevar a cabo políticas públicas en dos ámbitos.

El primero, se enfoca en el fortalecimiento del núcleo familiar a través de distintas acciones que emprenderá el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) como son: prevención de la violencia infantil; asistencia alimentaria; fomento de la integración social y comunitaria; defensa y protección de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes, educación inicial (programa que fortalecen en el desarrollo y el aprendizaje de los niños, incluyendo la salud y emocional, desde el nacimiento hasta el ingreso a la educación básica), y crear sistemas efectivos para atender las denuncias de violencia y malos tratos contra los menores y adolescentes en el seno de la familia.

El segundo ámbito, se orientará al fortalecimiento de las instituciones que garanticen el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, mediante políticas y programas para combatir y sancionar la discriminación, la eliminación de todo tipo de violencia institucional contra la niñez; coadyuvar en la mejora de la calidad de la enseñanza y en la disminución de las tasas de deserción escolar; combatir la explotación laboral y el abuso sexual de los infantes y adolescentes; adecuar los marcos jurídicos en el ámbito municipal para garantizar a las niñas, niños y adolescentes el pleno ejercicio y disfrute de sus derechos.

El principal objetivo que se tiene es fomentar la integración social y comunitaria; defensa y protección de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes para la creación de sistemas efectivos de atención de las denuncias de violencia y malos tratos contra los menores y adolescentes en el seno de la familia.

7.3 Objetivo, estrategia y líneas de acción en el eje transversal Derecho de los niños, niñas y adolescentes.

Eje transversal Derecho de los niños, niñas y adolescentes en el eje rector Gobierno comprometido con la inclusión Social	**ODS Directos**	**ODS Indirectos**
Objetivos del Tema Mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	10	1, 2
Estrategias Mejorar las condiciones de infraestructura para el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes**.**	10.1	1.1,2.1
Líneas de acción Mejorar infraestructura de las instituciones educativas en el municipio de San Ildefonso Amatlán. Invertir en infraestructuras de salud en las localidades del municipio de San Ildefonso Amatlán. Inversión en infraestructura de los servicios básicos de vivienda del municipio de San Ildefonso Amatlán.		

Eje transversal Derecho de los niños, niñas y adolescentes en el eje rector Municipio sustentable protector de los recursos naturales.	**ODS Directos**	**ODS Indirectos**
Objetivos del Tema Garantizar un entorno sustentable para las futuras generaciones de niñas, niños y adolescentes del municipio de San Ildefonso Amatlán.	14	1,13
Estrategias Fomentar el cuidado de los recursos naturales a los niños, niñas y adolescentes en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	14.1	1.1,13.1
Líneas de acción Implementación de talleres de concientización en las escuelas para fomentar una cultura del cuidado del medio ambiente. Involucrar a las niñas, niños y adolescentes en actividades de reforestación		

Eje transversal Derecho de los niños, niñas y adolescentes en el eje rector municipio con gobierno progresista e innovador.	**ODS Directos**	**ODS Indirectos**
Objetivos del Tema Garantizar que las niñas, niños y adolescentes tengan mejores condiciones de vida.	10	8,1
Estrategias Impulsar el desarrollo económico de las familias, para que las niñas, niños y adolescentes tengan un desarrollo pleno.	10.1	8.3,1.1
Líneas de acción Fortalecer las actividades económicas que generan ingreso a las familias del municipio de San Ildefonso Amatlán.		
Impulsar la agricultura de apoyo técnico y gestión de programas y proyectos en el municipio de San Ildefonso Amatlán.		

Eje transversal Derecho de los niños, niñas y adolescentes en el eje rector gobierno con sociedad segura y en paz	**ODS Directos**	**ODS Indirectos**
Objetivos del Tema Garantizar un ambiente de paz y armonía para las niñas, niños y adolescentes tengan acceso a la seguridad publica	16	1,10,
Estrategias Contar con un sistema de seguridad pública y procuración de justicia eficiente.	16.1	1.1,10.1
Líneas de acción Brindar equipamiento y capacitación para la policía municipal (topiles) en el municipio de San Ildefonso Amatlán.		
Capacitación de los encargados de la impartición de justicia en el tema de derechos de las niñas, niños y adolescentes		

Eje transversal Derecho de los niños, niñas y adolescentes en el eje rector alianzas: municipio con gobierno abierto y transparente.	**ODS Directos**	**ODS Indirectos**
Objetivos del Tema Brindar a los niños, niñas y adolescentes un municipio inclusivo.	10	17
Estrategias Coordinar acciones con las instituciones públicas para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes del municipio.	10.1	17.3
Líneas de acción Establecer acciones con el DIF estatal para garantizar el derecho a la alimentación		
Organización de los comités comunitarios para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes del municipio		

8. Programación y presupuesto

Área responsable de la Coordinación del Proyecto	Nombre del proyecto	Recurso Asignado al proyecto	Fuente de Financiamiento	Año de Gobierno programado
Regiduría de Educación	Construcción de techado en área de impartición de educación física en Escuela Telesecundaria clave 20DTV1396Q, Núcleo rural Yojuela.	$1,350,000.00	FISMDF, LEEN	2020
	Construcción de Sanitarios en el Jardín de niños “Rosario Castellanos Clave 20DJN1302W” San Ildefonso Amatlán.	$345,000.00	FISMDF, LEEN	2020
Regiduría de obras	Construcción de Sanitarios con Biodigestores en el núcleo rural La Reforma	$800,000.00	Fondo III Ramo 33	2020
Regiduría de obras	Construcción de sistema de agua potable en la localidad La Paz Xanaguia	$3,000,000.00	Fondo III Ramo 33	2020
Sindicatura municipal y Regiduría de Hacienda	Construcción de camino rural, en el barrio Unión San Ildefonso Amatlán	$ 320,000.00	FISMDF	2020
Regiduría de Educación	Construcción de techado en área de impartición de educación de educación física en la Escuela Primaria “Ignacio Zaragoza Clave 20DPR0551M, San Ildefonso Amatlán	$1,350,000.00	FISMDF, LEEN	2021
	Construcción de módulo de sanitario en la escuela secundaria CONAFE, La paz Xanaguia	$ 345,000.00	FISMDF, LEEN	2021
Regiduría de obras	Construcción de Sanitarios con Biodigestores en San Ildefonso Amatlán	$1,750,000.00	Fondo III Ramo 33	2021
	Construcción de sanitarios con Biodigestores en la agencia de Santo Domingo Amatlán	$ 375,000.00	Fondo III Ramo 33	2021
Regiduría de Educación	Adquisición de gimnasio a cielo abierto para el fomento a la actividad física	$ 100,000.00	Secretaria de Administración	2021

Área responsable de la Coordinación del Proyecto	Nombre del proyecto	Recurso Asignado al proyecto	Fuente de Financiamiento	Año de Gobierno programado
Sindicatura Municipal	Gestión de una patrulla municipal	$ 500,000.00	FISE, FISMDF	2021
Sindicatura municipal y Regiduría de Hacienda	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Reforma en San Ildefonso Amatlán	$2,800,000.00	FISMDF	2021
Regiduría de Educación	Construcción de un aula en la escuela Secundaria CONAFE, La Paz Xanaguia	$ 350,000.00	FISMDF, LEEN	2022
Regiduría de Salud	Equipamiento de la Unidad Médica Rural en la agencia municipal La Reforma	$ 800,000.00	FISMDF, Secretaría de Salud	2022
	Equipamiento del centro de salud La paz Xanaguia	$ 600,000.00	FISMDF, Secretaría de Salud	2022
	Adquisición de una ambulancia para la localidad de Yojuela.	$450,000.00	Secretaria de Salud del Estado de Oaxaca	2022
Regiduría de obras	Construcción de Sanitarios con Biodigestores en el núcleo rural Yojuela	$ 1,400,000.00	Fondo III Ramo 33	2022
	Construcción de cuartos dormitorios en la agencia de Santo Domingo	$ 720,000.00	CEVI, Fondo III Ramo 33	2022

Área responsable de la Coordinación del Proyecto	Nombre del proyecto	Recurso Asignado al proyecto	Fuente de Financiamiento	Año de Gobierno programado
Regiduría de Educación	Construcción de cuartos Dormitorios en el Núcleo Rural El extebe.	$375,00	CEVI, Fondo III Ramo 33	2022
	Construcción de infraestructura de drenaje en San Ildefonso Amatlán	$5,000,000.00	Ramo 33 Fondo III	2022
	Construcción de cancha en el núcleo Rural La Paz Xanaguía	$ 160,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2022
	Construcción de parque en san Ildefonso Amatlán	$ 600,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2022
Regiduría de Educación	Construcción de Unidad deportiva en San Ildefonso Amatlán	$ 1,500,000.00	CONADE	2022
	Construcción de casa de la cultura y una biblioteca	$ 3,000,000.00	Secretaria de Cultura	2022
Director de Ecología	Construcción de relleno Sanitario para el tratamiento de residuos solidos	$1,500,000.00	SEMARNAT	2022
	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales	$5,500,000.00	CONAGUA	2022

Área responsable de la Coordinación del Proyecto	Nombre del proyecto	Recurso Asignado al proyecto	Fuente de Financiamiento	Año de Gobierno programado
Director de obras	Construcción de sistema de alumbrado público con paneles solares en el municipio de San Ildefonso Amatlán	$ 3,000,000.00	FISE, FISMDF	2022
Sindicatura municipal	Pavimentación en la calle Unión, Hidalgo y Cuauhtémoc en el municipio de San Ildefonso Amatlán	$2,800,000.00	FISMDF	2022

8.1 Metas e indicadores

Tema del Eje rector	Proyecto o acción	Meta Programada	Indicador	Método de calculo	Periodo de revisión
Eje 1. Gobierno comprometido con la inclusión Social	Construcción de un aula en la escuela Secundaria CONAFE, La paz Xanaguia.	48 M2	Metros cuadrados de aula construidos	Metros cuadrados= Metros cuadrados de aula Construido/Total de metros cuadrados de aula programado*100	2022
Eje 1. Gobierno comprometido con la inclusión Social	Construcción de techado en área de impartición de educación física en Escuela Telesecundaria clave 20DTV1396Q, Núcleo rural Yojuela.	600 M2	Metros cuadrados de techado construido	Metros cuadrados= Metros cuadrados de techado Construido/Total de metros cuadrados de techado programado*100	2020
Eje 1. Gobierno comprometido con la inclusión Social	Construcción de techado en área de impartición de educación de educación física en la Escuela Primaria "Ignacio Zaragoza Clave 20DPR0551M, San Ildefonso Amatlán	600 M2	Metros cuadrados de techado construido	Metros cuadrados= Metros cuadrados de techado Construido/Total de metros cuadrados de techado programado*100	2021
Eje 1. Gobierno comprometido con la inclusión Social	Construcción de Sanitarios en el Jardín de niños "Rosario Castellanos Clave 20DJN1302W" San Ildefonso Amatlán.	96 M2	Metros cuadrados de Sanitario Construido	Metros cuadrados= Metros cuadrados de Sanitario Construido/Total de metros cuadrados de Sanitario programado*100	2020
Eje 1. Gobierno comprometido con la inclusión Social	Construcción de módulo de sanitario en la escuela secundaria CONAFE, La Paz Xanaguia	1 módulo sanitario	módulo de sanitario construido	Módulo de sanitario=módulo de sanitario construido/ Total de módulo sanitario programado*100	2020-2022

Tema del Eje rector	Proyecto o acción	Meta Programada	Indicador	Método de calculo	Periodo de revisión
Eje 1. Gobierno comprometido con la inclusión Social	Equipamiento de la Unidad Médica Rural en la agencia municipal La Reforma	1 acción	Población beneficiada por el equipamiento de la Unidad Médica Rural	Población beneficiada por el equipamiento en la unidad médica rural / Total de la población programada en el municipio*100	2022
Eje 1. Gobierno comprometido con la inclusión Social	Equipamiento del centro de salud La paz Xanaguia	1 acción	Una acción de equipamiento en el centro de Salud	Equipamiento en el centro de Salud/ Equipamiento en el centro de Salud programada en el municipio*100	2022
Eje 1. Gobierno comprometido con la inclusión Social	Adquisición de una ambulancia para la localidad de Yojuela.	1 vehículo	Vehículo de ambulancia adquirido	Vehículo de ambulancia = Vehículo de ambulancia adquirido/ vehículo de ambulancia programado*100	2022
Eje 1. Gobierno comprometido con la inclusión Social	Dotación de medicamentos en las casas de salud en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	1 acción	Una acción de Dotación de medicamentos	Dotación de medicamentos en el centro de Salud/ Dotación de medicamento programada en el municipio*100	2022
Eje 1. Gobierno comprometido con la inclusión Social	Construcción de cuartos dormitorios en la agencia de Santo Domingo	96 M2	Metros cuadrados de cuarto dormitorio construido	Metros cuadrados= Metros cuadrados de cuarto dormitorio Construido/Total de metros cuadrados de cuarto dormitorio programado*100	2022
Eje 1. Gobierno comprometido con la inclusión Social	Construcción de cuartos Dormitorios en el Núcleo Rural El Extebe.	744 M2	Metros cuadrados de cuarto dormitorio construido	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100	2022
Eje 1. Gobierno comprometido con la inclusión Social	Construcción de Sanitarios con Biodigestores en San Ildefonso Amatlán	280 M2	Metros cuadrados de Sanitario con Biodigestores	Metros cuadrados= Metros cuadrados de sanitario con Biodigestor construido/Total de metros cuadrados de sanitarios con Biodigestor programado*100	2021
Eje 1. Gobierno comprometido con la inclusión Social	Construcción de Sanitarios con Biodigestores en el núcleo rural Yojuela.	200 M2	Metros cuadrados de Sanitario con Biodigestores	Metros cuadrados= Metros cuadrados de sanitario con Biodigestor construido/Total de metros cuadrados de sanitarios con Biodigestor programado*100	2022

Tema del Eje rector	Proyecto o acción	Meta Programada	Indicador	Método de calculo	Periodo de revisión
Eje 1. Gobierno comprometido con la inclusión Social	Construcción de Sanitarios con Biodigestores en el núcleo rural La Reforma	108 M2	Metros cuadrados de Sanitario con Biodigestores Construido	Metros cuadrados= Metros cuadrados de sanitario con Biodigestor construido/Total de metros cuadrados de sanitarios con Biodigestor programado*100	2020
Eje 1. Gobierno comprometido con la inclusión Social	Construcción de sanitarios con Biodigestores en la agencia de Santo Domingo Amatlán	20 M2	Metros cuadrados de Sanitario con Biodigestores Construido	Metros cuadrados= Metros cuadrados de sanitario con Biodigestor construido/Total de metros cuadrados de sanitarios con Biodigestor programado*100	2021
Eje 1. Gobierno comprometido con la inclusión Social	Construcción de la red de energía eléctrica en la localidad de La Reforma	60 ML	Metros lineales de red de energía eléctrica Construido	Metros Lineales= Metros lineales de red de energía eléctrica Construido/Total de metros lineales de red de energía eléctrica programado*100	2022
Eje 1. Gobierno comprometido con la inclusión Social	Construcción de sistema de agua potable en la localidad La Paz Xanaguia	5 KM	Kilómetros de sistema de agua potable Construido	Kilómetros de sistema de agua potable = Kilómetros de sistema de agua potable Construido/ Kilómetros de sistema de agua potable programado*100	2020
Eje 1. Gobierno comprometido con la inclusión Social	Construcción de infraestructura de drenaje en San Ildefonso Amatlán	5,000 ML	Metros Lineales de drenaje Construido	Metros Lineales de drenaje= Metros Lineales de drenaje Construido/Total de metros Lineales de drenaje programado*100	2022
Eje 1. Gobierno comprometido con la inclusión Social	Construcción de cancha en el núcleo Rural La Paz Xanaguía	450 M2	Metros cuadrados de cancha Construido	Metros cuadrados de cancha Construido/Total de metros cuadrados de cancha programado*100	2022
Eje 1. Gobierno comprometido con la inclusión Social	Construcción de parque en san Ildefonso Amatlán.	1 acción	Población con espacios de recreación	Población con espacios de recreación / Total de la población en el municipio de San Ildefonso Amatlán	2022
Eje 1. Gobierno comprometido con la inclusión Social	Construcción de Unidad deportiva en San Ildefonso Amatlán	1 acción	Población con espacios de recreación	Población con espacios de recreación / Total de la población en el municipio de San Ildefonso Amatlán	2022

Tema del Eje rector	Proyecto o acción	Meta Programada	Indicador	Método de calculo	Periodo de revisión
Eje 1. Gobierno comprometido con la inclusión Social	Adquisición de gimnasio a cielo abierto para el fomento a la actividad física	1 acción	Gimnasio a cielo abierto adquirido	Gimnasio a cielo abierto adquirido / Total de Gimnasio a cielo abierto programado*100	**2021**
Eje 1. Gobierno comprometido con la inclusión Social	Construcción de casa de la cultura	392 M2	Metros cuadrados de casa de cultura Construido	Metros cuadrados= Metros cuadrados de casa de cultura Construido/Total de metros cuadrados de casa de cultura programado*100	2022
Eje 1. Gobierno comprometido con la inclusión Social	Rehabilitación del templo católico	2000 M2	Metros cuadrados de templo católico rehabilitado	Metros cuadrados= Metros cuadrados de templo católico rehabilitado /Total de metros cuadrados programado templo católico rehabilitado *100	2022
Eje 2 Municipio sustentable protector de sus recursos naturales.	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales	400 M2	Metros cuadrados de planta de tratamiento construidos	Metros cuadrados= metros cuadrados de planta de tratamiento construidos / total de metros cuadrados de planta de tratamiento programados	2022
Eje 2 Municipio sustentable protector de sus recursos naturales.	Construcción de relleno Sanitario para el tratamiento de residuos sólidos en el municipio de San Ildefonso Amatlán	400 M2	metros cuadrados de relleno sanitario construidos	Metros cuadrados= metros cuadrados de relleno sanitario construidos / total de metros cuadrados de relleno sanitario programados	2022
Eje 4. Gobierno con sociedad segura y en paz	Construcción de sistema de alumbrado público con paneles solares en el municipio de San Ildefonso Amatlán	1 obra	Alambrado publico construido	Alambrado publico construido / Total de Alambrado publico programado*100	2022
Eje 4. Gobierno con sociedad segura y en paz	Gestión de una patrulla municipal	1 Vehículo de patrulla municipal	Patrulla municipal construido	Patrulla municipal construido/ Patrulla municipal construido *100	2022

Tema del Eje rector	Proyecto o acción	Meta Programada	Indicador	Método de calculo	Periodo de revisión
Eje 3. Municipio con Gobierno Progresista e innovador	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Reforma en San Ildefonso Amatlán	3000 ML	Metros lineales de pavimento Construido	Metros lineales de pavimento Construido/ Total Metros lineales de pavimento programado*100	2021
Eje 3. Municipio con Gobierno Progresista e innovador	Construcción de camino rural, en el barrio Unión San Ildefonso Amatlán	400 ML	Metros lineales de pavimento Construido	Metros lineales de pavimento Construido/ Total Metros lineales de pavimento programado*100	2020
Eje 3. Municipio con Gobierno Progresista e innovador	Pavimentación en la calle Unión, Hidalgo y Cuauhtémoc en el municipio de San Ildefonso Amatlán	250 ML	Metros lineales de pavimento Construido	Metros lineales de pavimento Construido/ Total Metros lineales de pavimento programado*100	2022

8.2 Seguimiento y evaluación

La evaluación del desempeño constituirá una herramienta en el proceso de toma de decisiones, la cual será imprescindible en la asignación de los recursos públicos y la mejor forma de alcanzar la ciudadanía hacia el gobierno municipal de San Ildefonso Amatlán. Para garantizar un servicio efectivo a las aspiraciones de la población se hará el seguimiento y evaluación en las áreas de la administración municipal, así también de las acciones y obras implementadas para atender la problemática identificada en el diagnóstico de este plan municipal de Desarrollo.

Una de las funciones del Consejo de Desarrollo Social Municipal es dar seguimiento de la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo por lo que de manera amplia se dará un informe de las acciones realizadas al inicio de año sobre las acciones y obras realizadas en cada ejercicio fiscal.

Imagen 51 Participación del consejo en el seguimiento de acciones

En relación al seguimiento de obras establecidas en el plan municipal participaran los siguientes actores:

- Comité de obras
- Regidores de obras y de hacienda
- Beneficiaros
- Comités de participación social
- Presidencia municipal y el DIF Municipal

Esta evaluación se hará se hará de manera trimestral y la información utilizada será para mejorar las acciones para poder responder a las exigencias de la población de San Ildefonso Amatlán.

Imagen 52 Seguimiento de las acciones realizadas en el municipio.

8.3 Matriz de consistencia

EJE PMD	Tema del eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	ODS	Meta de ODS	Meta programada	Beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje 1. Gobierno comprometido con la inclusión Social	Educación	**Fortalecer infraestructuras educativas para g**arantizar espacios adecuados a los niños, niñas, jóvenes en el municipio de San Ildefonso Amatlán	Construir infraestructuras educativas básicas en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	Construir Aulas en las instituciones básicas municipio de San Ildefonso Amatlán.	Las instalaciones educativas no cuentan con las infraestructuras adecuadas.	Construcción de un aula en la escuela Secundaria CONAFE, La paz Xanaguia.	7	7.1	48 M2	12	Metros cuadrados= Metros cuadrados de aula Construido/Total de metros cuadrados de aula programado*100	$ 350,000.00	FISMDF, LEEN	2022
Eje 1. Gobierno comprometido con la inclusión Social	Educación	**Fortalecer infraestructuras educativas para g**arantizar espacios adecuados a los niños, niñas, jóvenes en el municipio de San Ildefonso Amatlán	Construir infraestructuras educativas básicas en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	Construir Aulas en las instituciones básicas municipio de San Ildefonso Amatlán.	Las instalaciones educativas no cuentan con las infraestructuras adecuadas.	Construcción de Aula en la escuela Secundaria Indígena clave: 20KSC9510P en San Ildefonso Amatlán.	7	7.1	48 M2	12	Metros cuadrados= Metros cuadrados de aula Construido/Total de metros cuadrados de aula programado*100	$ 350,000.00	FISMDF, LEEN	2022

EJE PMD	Tema del eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	ODS	Meta de ODS	Meta programada	Beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje 1. Gobierno comprometido con la inclusión Social	Educación	**Fortalecer infraestructuras educativas para g**arantizar espacios adecuados a los niños, niñas, jóvenes en el municipio de San Ildefonso Amatlán	Construir infraestructuras educativas básicas en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	Construir Aulas en las instituciones básicas municipio de San Ildefonso Amatlán.	Las instalaciones educativas no cuentan con las infraestructuras adecuadas.	Construcción de Aula en la Escuela Secundaria Comunitaria clave: 20KSC9510P en San Ildefonso Amatlán	7	7.1	48 M2	12	Metros cuadrados= Metros cuadrados de aula Construido/Total de metros cuadrados de aula programado*100	$ 350,000.00	FISMDF, LEEN	2022

EJE PMD	Tema del eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	ODS	Meta de ODS	Meta programada	Beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje 1. Gobierno comprometido con la inclusión Social	Educación	Fortalecer infraestructuras educativas para garantizar espacios adecuados a los niños, niñas, jóvenes en el municipio de San Ildefonso Amatlán	Construir infraestructuras educativas básicas en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	Construir un espacio adecuado para la realización de actividades físicas y cívicas.	Las instalaciones educativas no cuentan con las infraestructuras adecuadas.	Construcción de techado en área de impartición de educación de educación física en la Escuela Primaria "Ignacio Zaragoza Clave 20DPR0551M, San Ildefonso Amatlán	4	4.1	600 M2	30	Metros cuadrados= Metros cuadrados de techado Construido/Total de metros cuadrados de techado programado*100	$ 1,350,000.00	FISMDF, LEEN	2021
Eje 1. Gobierno comprometido con la inclusión Social	Educación	Fortalecer infraestructuras educativas para garantizar espacios adecuados a los niños, niñas, jóvenes en el municipio de San Ildefonso Amatlán	Construir infraestructuras educativas básicas en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	Construir un espacio adecuado para la realización de actividades físicas y cívicas.	Las instalaciones educativas no cuentan con las infraestructuras adecuadas.	Construcción de techado en área de impartición de educación física en Escuela Telesecundaria clave 20DTV1396Q, Núcleo rural Yojuela.	4	4.1	600 M2	36	Metros cuadrados= Metros cuadrados de techado Construido/Total de metros cuadrados de techado programado*100	$ 1,350,000.00	FISMDF, LEEN	2021

EJE PMD	Tema del eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	ODS	Meta de ODS	Meta programada	Beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje 1. Gobierno comprometido con la inclusión Social	Educación	Fortalecer infraestructuras educativas para garantizar espacios adecuados a los niños, niñas, jóvenes en el municipio de San Ildefonso Amatlán	Construir infraestructuras educativas básicas en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	Construir un espacio adecuado para la realización de actividades físicas y cívicas.	Las instalaciones educativas no cuentan con las infraestructuras adecuadas.	Construcción de Techumbre en el área de impartición de educación física, de la Escuela Primaria Núcleo rural Yojuela	4	4.1	600 M2	30	Metros cuadrados= Metros cuadrados de techado Construido/Total de metros cuadrados de techado programado*100	$ 1,350,000.00	FISMDF, LEEN	2021
Eje 1. Gobierno comprometido con la inclusión Social	Educación	Fortalecer infraestructuras educativas para garantizar espacios adecuados a los niños, niñas, jóvenes en el municipio de San Ildefonso Amatlán	Construir infraestructuras educativas básicas en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	Construir un espacio adecuado para la realización de actividades físicas y cívicas.	Las instalaciones educativas no cuentan con las infraestructuras adecuadas.	Construcción de Techumbre en el área de Impartición de Educación Física, en la Telesecundaria Clave:20DTV1397P en La Reforma.	4	4.1	600 M2	30	Metros cuadrados= Metros cuadrados de techado Construido/Total de metros cuadrados de techado programado*100	$ 1,350,000.00	FISMDF, LEEN	2021

EJE PMD	Tema del eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	ODS	Meta de ODS	Meta programada	Beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje 1. Gobierno comprometido con la inclusión Social	Educación	Fortalecer infraestructuras educativas para garantizar espacios adecuados a los niños, niñas, jóvenes en el municipio de San Ildefonso Amatlán	Construir infraestructuras educativas básicas en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	Construir infraestructura sanitaria en las instituciones educativas en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	Las instalaciones educativas no cuentan con las infraestructuras adecuadas.	Construcción de Sanitarios en el Jardín de niños "Rosario Castellanos Clave 20DJN1302W" San Ildefonso Amatlán.	6	6.2	96 M2	61	Metros cuadrados= Metros cuadrados de Sanitario Construido/Total de metros cuadrados de Sanitario programado*100	$ 345,000.00	FISMDF, LEEN	2020
Eje 1. Gobierno comprometido con la inclusión Social	Educación	Promover una educación de calidad en el municipio de San Ildefonso Amatlán	Construir infraestructura educativa básica en el municipio de San Ildefonso Amatlán	Construcción de infraestructura sanitaria en las instituciones educativas en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	Las instalaciones educativas no cuentan con las infraestructuras adecuadas.	Construcción de módulo de sanitario en la escuela secundaria CONAFE, La Paz Xanaguia	6	6.2	1 módulo sanitario	12	Módulo de sanitario=módulo de sanitario construido/ Total de módulo sanitario programado*100	$ 345,000.00	FISMDF, LEEN	2020-2022

EJE PMD	Tema del eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	ODS	Meta de ODS	Meta programada	Beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje 1. Gobierno comprometido con la inclusión Social	Salud	Mejorar la calidad del servicio de salud para garantizar el bienestar de la población de San Ildefonso Amatlán.	Fortalecer la infraestructura de salud existente en el territorio municipal para su operación y funcionalidad.	Implementar un programa de equipamiento básico en los centros de salud para atender a la población en general de manera oportuna.	La Unidad Médica Rural no cuenta con la infraestructura y los insumos suficientes para atender las necesidades	Equipamiento de la Unidad Médica Rural en la agencia municipal La Reforma	3	3.1	1 acción	80	Población beneficiada por el equipamiento en el centro de Salud/ Total de la población programada en el municipio*100	$ 800,000.00	FISMDF, Secretaría de Salud	2022

EJE PMD	Tema del eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	ODS	Meta de ODS	Meta programada	Beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje 1. Gobierno comprometido con la inclusión Social	Salud	Mejorar la calidad del servicio de salud para garantizar el bienestar de la población de San Ildefonso Amatlán.	Fortalecer la infraestructura de salud existente en el territorio municipal para su operación y funcionalidad.	Implementar un programa de equipamiento básico en los centros de salud para atender a la población en general de manera oportuna.	La Unidad Médica Rural no cuenta con la infraestructura y los insumos suficientes para atender las necesidades	Equipamiento del centro de salud La paz Xanaguia	3	3.1	1 acción	215	Población beneficiada por el equipamiento en el centro de Salud/ Total de la población programada en el municipio*100	$ 600,000.00	FISMDF, Secretaría de Salud	2022

EJE PMD	Tema del eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	ODS	Meta de ODS	Meta programada	Beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje 1. Gobierno comprometido con la inclusión Social	Salud	Mejorar la calidad del servicio de salud para garantizar el bienestar de la población de San Ildefonso Amatlán.	Fortalecer la infraestructura de salud existente en el territorio municipal para su operación y funcionalidad.	Adquirir una ambulancia para el municipio de San Ildefonso Amatlán.	La Unidad Médica Rural no cuenta con la infraestructura y los insumos suficientes para atender las necesidades	Adquisición de una ambulancia para la localidad de Yojuela.	3	3.1	1 vehículo	300	Vehículo de ambulancia = Vehículo de ambulancia adquirido/ vehículo de ambulancia programado*100	$450,000.00	Secretaria de Salud del Estado de Oaxaca	2022
Eje 1. Gobierno comprometido con la inclusión Social	Salud	Mejorar la calidad del servicio de salud para garantizar el bienestar de la población de San Ildefonso Amatlán.	Fortalecer la infraestructura de salud existente en el territorio municipal para su operación y funcionalidad.	Gestionar el abasto de medicamentos en los centros de atención médica en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	La Unidad Médica Rural no cuenta con la infraestructura y los insumos suficientes para atender las necesidades	Dotación de medicamentos en las casas de salud en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	3	3.1	1 acción	2,407	Población beneficiada por la dotación de medicamentos en el centro de Salud/ Total de la población programada en el municipio*100	$60,000.00	Secretaria de Salud del Estado de Oaxaca	2022

EJE PMD	Tema del eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	ODS	Meta de ODS	Meta programada	Beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje 1. Gobierno comprometido con la inclusión Social	**Calidad de la Vivienda**	Garantizar el acceso a espacios de la vivienda para mejorar la calidad de vida de las familias en condición de vulnerabilidad en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	Ofrecer a las familias vulnerables, espacios dignos de vivienda en el municipio de San Ildefonso Amatlán	Construir cuartos dormitorios a las familias con hacinamiento.	En el municipio se tiene que el 3.27% de la población el material es de embarro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma, el 37.64% es de madera o adobe, el 58.79% es de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto y el 0.31% no especifico el material de sus paredes.	Construcción de cuartos Dormitorios en la agencia de Santo Domingo	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	96 M2	12	Metros cuadrados= Metros cuadrados de cuarto dormitorio Construido/Total de metros cuadrados de cuarto dormitorio programado*100	$ 720,000.00	CEVI, Fondo III Ramo 33	2022
Eje 1. Gobierno comprometido con la inclusión Social	**Calidad de la Vivienda**	Garantizar el acceso a espacios de la vivienda para mejorar la calidad de vida de las familias en condición de vulnerabilidad en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	Ofrecer a las familias vulnerables, espacios dignos de vivienda en el municipio de San Ildefonso Amatlán	Construir cuartos dormitorios a las familias con hacinamiento.	En el municipio se tiene que el 3.27% de la población el material es de embarro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma, el 37.64% es de madera o adobe, el 58.79% es de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto y el 0.31% no especifico el material de sus paredes.	Construcción de cuartos Dormitorios en el Núcleo Rural El Extebe.	1, 11	1.1, 1.2, 1.4 11.1	744 M2	35	Metros cuadrados= Metros cuadrados de cuarto dormitorio Construido/Total de metros cuadrados de cuarto dormitorio programado*100	$375,00	CEVI, Fondo III Ramo 33	2021

EJE PMD	Tema del eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	ODS	Meta de ODS	Meta programada	Beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje 1. Gobierno comprometido con la inclusión Social	Servicios Básicos de la vivienda	Garantizar el derecho de los servicios básicos de la vivienda para mejorar la calidad de vida de las familias del municipio de San Ildefonso Amatlán	Construir infraestructuras de dotación de servicios básicos de la vivienda en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	Construir sanitarios con Biodigestores	Por falta de manejo adecuado de aguas grises y negras se contamina el medio ambiente en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	Construcción de Sanitarios con Biodigestores en San Ildefonso Amatlán	1, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	280 M2	70	Metros cuadrados= Metros cuadrados de sanitario con Biodigestor construido/Total de metros cuadrados de sanitarios con Biodigestor programado*100	$ 1,750,000.00	Fondo III Ramo 33	2021
Eje 1. Gobierno comprometido con la inclusión Social	Servicios Básicos de la vivienda	Garantizar el derecho de los servicios básicos de la vivienda para mejorar la calidad de vida de las familias del municipio de San Ildefonso Amatlán	Construir infraestructuras de dotación de servicios básicos de la vivienda en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	Construir sanitarios con Biodigestores	Por falta de manejo adecuado de aguas grises y negras se contamina el medio ambiente en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	Construcción de Sanitarios con Biodigestores en el núcleo rural Yojuela.	1, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	200 M2	100	Metros cuadrados= Metros cuadrados de sanitario con Biodigestor construido/Total de metros cuadrados de sanitarios con Biodigestor programado*100	$ 1,400,000.00	Fondo III Ramo 33	2022

EJE PMD	Tema del eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	ODS	Meta de ODS	Meta programada	Beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje 1. Gobierno comprometido con la inclusión Social	Servicios Básicos de la vivienda	Garantizar el acceso a espacios de la vivienda para mejorar la calidad de vida de las familias en condición de vulnerabilidad en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	Construcción de infraestructuras de dotación de servicios básicos de vivienda.	Construcción de sanitarios Biodigestores	Por falta de manejo adecuado de aguas grises y negras se contamina el medio ambiente en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	Construcción de Sanitarios con Biodigestores en el núcleo rural La Reforma	1, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2 11.1	108 M2	40	Metros cuadrados= Metros cuadrados de sanitario con Biodigestor construido/Total de metros cuadrados de sanitarios con Biodigestor programado*100	$ 800,000.00	Fondo III Ramo 33	2020
Eje 1. Gobierno comprometido con la inclusión Social	Servicios Básicos de la vivienda	Garantizar el acceso a espacios de la vivienda para mejorar la calidad de vida de las familias en condición de vulnerabilidad en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	Construir infraestructuras de dotación de servicios básicos de la vivienda en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	Construcción de sanitarios Biodigestores	Por falta de manejo adecuado de aguas grises y negras se contamina el medio ambiente en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	Construcción de sanitarios con Biodigestores en la agencia de Santo Domingo Amatlán	1. 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2 11.1	20 M2	10	Metros cuadrados= Metros cuadrados de sanitario con Biodigestor construido/Total de metros cuadrados de sanitarios con Biodigestor programado*100	$ 375,000.00	Fondo III Ramo 33	2021

EJE PMD	Tema del eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	ODS	Meta de ODS	Meta programada	Beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje 1. Gobierno comprometido con la inclusión Social	Servicios Básicos de la vivienda	Garantizar el acceso a espacios de la vivienda para mejorar la calidad de vida de las familias en condición de vulnerabilidad en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	Construir infraestructura de dotación de servicios básicos de vivienda.	Construcción de la red de drenaje sanitario en la cabecera municipal.	El 87.04% de las viviendas no dispone de drenaje por lo que es necesario la construcción de la red de drenaje sanitario para disminuir la contaminación existente en el municipio.	Construcción de infraestructura de drenaje en San Ildefonso Amatlán	6	6.2	5,000 ML	1500	Metros Lineales de drenaje= Metros Lineales de drenaje Construido/Total de metros Lineales de drenaje programado*100	$5,000,000.00	Ramo 33 Fondo III	2022

EJE PMD	Tema del eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	ODS	Meta de ODS	Meta programada	Beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje 1. Gobierno comprometido con la inclusión Social	Servicios Básicos de la vivienda	Garantizar el acceso a espacios de la vivienda para mejorar la calidad de vida de las familias en condición de vulnerabilidad en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	Construir infraestructura de dotación de servicios básicos de vivienda.	Construir infraestructura de energía eléctrica	El 2.33% de las viviendas no dispone de energía eléctrica en e municipio de San Ildefonso Amatlán.	Construcción de la red de energía eléctrica en la localidad de La Reforma	11	11.3	60 ML	200	Metros Lineales= Metros lineales de red de energía eléctrica Construido/Total de metros lineales de red de energía eléctrica programado*100	$2,800,000.00	Fondo III Ramo 33	2022
Eje 1. Gobierno comprometido con la inclusión Social	Servicios Básicos de la vivienda	Garantizar el acceso a espacios de la vivienda para mejorar la calidad de vida de las familias en condición de vulnerabilidad en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	Construir infraestructura de dotación de servicios básicos de vivienda.	Construir infraestructura de energía eléctrica	El 2.33% de las viviendas no dispone de energía eléctrica en e municipio de San Ildefonso Amatlán.	Ampliación de Red de Distribución de Energía Eléctrica. En el Barrio Unión Y Barrio San Isidro, En San Ildefonso Amatlán	11	11.3	800 ML	40	Metros Lineales= Metros lineales de red de energía eléctrica Construido/Total de metros lineales de red de energía eléctrica programado*100	$ 3,250.000.00	Fondo III Ramo 33	2021
Eje 1. Gobierno comprometido con la inclusión Social	Servicios Básicos de la vivienda	Garantizar el acceso a espacios de la vivienda para mejorar la calidad de vida de las familias en condición de vulnerabilidad en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	Construir infraestructura de dotación de servicios básicos de vivienda.	Construir infraestructura de dotación de agua potable.	El 2.37 % de las viviendas dispone de agua por acarreo por lo que es necesario la construcción de infraestructura de agua en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	Construcción de sistema de agua potable en la localidad La Paz Xanaguia	6	6.1	5 KM	300	Kilómetros de sistema de agua potable= Kilómetros de sistema de agua potable Construido/ Kilómetros de sistema de agua potable programado*100	$3,000,000.00	Fondo III Ramo 33	2020

EJE PMD	Tema del eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	ODS	Meta de ODS	Meta programada	Beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje 1. Gobierno comprometido con la inclusión Social	Servicios Básicos de la vivienda	Mejorar la calidad de vida de las familias en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	Construcción de infraestructuras de dotación de servicios básicos de vivienda.	Construcción de infraestructura de dotación de agua potable.	El 2.37 % de las viviendas dispone de agua por acarreo por lo que es necesario la construcción de infraestructura de agua en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	Rehabilitación de la Línea de Conducción de Agua Potable en el Barrio Hidalgo, San Ildefonso Amatlán	6	6.1	500 ML	47	Metros Lineales = Metros Lineales de agua potable Construido/ Metros Lineales de agua potable programado*100	$1,000,000.00	Fondo III Ramo 33	2020
Eje 1. Gobierno comprometido con la inclusión Social	Servicios Básicos de la vivienda	Mejorar la calidad de vida de las familias en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	Construcción de infraestructuras de dotación de servicios básicos de vivienda.	Construcción de infraestructura de dotación de agua potable.	El 2.37 % de las viviendas dispone de agua por acarreo por lo que es necesario la construcción de infraestructura de agua en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	Construcción de Línea de Conducción de Agua Potable, en la Agencia de Santo Domingo Amatlán	6	6.1	1,000	73	Metros Lineales = Metros Lineales de agua potable Construido/ Metros Lineales de agua potable programado*100	$ 2,800,000.00	Fondo III Ramo 33	2021

EJE PMD	Tema del eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	ODS	Meta de ODS	Meta programada	Beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje 1. Gobierno comprometido con la inclusión Social	**Deporte**	Garantizar a la población de San Ildefonso Amatlán infraestructuras deportiva para que el municipio tenga una población saludable.	Construir infraestructura deportiva en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	Construir canchas deportivas en el municipio de San Ildefonso Amatlán	Es necesario impulsar el deporte en la sociedad, evitando así las adicciones, problemas en la salud y el rezago social.	Construcción de cancha en el núcleo Rural La Paz Xanaguía	11	11.3	450 M2	110	Metros cuadrados de cancha Construido/Total de metros cuadrados de cancha programado*100	$ 160,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2022
Eje 1. Gobierno comprometido con la inclusión Social	**Deporte**	Garantizar a la población de San Ildefonso Amatlán infraestructuras deportiva para que el municipio tenga una población saludable.	Construir infraestructura deportiva en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	Construir canchas deportivas en el municipio de San Ildefonso Amatlán	Es necesario impulsar el deporte en la sociedad, evitando así las adicciones, problemas en la salud y el rezago social.	Construcción de parque en san Ildefonso Amatlán.	11	11.3	1 acción	739	Población con espacios de recreación / Total de la población en el municipio de San Ildefonso Amatlán	$ 600,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2022
Eje 1. Gobierno comprometido con la inclusión Social	**Deporte**	Garantizar a la población de San Ildefonso Amatlán infraestructuras deportiva para que el municipio tenga una población saludable.	Construir infraestructura deportiva en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	Construir canchas deportivas en el municipio de San Ildefonso Amatlán	Es necesario impulsar el deporte en la sociedad, evitando así las adicciones, problemas en la salud y el rezago social.	Construcción de Unidad deportiva en San Ildefonso Amatlán	11	11.3	1 acción	2407	Población con espacios de recreación / Total de la población en el municipio de San Ildefonso Amatlán	$ 1,500,000.00	CONADE	2022

EJE PMD	Tema del eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	ODS	Meta de ODS	Meta programada	Beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje 1. Gobierno comprometido con la inclusión Social	**Deporte**	Acondicionar espacios de fomento a actividades deportivas para mejorar el bienestar físico de la población de San Ildefonso Amatlán	Garantizar espacios adecuados para la práctica del deporte en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	Acondicionamiento de los espacios deportivos en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	Es necesario impulsar el deporte en la sociedad, evitando así las adicciones, problemas en la salud y el rezago social.	Adquisición de gimnasio a cielo abierto para el fomento a la actividad física	11	11.3	1 acción	2407	Gimnasio a cielo abierto adquirido / Total de Gimnasio a cielo abierto programado*100	$ 100,000.00	Secretaria de Administración	2021
Eje 1. Gobierno comprometido con la inclusión Social	Cultura	Promover las prácticas culturales del municipio de San Ildefonso Amatlán.	Rehabilitación y construcción de infraestructura cultural en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	Rehabilitación del templo católico en el municipio de San Ildefonso Amatlán	Es necesario un espacio físico en la cual los jóvenes y personas transmiten su cultura para la generación futura.	Rehabilitación del templo católico	10	10.2	2000 M2	1500	Metros cuadrados= Metros cuadrados de templo católico rehabilitado /Total de metros cuadrados programado templo católico rehabilitado *100	$ 10,000,000.00	Secretaria de Cultura	2022

EJE PMD	Tema del eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	ODS	Meta de ODS	Meta programada	Beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje 2 Municipio sustentable protector de sus recursos naturales.	Medio ambiente y biodiversidad	Promover el manejo sustentable de los recursos naturales para garantizar que la población del municipio de San Ildefonso Amatlán tenga acceso a un medio ambiente Sano.	Disminuir la contaminación de los recursos naturales: agua y suelo por las aguas negras y jabonosas en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	Construcción de infraestructura de saneamiento de aguas negras y grises.	El Río de Yojuela y Cerezal es contaminada por las aguas grises y negras	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales	6	6.2	400 M2	2407	Metros cuadrados= metros cuadrados de planta de tratamiento construidos / total de metros cuadrados de planta de tratamiento programados	$5,500,000.00	CONAGUA	2022
Eje 2 Municipio sustentable protector de sus recursos naturales.	Gestión de residuos y energías alternativas.	Garantizar una gestión eficiente de la limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos para lograr un municipio limpio.	Construir infraestructura para disposición final de los residuos sólidos.	Construcción de un relleno Sanitario para el tratamiento y disposición final de los residuos sólidos	El municipio de San Ildefonso Amatlán no cuenta con un sitio de disposición final o relleno sanitario destinado para el manejo de los Residuos Sólidos Municipales.	Construcción de relleno Sanitario para el tratamiento de residuos sólidos en el municipio de San Ildefonso Amatlán	13	13.3	400 M2	2407	Metros cuadrados= metros cuadrados de relleno sanitario construidos / total de metros cuadrados de relleno sanitario programados	$1,500,000.00	SEMARNAT	2022

EJE PMD	Tema del eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	ODS	Meta de ODS	Meta programada	Beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje 4. Gobierno con sociedad segura y en paz	Seguridad Pública	Mejorar el servicio de seguridad pública para garantizar un municipio seguro a la población de San Ildefonso Amatlán	Garantizar entornos seguros a la población de San Ildefonso Amatlán.	Brindar el servicio de alumbrado público en el municipio de San Ildefonso Amatlán	El municipio se presenta problemas mínimos de inseguridad, sin embargo, es necesario crear un entorno seguro para la población del municipio de San Ildefonso Amatlán	Construcción de sistema de alumbrado público con paneles solares en el municipio de San Ildefonso Amatlán	7	7.1	1 obra	2407	Alambrado publico construido / Total de Alambrado publico programado*100	$ 3,000,000.00	FISE, FISMDF	2022
Eje 4. Gobierno con sociedad segura y en paz	Seguridad Pública	Mejorar el servicio de seguridad pública para garantizar un municipio seguro a la población de San Ildefonso Amatlán	Fortalecer **la** operación del servicio de seguridad Pública municipal en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	Implementar un programa de seguridad pública eficaz en el municipio de San Ildefonso Amatlán	El municipio se presenta problemas mínimos de inseguridad, sin embargo, es necesario crear un entorno seguro para la población del municipio de San Ildefonso Amatlán	Gestión de una patrulla municipal	16	16.1	1 acción	2 407	Patrulla municipal construido/ Patrulla municipal construido *100	$ 500,000.00	FISE, FISMDF	2021

EJE PMD	Tema del eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	ODS	Meta de ODS	Meta programada	Beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje 3. Municipio con Gobierno Progresista e innovador	Caminos y comunicaciones	Mejorar la conectividad de las localidades para facilitar la movilidad y comunicación en el territorio municipal municipio de San Ildefonso Amatlán.	Fortalecer infraestructuras de caminos y comunicación en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	Mejorar el acceso de las calles principales de las localidades que conforman el municipio de San Ildefonso Amatlán.	Pocas calles de la cabecera municipal cuentan con pavimento hidráulico, considerando el acceso al H. Ayuntamiento. El resto de calles de la cabecera Municipal, los núcleos rurales, y Agencia municipal solo tiene calles con piso de tierra.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Reforma en San Ildefonso Amatlán	11	11.3	3000 ML	500	Metros lineales de pavimento Construido/ Total Metros lineales de pavimento programado*100	$2,800,000.00	FISMDF	2021
Eje 3. Municipio con Gobierno Progresista e innovador	Caminos y comunicaciones	Mejorar la conectividad de las localidades para facilitar la movilidad y comunicación en el territorio municipal municipio de San Ildefonso Amatlán.	Fortalecer infraestructuras de caminos y comunicación en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	Mejorar el acceso de las calles principales de las localidades que conforman el municipio de San Ildefonso Amatlán.	Pocas calles de la cabecera municipal cuentan con pavimento hidráulico, considerando el acceso al H. Ayuntamiento. El resto de calles de la cabecera Municipal, los núcleos rurales, y Agencia municipal solo tiene calles con piso de tierra.	Construcción de camino rural, en el barrio Unión San Ildefonso Amatlán	11	11.3	400 ML	1967	Metros lineales de pavimento Construido/ Total Metros lineales de pavimento programado*100	$ 320,000.00	FISMDF	2021
Eje 3. Municipio con Gobierno Progresista e innovador	Caminos y comunicaciones	Mejorar la conectividad de las localidades para facilitar la movilidad y comunicación en el territorio municipal municipio de San Ildefonso Amatlán.	Fortalecer infraestructuras de caminos y comunicación en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	Mejorar el acceso de las calles principales de las localidades que conforman el municipio de San Ildefonso Amatlán.	Pocas calles de la cabecera municipal cuentan con pavimento hidráulico, considerando el acceso al H. Ayuntamiento. El resto de calles de la cabecera Municipal, los núcleos rurales, y Agencia municipal solo tiene calles con piso de tierra.	Pavimentación en la calle Unión, Hidalgo y Cuauhtémoc en el municipio de San Ildefonso Amatlán	11	11.3	250 ML	500	Metros lineales de pavimento Construido/ Total Metros lineales de pavimento programado*100	$2,800,000.00	FISMDF	2022
Eje 3. Municipio con Gobierno Progresista e innovador	Caminos y comunicaciones	Mejorar la conectividad de las localidades para facilitar la movilidad y comunicación en el territorio municipal municipio de San Ildefonso Amatlán.	Fortalecer infraestructuras de caminos y comunicación en el municipio de San Ildefonso Amatlán.	Construcción de vías de comunicación que facilitan el acceso en temporadas de lluvias	Pocas calles de la cabecera municipal cuentan con pavimento hidráulico, considerando el acceso al H. Ayuntamiento. El resto de calles de la cabecera Municipal, los núcleos rurales, y Agencia municipal solo tiene calles con piso de tierra	Rehabilitación de Caminos que Comunican al Núcleo Rural La Reforma	11	11.3	10 KM	143	Kilómetro de camino rehabilitado / Kilómetro de camino programado*100	$ 800,000.00	FISMDF	2021

FUENTE

INEGI

- Censo de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010.
- Encuesta intercensal 2015, Oaxaca, México.
- Mapa Digital de México.
- Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos

CONEVAL

- Indicadores de carencia social y bienestar económico

INAFED

- Programa Agenda para el Desarrollo Municipal 2017, México. www.inafed.gob.mx
- Ficha Municipal de San Ildefonso Amatlán. http://www.snim.rami.gob.mx/.

GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (24 de febrero de 2017). Diario Oficial de la Federación, México.
- Informe Anual sobre la Situación de la Pobreza y Rezago Social, San Ildefonso Amatlán, Oaxaca. SEDESOL http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2016/Oaxaca_154.pdf
- Ley de Planeación, Diario Oficial de la Federación, (16 de febrero de 2018) México http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf
- Sistema de Apoyo para la Planeación. Catálogo de Localidades: San Ildefonso Amatlán, Oaxaca, México, SEDESOL http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=20& mun=154.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

- Acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la elaboración del plan municipal de desarrollo de los municipios del Estado de Oaxaca (2017) COPLADE, Oaxaca, México.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (2016). Oaxaca, México.
- http://docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatals/Constituci%C3%B3n+Pol%C3%ADtica+del+Estado+Libre+y+Soberano+de+Oaxaca+(Dto+ref+1501+aprob+LXIV+Legis+25+mar+2020+PO+19+9a+Secc+9+may+2020).pdf
- Ley de Planeación del Estado de Oaxaca (2017). Periódico Oficial del Estado.
- http://cdam.unsis.edu.mx/files/Gobierno%20Municipal/Legislacion/Estatal/Ley%20Estatal%20de%20Planeaci%C3%B3n.pdf
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca. Periódico Oficial del Estado, 31 de diciembre de 2015.
- http://docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatals/Ley+Organica+Municipal+(Ref+dto+1268+aprob+LXIV+Legis+22+ene+2020+PO+9+8a.+secc+29+feb+2020).pdf
- http://www.congresooaxaca.gob.mx/legislatura/legislacion/leyes/086.pdf
- Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca (2016-2022). Gobierno de Oaxaca.
- Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo Municipal (2017). Página web http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/.

GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SAN ILDEFONSO AMATLÁN

- Bautista Luis Armando (2020). Mensaje dado en la instalación del Honorable Ayuntamiento 2020-2022 del Municipio de San Ildefonso Amatlán, Miahuatlán; Oaxaca, México.
- Talleres de consulta Municipal del 2020. En 6 Localidades del municipio de San Ildefonso Amatlán.

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

En el municipio de **San Ildefonso Amatlán**, Distrito de Miahuatlán, Estado de Oaxaca, siendo las diez horas del día veintiocho de febrero del año dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Lic. Armando Bautista Luis, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la **sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4, 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 17 de la Ley General de Protección Civil; Decreto de Presupuesto de egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2021; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes; ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretaría Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaría Municipal.
4. Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Concejo	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE

5. Toma de Protesta a los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal
6. Informe de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar.
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
11. Información sobre infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
12. Difusión de los resultados del censo de población y vivienda 2020.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
13. Información de los Órganos Municipales del Deporte, OMDEP.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
14. Información del programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur–costa del estado de Oaxaca.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
15. Información del Convenio de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado a través de la CGCOPLADE con los Municipios.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE

PRESIDENCIA MUNICIPAL MPIO. SAN ILDEFONSO AMATLAN DTO. MIAHUATLAN OAX. 2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL MPIO. SAN ILDEFONSO AMATLAN DTO. MIAHUATLAN OAX. 2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA MPIO. SAN ILDEFONSO AMATLÁN, DTO. MIAHUATLÁN, OAX. 2020-2022

REGIDURIA DE SEGURIDAD MPIO. SAN ILDEFONSO AMATLAN DTO. MIAHUATLAN OAX. 2020-2022

Gobierno del Esta... COPLAD Enlace Técni... de Ocotlán

REGIDURÍA DE OBRAS MPIO. SAN ILDEFONSO AMATLAN DTO. MIAHUATLAN O... 2020-2022

NÚCLEO RUR... "EL EXTEBE... Mpio. San Ildefons... Amatlán, Dto. Miahuatlán, ...

NÚCLEO RURA... "LA PAZ XANAGUI... Mpio. San Ildefonso Amatlán, Dto. Miahuatlán, O...

NÚCLEO RURA... "LA REFORMA... Mpio. San Ildefonso Amatlán, Dto. Miahuatlán, O...

16. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
17. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretaria del CDSM.
18. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar
19. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Concejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
20. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2021.	Secretaria del CDSM.
21. Acuerdos	
22. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

---------- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** ----------

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - En uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 20 hombres y 10 mujeres, haciendo un total de 30 personas, de un total de 30 convocados, por consiguiente, se informa al Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra del Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Concejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2021, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, procedió a explicar a los presentes, que el Concejo Desarrollo Social Municipal es un órgano colegiado de participación, consulta, planeación, priorización y concertación de todos los sectores a nivel municipal, que busca crear acciones a fin de construir un futuro sostenible; asimismo, quienes integran el Concejo de Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Concejo:

Será presidido por el o la Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Concejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Concejo:

El Concejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

A. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos públicos a través de formas de organización con las que cuente el municipio o para garantizar la participación social.

B. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dar prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

C. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.

D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de trasparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home y demás herramientas definidas para tal fin.

F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones para proyectos y dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), para fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; en la inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sostenibilidad protección al medio ambiente y participación ciudadana.

J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, y les permita crecer en un ambiente sano y libre de violencia.

K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra él o la Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal. **"¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes** del Concejo de Desarrollo Social Municipal **que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados**

Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este concejo?" asimismo, responden "Si, Protesto" **El presidente concluyó: "Si no lo hicieren así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".**

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la Voz, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las trasferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas.
Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios, así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL. - En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informó al Concejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del **Consejo de Protección Civil**, con un **Plan Municipal de Protección Civil,** que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamientos del FAIS, garantizando la participación social en el Concejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER. - El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL. - El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó al Concejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita

establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.-INFORMACIÓN SOBRE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA. En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informa acerca de la importancia de las telecomunicaciones en los municipios del Estado, adicionalmente comenta sobre los Convenios de Colaboración que ha firmado COPLADE para apoyar la creación de infraestructura de telecomunicaciones a fin de impulsar el crecimiento de la cobertura de este servicio público en el estado y cumplir los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

12. INFORMACIÓN SOBRE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa con relación al Censo de Población y Vivienda 2020 realizado cada 10 años por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), constituye la fuente de información estadística más completa sobre la cual se apoya el conocimiento de la realidad nacional, pues recaba información de toda la población y de las viviendas del territorio nacional. En Oaxaca, desde 2019 se inició la preparación de dicho Censo, dado que en el marco del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG), donde el Coordinador General del COPLADE ocupa el cargo de Presidente, se constituyeron el Comité de Apoyo al Censo 2020, además de 20 Comités Municipales y 25 Comités Regionales, como espacios de participación y colaboración para que todas y cada una de las viviendas y los habitantes del estado fuesen censados. La presentación de resultados obtenidos del Censo 2020 se realizó el 25 de enero del año en curso, a partir de esta fecha los datos estarán disponibles en la página del INEGI, donde se podrán consultar y hacer uso de ellos.

13.- INFORMACIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, OMDEP. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa que con base a lo establecido en la Ley de Cultura Física y el Deporte para el Estado de Oaxaca, se instalarán Órganos Municipales del Deporte (OMDEP), instancias encargadas de implementar acciones para promover y fomentar el desarrollo de la actividad y cultura físicas, así como la recreación y el deporte en los habitantes en el ámbito municipal y que además ejecutarán las políticas públicas dictadas por el Sistema Estatal del Deporte (SIEDE), esto conforme a sus ordenamientos y presupuestos asignados.

14. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL DEL TERRITORIO DE LA SIERRA SUR–COSTA DEL ESTADO DE OAXACA. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa que el pasado 28 de noviembre se publicó en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el Convenio de Coordinación entre SEMAEDESO, CG-COPLADE, SEMARNAT, CCONANP y Conservación Internacional (CI-México), con el fin de establecer las bases para la formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación del "Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Territorio de la Sierra Sur-costa del Estado de Oaxaca", cuyo objetivo es contar con una herramienta de planeación territorial para regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas mediante la implementación de instrumentos de política ambiental, para lograr la protección del medio ambiente, la preservación y

aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos. Por otra parte, con fecha 28 de junio de 2020 se instaló el Órgano Ejecutivo del Comité de Ordenamiento Ecológico, integrado por las instancias participantes en el Convenio de Coordinación y responsables de la toma de decisiones relativas al "PROCESO DE ORDENAMIENTO", así como de la realización de las acciones necesarias para la instrumentación de las actividades, procedimientos, estrategias y programas que deriven del mismo. Asimismo, con la finalidad de dar cumplimiento a la cláusula séptima fracción segunda del Convenio de Coordinación, se conformará el Órgano Técnico, responsable de la revisión, validación o, en su caso, de la realización de los estudios y demás insumos técnicos que se requieran en referido programa; por lo que SEMAEDESO y la CG-COPLADE emitirán una Convocatoria con el propósito de integrar representantes municipales y/o productivos de los 76 municipios de la región de la Sierra Sur, Costa e Istmo, para que formen parte de dicho órgano técnico.

15. INFORMACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

16. INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2021, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

17.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. - El Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, así como con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

18.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

19.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. - Continuando con el desarrollo del Orden del día el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones, así como las acciones implementadas a nivel estatal para el

cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos. Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá contribuir a que los proyectos priorizados se seleccionen considerando los objetivos de la Agenda 2030, poniendo en el centro a las personas, sin dejar a nadie atrás y buscando que los proyectos se integren con un enfoque de desarrollo sostenible que beneficie directamente a la población más pobre y vulnerable; para ello, será de gran importancia impulsar las Comisiones Municipales Agenda 2030, creándolas en los municipios donde todavía no existen y apoyando su operación.

20.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2021.- Expone el secretario del CDSM, el Programa de Trabajo 2021 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que, en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

21.- ACUERDOS. - Los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. – Constituir el **Concejo de Protección Civil Municipal**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que se integró desde el CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE. Y está en función.

SEGUNDO. - Se incorpora a la **C. Karen Haide Ríos Rojas** titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO. - Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal **(INAFED)** a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- "EL MUNICIPIO" se compromete a llevar a cabo la firma del **Convenio de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

PRESIDENCIA MUNICIPAL MPIO. SAN ILDEFONSO AMATLAN DTO. MIAHUATLAN OAX 2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL SAN ILDEFONSO AMATLAN DTO. MIAHUATLAN OAX 2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA MPIO. SAN ILDEFONSO AMATLAN, DTO. MIAHUATLÁN, OAX 2020-2022

REGIDURÍA DE SEGURIDAD MPIO. SAN ILDEFONSO AMATLAN DTO. MIAHUATLAN OAX 2020-2022

Gobierno del Estado COPLAD Enlace Técni...

REGIDURÍA DE OBRAS MPIO. SAN ILDEFONSO AMATLAN DTO. MIAHUATLAN OAX 2020-2022

NÚCLEO RUR... "EL EXTEBE Mpio. San Ildefons Amatlán, Dto. Miahuatlán, C

NÚCLEO RUR... "LA PAZ XABAGUI Mpio. San Ildefons Amatlán, Dto. Miahuatlán, O

NÚCLEO RURAL "LA REFORMA" Mpio. San Ildefonso Amatlán, Dto. Miahuatlán, Oax

QUINTO. - Se acuerda que el procedimiento para la ratificación del Comité de **Contraloría Social 2021** será en este mes de marzo, en la cual se le dará el trámite correspondiente para que sea lo más pronto posible la ratificación. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO. - La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el mismo dia veintiocho de febrero, a las 12 horas, del 2021, por lo que cada integrante del Concejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

22.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el Lic. Armando Bautista Luis presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las once horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

Lic. Armando Bautista Luis
Presidente Municipal y
Presidente del CDSM.

C. Crisóforo García
Síndico Municipal

C. Marta Fabiola Ruiz Hernández
Regidora de Hacienda

C. Bertín Ruiz Bautista
Regidor de Seguridad

C. Alejandra Ruiz García
Regidora de Obras

Autoridades Auxiliares.

C. Samuel Martínez Aquino
Agente Municipal de Santo Domingo Amatlán

C. Primitivo Aquino
Representante del Núcleo Rural Yojuela

C. Pedro Lorenzo
Representante del Núcleo Rural la Reforma

C. Genaro Pascual
Representante del Núcleo Rural de la Paz Xanaguía

C. Florentino García
Representante del Núcleo Rural el Extebe

Representantes de Comités.

C. Cándido Sánchez
Contralor Social

Ing. Eliezer Sánchez García
Contralor Social

Psic. Laura Cruz Salinas
Contralor Social

C. Karen Haide Ríos Rojas
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres

C. Graciela García Ruiz
Presidenta del Comité de Padres de Familia del Preescolar Rosario Castellanos

C. Juana Bautista Luis
Presidenta del Comité de Padres de Familia. Escuela Primaria Ignacio Zaragoza

C. Ramiro Peralta Brena
Presidente del Comité de Padres
de Familia Escuela Secundaria
General Rafael Ramírez

C. José Ríos López
Presidente del Comit
Agua Potable

C. Donaciano Rios Vicente
Presidente del Comité del
Centro de Salud

C. Lilia Jear
Presiden

Representantes Agrarios

C. Mauricio Loren
Presidente d
Comi

C. Alfredo Sánchez
Director de Salu

C. Jor
Director

C. Antonio Jarquín Sánchez
Alcalde Único Constitucional

Invitados con derecho a voz.

C. Eduardo Pérez Santibáñez.
Jefe de Departamento de Enlace
Técnico de la CG-COPLADE
Miahuatlán de Porfirio Díaz

Ing. Rebeca Sánchez Sánchez
Secretaria Municipal y del CDSM.

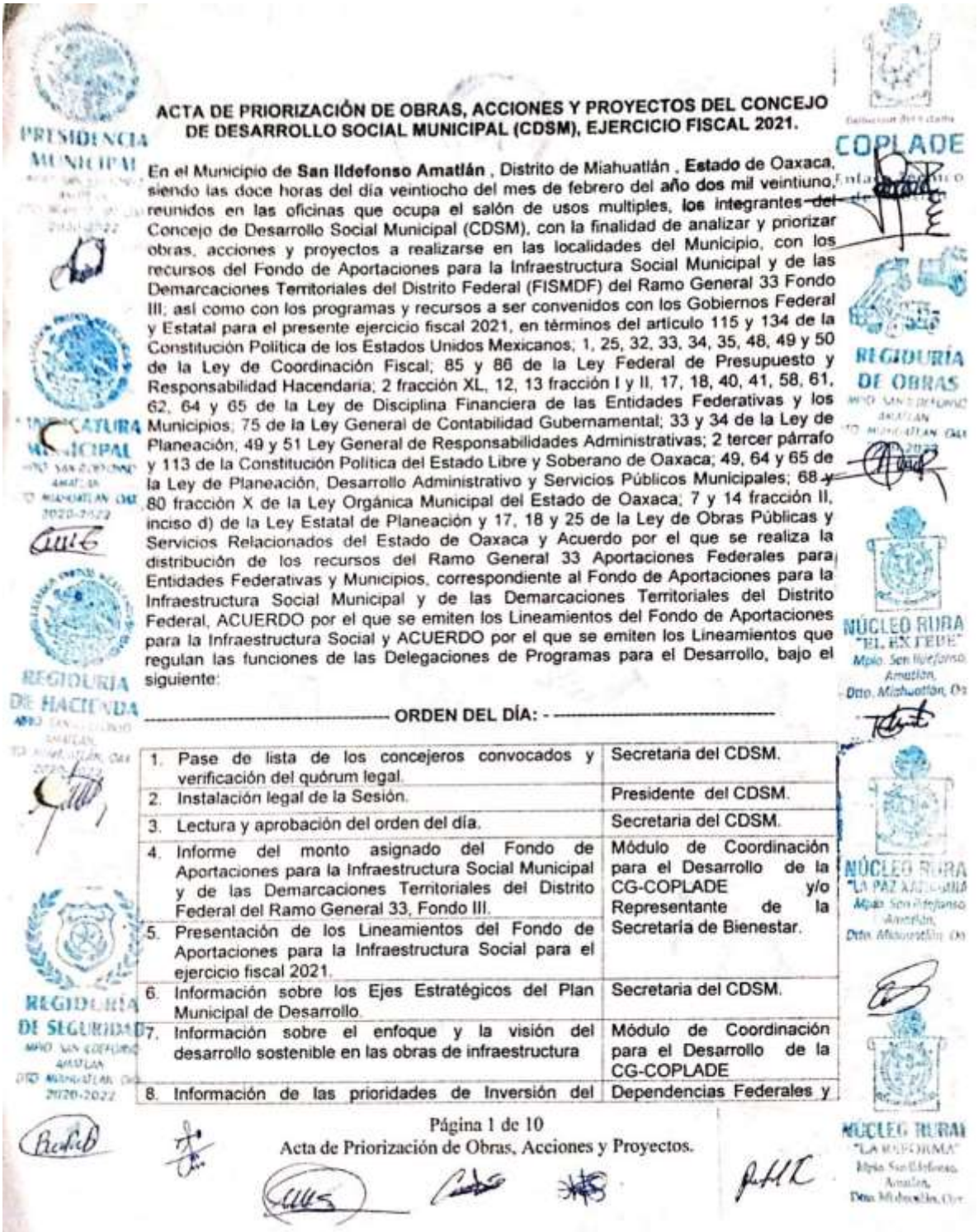

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2021.

En el Municipio de **San Ildefonso Amatlán** , Distrito de Miahuatlán , **Estado** de Oaxaca, siendo las doce horas del día veintiocho del mes de febrero del **año dos mil** veintiuno, reunidos en las oficinas que ocupa el salón de usos multiples, **los** integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2021, en términos del artículo 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación, 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los concejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretaria del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaria del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para el ejercicio fiscal 2021.	
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretaria del CDSM.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
8. Información de las prioridades de Inversión del	Dependencias Federales y

	Gobierno Federal y Estatal.	Estatales
9.	Información de obras de continuidad de ejercicio 2020.	Presidente del CDSM.
10.	Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2021.	Secretaria del CDSM.
11.	Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Concejo de Desarrollo Social Municipal.
12.	La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente del CDSM.
13.	Acuerdos.	Concejo de Desarrollo Social Municipal.
14.	Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

---------- DESARROLLO DE LA SESIÓN: ----------

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 31 concejeros de 31 convocados, de los cuales son 21 hombres y 10 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Concejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2021, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal **(FISM-DF)**, que es por **$7,010,371.00 (*siete millones, diez mil trescientos setenta y un pesos 00/100 M.N*)**; así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF.

Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, seguirá orientada a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo, en todo caso ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), las localidades con los dos grados de rezago más alto y, a la población identificada en condición de pobreza extrema en las localidades del municipio.

Esto, en estricto apego a los LINEAMIENTOS, emitidos el 26 de enero del presente, y que se complementará en su momento con la publicación del catálogo de obras y acciones a través de la Normateca de Bienestar o a través del Manual de Operaciones de la MIDS. Sin embargo se informa que el CDSM, puede destinar hasta un 2% del total de los recursos del FISMDF para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta el 3% del FAIS, en sus dos componentes FISE y FISMDF, para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos, conforme a las acciones que se señalan en el mismo Catálogo ya sea incluido en el Manual de operación MIDS o de forma paralela. Dichas obras y acciones, deberán, ser planeadas y orientadas con los principios señalados en los Lineamientos y en su momento deberán reflejarse en la plataforma de la MIDS.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. - En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo, así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los concejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible son necesarias las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra de los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y

microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2021. En uso de la palabra el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2020, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONCEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los concejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2021, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	San Ildefonso Amatlán	2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal	Programa	1			672	1250	1079	Complementaria
2	San Ildefonso Amatlán	3% Gastos indirectos	Gastos	1			672	1250	1079	Complementaria
3	San Ildefonso Amatlán	Construcción de Sanitarios con Biodigestor en San Ildefonso Amatlán	Módulos	70	1,6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	70	158	122	Directa
4	Santo Domingo Amatlán	Construcción de Línea de Conducción de Agua Potable.	ML	1,000	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	73	101	77	Directa

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
		en la Agencia de Santo Domingo Amatlán								
5	Núcleo Rural Yojuela	Construcción de Sanitarios con Biodigestor en el Núcleo Rural Yojuela	Módulos	26	1,6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11. 1	26	46	32	Directa
6	La Reforma	Construcción de Sanitarios con Biodigestor en el Núcleo Rural La Reforma	Módulos	43	1,6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11. 1	43	69	60	Directa
7	La Paz Xanaguia	Construcción de Aula en la escuela Secundaria Indígena clave: 20KSC9510P	M2	48	1,4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1 4.2	15	10	9	Complementaria
8	El Extebe	Construcción de Cuartos Dormitorios, en el Núcleo Rural El Extebe	M2	744	1,1 1	1.1, 1.2, 1.4, 11. 1	35	55	50	Directa

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
9	San Ildefonso Amatlán	Rehabilitación de la Línea de Conducción de Agua Potable en el Barrio Hidalgo, San Ildefonso Amatlán	ML	500	47	99	89
10	San Ildefonso Amatlan	Ampliación de Red de Distribución de Energía Eléctrica. En el Barrio Unión Y Barrio San Isidro, En San Ildefonso Amatlán	ML	800	40	85	70

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
11	San Ildefonso Amatlán	Construcción de Sanitarios en el Jardín de Niños *Rosario Castellanos *Clave; 20DJN1302W	M2	96	61	30	31
12	San Ildefonso Amatlán	Construcción de Pavimentación con Concreto Hidráulico en la Calle Reforma, Cuauhtémoc y Calle Unión.	M2	60,000	672	1250	1079
13	Núcleo Rural Yojuela	Construcción de Techumbre en el área de Impartición de educación física en la Escuela Telesecundaria Clave:20DTV1396Q	M2	600	30	21	15
14	Núcleo Rural Yojuela	Construcción de Techumbre en el área de Impartición de educación física, de la Escuela Primaria	M2	150	30	18	12
15	Núcleo Rural La Reforma	Construcción de Techumbre en el área de Impartición de Educación Física, en la Telesecundaria Clave:20DTV1397P	M2	150	30	18	12
16	Núcleo Rural La Reforma	Rehabilitación De Caminos Que Comunican al Núcleo Rural La Reforma	KM	10	143	270	247

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Concejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuando a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha de Ratificación en el mes de Marzo, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de supervisar la obra pública estatal y municipal, verificará el avance físico de las obras aprobadas, garantizando el 100% del avance físico – financiero al cierre del ejercicio fiscal 2021.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente

técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) http://sisplade.oaxaca.gob.mx/, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales, lo que se cumplirá en tiempo y forma.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2020, el CDSM acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 14:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

Lic. Armando Bautista Luis
Presidente Municipal y
Presidente del CDSM.

C. Crisóforo García
Síndico Municipal

C. Marta Faviola Ruiz Hernández
Regidora de Hacienda

C. Bertín Ruiz Bautista
Regidor de Seguridad

C. Alejandra Ruiz García
Regidora de Obras

Autoridades Auxiliares.

C. Samuel Martínez Aquino
Agente Municipal de Santo Domingo Amatlán

C. Primitivo Aquino
Representante del Núcleo Rural Yojuela

C. Pedro Lorenzo
Representante del Núcleo Rural de la Reforma

C. Genaro Pascual
Representante del Núcleo Rural de la Paz Xanagula

C. Florentino García
Representante del Núcleo Rural el Extebe

Representantes de Comités.

C. Cándido Sánchez
Contralor Social

Ing. Eliezer Sánchez García
Contralor Social

Psic. Laura Cruz Salinas
Contralor Social

C. Karen Haide Ríos Rojas
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres

C. Graciela García Ruiz
Presidenta del Comité de Padres de Familia del Preescolar Rosario Castellanos

C. Juana Bautista Luis
Presidenta del Comité de Padres de Familia Escuela Primaria Ignacio Zaragoza

Página 8 de 10
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

S. EC Ramiro Peralta Brena
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Secundaria General Rafael Ramírez

C. José Ríos López
Presidente del Comité de Agua Potable

C. Donaciano Rios Vicente
Presidente del Comité del Centro de Salud

C. Julia Jeanette Pérez Sanchez
Presidenta del Comité del DIF Municipal

C. Apolinar Matías Santos
Presidente del Consejo de Vigilancia
De Santo Domingo Amatlan

Representantes Agrarios.

C. Mauricio Lorenzo Santos
Representante de Bienes Comunales

Otros auxiliares

C. Alfredo Sánchez
Director de Salud

C. Cornelio Cruz García
Director de Educación

C. Jorgina García Reyes
Directora de Enlace Municipal

C. Raymundo Sánchez García
Director de Seguridad Publica

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
Mpio. San... Amatlán, Dtto. Miahuatlán, Oax 2020-2022

C. Dionisia Ruiz García
Directora de Protección Civil

TESORERÍA MUNICIPAL
MPIO. SAN... AMATLAN, DTO. MIAHUATLAN OAX 2020-2022

C. Herminio Ruiz Cruz
Tesorero Municipal

JUZGADO CONSTITUCIONAL
MIAH., OAX

C. Antonio Jarquín Sánchez
Alcalde Único Constitucional

Invitados con derecho a voz.

COPLADE
Enlace Técnico Amatlán

C. Eduardo Pérez Santibáñez
Jefe de Departamento de Enlace
Técnico de la CG-COPLADE
Miahuatlán de Porfirio Díaz

SECRETARÍA
MUNICIPAL
AMATLAN, DTO. MIAHUATLAN OAX 2020-2022

Ing. Rebeca Sánchez Sánchez
Secretaria Municipal y del CDSM.

	CURRICULUM VITAE
Nombre(s):	BENIGNO
Apellido Paterno:	LUNA
Apellido Materno:	JOSE
RFC:	LUJB-830213-E37
Entidad Federativa:	OAXACA
Correo Electrónico:	lic.benigno@gmail.com
Facebook:	Benigno luna José
Twiter:	@BenignoLunaJos1
Teléfono (con lada):	(951) 550 56 66

DOMICILIO:

Calle:	LUCIA
Número exterior:	S/N
Número interior:	S/N
Colonia/Localidad:	SANTO TOMAS TAMAZULAPAM
Estado:	OAXACA
Municipio/Delegación:	SANTO TOMAS TAMAZULAPAM
Código Postal:	70866
Tiempo de residir en el estado:	39 AÑOS

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Variable:	**Descripción:**
Nivel educativo:	LICENCIATURA
Institución:	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR
Período:	2001 – 2006
Título de la carrera y/o especialidad	LICENCIATURA EN ADMINISTRACION MUNICIPAL
Documento que lo sustenta:	CEDULA PROFESIONAL

CAPACITACIÓN INFORMAL RECIBIDA:

Tema y Propósito:	Institución o empresa y período	Documento obtenido
Presentación de un trabajo de investigación en el séptimo Simposio Internacional bienal de estudios Oaxaqueños	Universidad Regional del Sureste y el Instituto Welte de estudios Oaxaqueños del 2 – 4 agosto 2007	Constancia
III Encuentro nacional del SINACATRI en Oaxtepec, Morelos.	El Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral a través del INCA RURAL del 26 y 27 noviembre 2007	Constancia
5to. Foro Internacional Desde lo Local en Leon Guanajuato	INAFED, Gobierno Constitucional de Guanajuato y la Universidad de Guanajuato	Constancia
Cursos de capacitación impartidos por parte de la Unidad Técnica Nacional (UTN-FAO) orientado al fortalecimiento de ejecución a la metodología PESA	(UTN –FAO)	

EXPERIENCIA PROFESIONAL o LABORAL:

2006 - 2009	Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo de San Agustín Loxicha, Poch; Oax. Constituí, asesoré, realicé el diagnóstico y plan municipal 2006, 2007 y 2008; diseñé y puse en marcha 12 proyectos productivos; del subprograma PAPIR de la Alianza para el Campo.
2007	Entrevistador del censo agropecuario (INEGI) en San Agustín Loxicha, Poch; Oax. En los meses Octubre – noviembre de 2007.
2009-2012	FACILITADOR de la ADR (Agencia de Desarrollo Rural). Empresa _ SEMBRADORES GRUPO CONSULTOR XAN SHAN, encargada de la operación del PESA en la región SanJosé Lachiguirí, Oax. en la región Miahuatlán, donde realice las actividades de planeación participativa, priorización, diseño, gestión, puesta en marcha y evaluación de proyectos productivos y ejecute actividades interinstitucionales.

2013	FACILITADOR de la ADR. CAPACITACION Y EXTENCION PARA EL CAMPO SC (CECAMPO) Agencia de Desarrollo Rural (ADR), encargada de la operación del PESA en la región Loxicha, donde realice las actividades planeación participativa, priorización, puesta en marcha de proyectos productivos de 30 localidades.

2013 -2014	FACILITADOR de la ADR. CONSULTORES DE LA SIERRA SUR (CONSISUR) Agencia de Desarrollo Rural (ADR) Encargada de la operación del PESA en la región Putla de Guerrero, donde realice las actividades de planeación participativa, priorización, puesta en marcha de proyectos productivos de 30 localidades
2015 - 2016	GESTOR MUNICIPAL EN SAN AGUSTIN LOXICHA,POCHUTLA, OAXACA.
2016	Técnico del Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria PESA 15 en el municipio de San Agustín Loxicha con el periodo comprendido de junio 2016 – diciembre 2016
2017 - 2019	JEFE de CADER (Centro de apoyo al Desarrollo Rural 03 Miahuatlán), de la SAGARPA (Secretaria de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural Pesca y Alimentación) Gobierno Federal. Donde tuve a cargo45 municipios que corresponde al Distrito de Miahuatlán de Porfirio Diaz y Municipios de Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo y 6 técnicos a cargo.
2020	Supervisor de verificadores, en el Mes de Marzo, abrily Julio del 2020. En los Municipios de San Francisco, San Juan, San Marcial y Santa María Ozolotepec, así como San Mateo Rio Hondo y San Sebastián Rio Hondo.
2020	Elaboración del Plan de DesarrolloMunicipal del Municipio de Santo Tomás Tamazulapan, Miahuatlán Y San Ildefonso Amatlán de Marzo a septiembre 2020.
2021	Secretario de la Comisión Municipal provisional del municipio de San Baltazar Loxicha con vigencia de Enero a Marzo.
2021 -2022	Jefe de Modulo de COPLADE- Miahuatlan (Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca). Gobierno del Estado. Donde tuve a cargo 34 municipios del distrito de Miahuatlán de Porfirio Díaz y 12 técnicos a cargo. Realice actividades de Planeación Municipal y asesoría técnica a los presidentes Municipales (Integración de Consejo de Desarrollo Social Municipal y Priorización de obras)

Acciones o logros más relevantes de su trayectoria profesional:

ACREDITADO por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para la Agricultura y la Alimentación (FAO) para la prestación de Servicios Profesionales en el Marco del Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria (PESA); desde noviembre 2009.

ACREDITADO por la Secretaria de la Reforma Agraria (SRA) desde octubre 2012, para el diseño de proyectos en los programas de FAPPA y PROMUSAG, dirigido a productores del sector rural.

ACREDITADO por el INCA RURAL desde junio de 2008, en Capacitaciones de Empresas Rurales, dirigido grupos y organizaciones, públicas y privadas del sector rural en aspectos organizativos y producción, en el marco del programa SOPORTE de la SAGARPA.

ACREDITADO por el INCA RURAL desde noviembre 2010 a la actualidad, en el Diseño de proyectos de desarrollo, dirigido a productores, organizaciones y empresas agropecuarias, bajo las reglas de la Alianza para el campo de la SAGARPA.

ACREDITADO por el INCA RURAL desde junio 2008, en Asesoría a Consejos de Desarrollo Rural Sustentable dirigido a los municipios, en el marco del programa PROFEMOR de la SAGARPA.

ACREDITADO por el Programa de Capacitación Integral (PIC). Diciembre 2013.

ACREDITADO POR BANSEFI. Diciembre 2013, para capacitador de fondos de ahorrocomunitario.
DIPLOMADO EN CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN LINEA.

- ✓ Participación en la en la operación del Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria en la región PESA san José Lachiguirí por 4 años en todas sus fases metodológicas.
- ✓ Elaboración de 25 proyectos de captación de agua de lluvia para uso humano, producción de pitaya, producción de mezcal; producción de huevo y carne de pollo entre los más importantes.
- ✓ Coordinación de la puesta en marcha de 70 proyectos de 7 municipios en el marco del PESA.
- ✓ Encargado de 5 comunidades PESA durante 4 años para su operación en todas sus fases de Planeación, diseño, gestión, puesta en marcha, seguimiento y evaluación.
- ✓ Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de San Agustín Loxicha 2008.
- ✓ Encargado de la gestión, puesta en marcha, seguimiento de 105 expedientes de gestión, beneficiando a 1250 familias, en 49 comunidades de 14 municipios; logrando la instalación y operación de 1500 acciones; en 8 modelos de producción entre los que destacan Maíz, Jitomate, Hortalizas, Mezcal, sistemas Scall. En tres ejercicios fiscales 2009, 2010 y 2011; bajo la metodología del PESA-FAO en la consultoría agropecuaria Sembradores del municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz
- ✓ Impartí 8 cursos de capacitación para la construcción de cisternas en 4 municipios: San José Lachiguirí, San Francisco Logueche y San Luís Amatlán del 2010 -2012

H. AYUNTAMIENTO
SAN ILDEFONSO
AMATLÁN MIAHUATLÁN OAX.
2020-2022

ACTA DE CABILDO PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022 DEL MUNICIPIO DE SAN ILDEFONSO AMATLAN, MIAHUATLAN OAXACA

En el municipio de San Ildefonso Amatlán, Distrito de Miahuatlán, Estado de Oaxaca, siendo las 11:15 horas del día 30 de marzo de 2022, reunidos en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, se instalaron en Sesión de Cabildo los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de aprobar el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 del municipio de San Ildefonso Amatlán, se tratarán diversos temas de interés para nuestro municipio dicha sesión se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y comprobación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Análisis y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022.
5. Acuerdos:
6. Clausura de la sesión.

1.- Se procede el desahogo del primer punto del orden del día, por lo que la ciudadana Secretaria Municipal, procede a realizar el pase de lista dando cuenta de que están presentes la mayoría y por lo consiguiente existe quorum legal para dar inicio a la presente sesión.

2.-Continuando con el punto número dos del orden día, la Secretaria Municipal pide al Ciudadano Presidente Municipal declare formalmente instalada la sesión de cabildo del día de hoy, por lo que en uso de la palabra el Ciudadano Presidente Municipal manifiesta "a estas que son a las once horas con quince minutos del día 30 de marzo del 2022 declaro formalmente instalada la sesión de cabildo de esta fecha, esperando que los resultados de la misma sea beneficio para nuestro municipio.

3.- Enseguida y continuando con el punto número tres del orden del día, la Ciudadana Secretaria Municipal somete a consideración de los presentes el orden del día, bajo la cual estará sujeta la presentación por lo que todos los presentes votan a favor de la misma debidamente aprobado dicho orden del día.

4.- Como punto número cuatro del orden del día la Ciudadana Secretaria Municipal, pone en consideración dicho punto que es análisis, discusión y aprobación en su caso del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2022, solicitando al Ciudadano

PRESIDENCIA MUNICIPAL MPIO. SAN ILDEFONSO AMATLAN, DTO. MIAHUATLAN, OAX 2020-2022
SINDICATURA MUNICIPAL MPIO SAN ILDEFONSO AMATLAN DTO MIAHUATLAN OAX 2020-2022
REGIDURÍA DE HACIENDA MPIO. SAN ILDEFONSO AMATLÁN, DTO. MIAHUATLÁN, OAX. 2020-2022
REGIDURÍA DE SEGURIDAD MPIO SAN ILDEFONSO AMATLAN DTO MIAHUATLAN OAX 2020-2022
REGIDURÍA DE OBRAS MPIO SAN ILDEFONSO AMATLAN DTO MIAHUATLAN OAX 2020-2022
DIRECCIÓN DE SALUD Mpio San Ildefonso Amatlan, Dtto Miahuatlán, Oax 2020-2022
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Mpio. San Ildefonso Amatlán Dtto. Miahuatlán, Oax 2020-2022
DIRECCIÓN DE ENLACE MUNICIPAL Mpio. San Ildefonso Amatlán Dtto. Miahuatlán, Oax 2020-2022

H. AYUNTAMIENTO
SAN ILDEFONSO
AMATLÁN MIAHUATLÁN OAX.
2020-2022

Presidente Municipal haga uso de la palabra al respecto, por lo que en uso de la palabra el Ciudadano Presidente Municipal L.A.M Armando Bautista Luis, manifestando compañeros Concejales de este Ayuntamiento que me honro en presidir, como es de su conocimiento, desde nuestra toma de posesión de este cargo, que el pueblo nos ha conferido, nos dimos a la tarea de iniciar con los trabajos del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2022, por lo que acudimos a expertos en la materia para que conjuntamente con ustedes elaborar un Plan de Desarrollo Municipal acorde con nuestras necesidades, por lo que quiero pedirles hagan sus comentarios al particular, acto seguido algunos regidores hicieron uso de la palabra para manifestar que el Plan de Desarrollo Municipal se encuentra elaborada acorde a las necesidades de nuestro pueblo, pues se plasma cada una de las necesidades más apremiantes del mismo, por lo que consideran que es viable dicho Plan, por lo que debe aprobarse por los presentes, a continuación el Presidente Municipal manifiesta: señores regidores, si no existe algún otro comentario al respecto, solicito que los que estén a favor de que se apruebe el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 se sirven levantar la mano, tomando los siguientes

5.- ACUERDOS:

Primero. - El Cabildo Municipal por unanimidad de votos aprueba el presente Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, del municipio de San Ildefonso Amatlán, Miahuatlán, Oaxaca.

Segundo. - El Cabildo Municipal dará seguimiento a los objetivos, estrategias y líneas de acción plasmadas en el Plan Municipal de Desarrollo.

5. Finalmente, el punto seis del orden del día y al no haber otro asunto que tratar, el Ciudadano Presidente Municipal declara clausurada la sesión y válida todos los acuerdos, siendo las 13:20 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta, los que en ella intervinieron damos fe.

POR INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO

C. L.A.M Armando Bautista Luis
Presidente Municipal

C. Crisóforo García
Síndico Municipal

REGIDURÍA DE HACIENDA MPIO. SAN ILDEFONSO AMATLÁN, DTO. MIAHUATLÁN, OAX. 2020-2022

REGIDURÍA DE SEGURIDAD MPIO SAN ILDEFONSO AMATLAN DTO MIAHUATLAN OAX 2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS MPIO SAN ILDEFONSO AMATLAN DTO MIAHUATLAN OAX 2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Ildefonso Amatlán, Dtto. Miahuatlán, Oax. 2022

DIRECCIÓN DE SALUD Mpio San Ildefonso Amatlan, Dtto Miahuatlán, Oax 2020-2022

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Mpio. San Ildefonso Amatlán Dtto. Miahuatlan. Oax 2020-2022

DIRECCIÓN DE ENLACE MUNICIPAL Mpio. San Ildefonso Amatlán Dtto. Miahuatlán, Oax. 2020-2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL MPIO. SAN ILDEFONSO AMATLAN, DTO. MIAHUATLAN, OAX. 2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL MPIO SAN ILDEFONSO AMATLAN DTO MIAHUATLAN OAX 2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. San Ildefonso Amatlán, Dtto. Miahuatlán, Oax. 2022

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

DIRECCION DE ECOLOGIA Mpio. San Ildefonso Amatlan, Dtto Miahuatlan, Oax 2020-2022

Palacio Municipal S/N, Centro, C.P. 70828 9515960211
www.sanildefonsoamatlan.gob.mx sanildefonso.2020@gmail.com

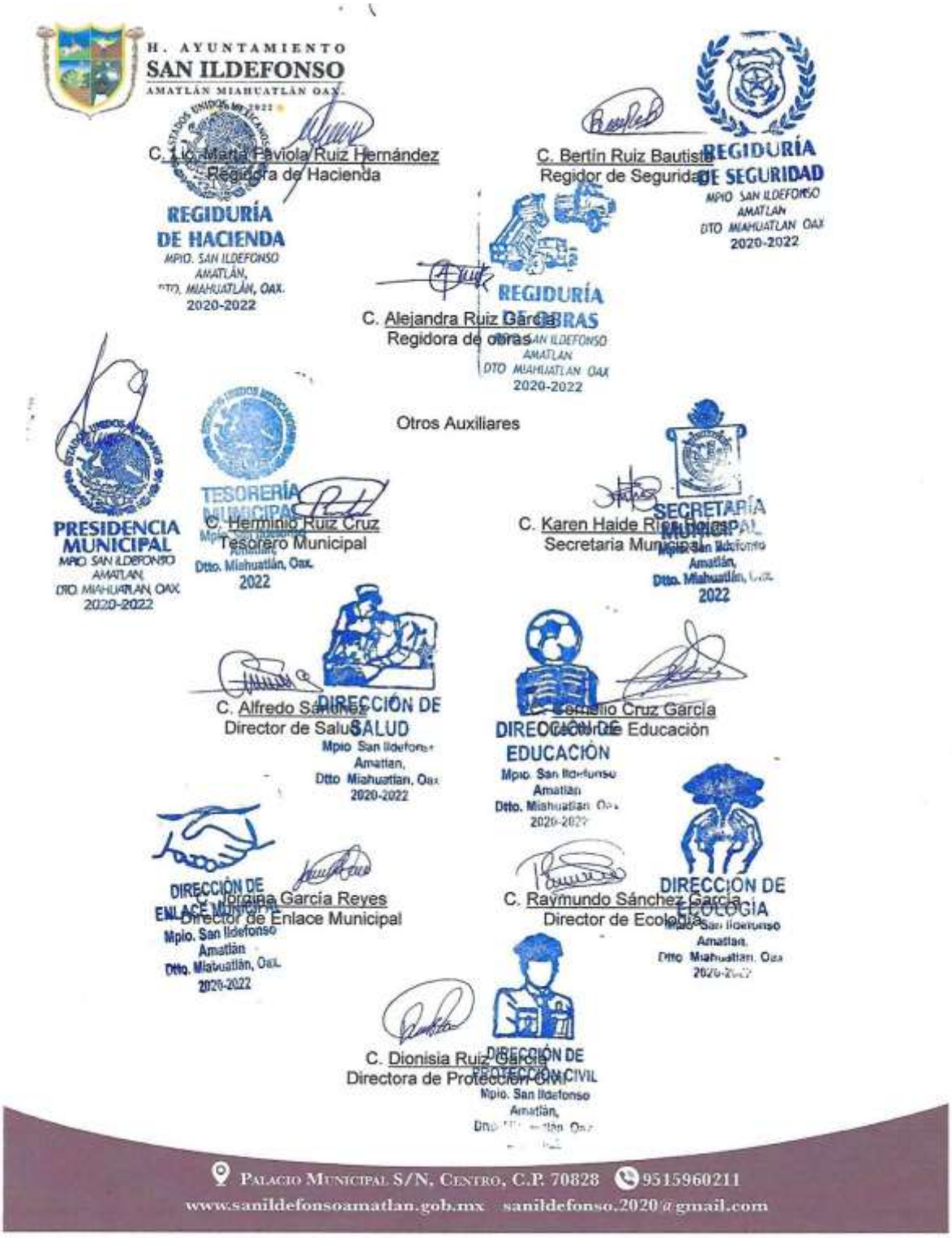
H. AYUNTAMIENTO
SAN ILDEFONSO
AMATLÁN MIAHUATLÁN OAX.
C. Lic. María Faviola Ruiz Hernández
Regidora de Hacienda
REGIDURÍA DE HACIENDA
MPIO. SAN ILDEFONSO AMATLÁN, DTO. MIAHUATLÁN, OAX.
2020-2022
C. Bertín Ruiz Bautista
Regidor de Seguridad
REGIDURÍA DE SEGURIDAD
MPIO SAN ILDEFONSO AMATLAN DTO MIAHUATLAN OAX
2020-2022
C. Alejandra Ruiz García
Regidora de obras
REGIDURÍA DE OBRAS
MPIO SAN ILDEFONSO AMATLAN DTO MIAHUATLAN OAX
2020-2022
Otros Auxiliares
PRESIDENCIA MUNICIPAL
MPIO. SAN ILDEFONSO AMATLAN, DTO. MIAHUATLAN, OAX.
2020-2022
TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Ildefonso Amatlán, Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
C. Herminio Ruiz Cruz
Tesorero Municipal
C. Karen Haide Ri
Secretaria Municipal
SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Ildefonso Amatlán, Dtto. Miahuatlán, Oax.
2022
C. Alfredo Sánchez
Director de Salu
DIRECCIÓN DE SALUD
Mpio San Ildefonso Amatlan, Dtto Miahuatlan, Oax
2020-2022
C. Cornelio Cruz García
Director de Educación
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
Mpio. San Ildefonso Amatlán Dtto. Miahuatlán Oax
2020-2022
DIRECCIÓN DE ENLACE MUNICIPAL
Mpio. San Ildefonso Amatlán Dtto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022
C. Jorgina García Reyes
Director de Enlace Municipal
C. Raymundo Sánchez García
Director de Ecolo
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
Mpio. San Ildefonso Amatlan, Dtto Miahuatlan, Oax
2020-2022
C. Dionisia Ruiz García
Directora de Protección Civil
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
Mpio. San Ildefonso Amatlán,
Palacio Municipal S/N, Centro, C.P. 70828
9515960211
www.sanildefonsoamatlan.gob.mx
sanildefonso.2020@gmail.com

EVIDENCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN LOS TALLERES DE CONSULTA EN EL MUNICIPIO SAN ILDEFONSO AMATLAN

Núcleo Rural – El Extebe

Núcleo Rural – La Paz Xanaguia

Núcleo Rural – La Reforma

Agencia Municipal – Santo Domingo Amatlán

Comisariado de Bienes Comunales – Santo Domingo Amatlán

Núcleo Rural – Yojuela

Municipio de San Ildefonso Amatlán

Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) – San Ildefonso Amatlán 2020

Hoja de Registro de Asistencia
Planeación participativa para el Plan de Desarrollo Municipal 2020

NUCLEO RURAL EXTEVE Fecha: ABRIL 2020
Municipio: SAN ILDEFONSO AMATLAN

N.P	Nombre Completo	Cargo/Localidad	Sexo H	Sexo M	Teléfono	Firma y sello
1:	Marcelina García Hernández	vocal 1		1		
2:	catarina López Salinas	vocal		1		
3:	Eugenia García	comite del Templo Católico Exteve	1		9511198225	
4:	Claudio Lopez L	Vocl	1			
5:	Juventino García Martínez	Suplente	1			
6:	Angel Perez García	Tesorero de Ambos	1			
7:	cecilio Lopez perez	Tesorero del R	1			
8:	Florentino Garcia	RePresentante	1			
9:	Alberto Garcia Martinez	Presidente del APEC Teniente de Policia	1		951 183 63 30	
10:	Efrain Garcia Lopez	secretario del Repreentante	1			

Hoja de Registro de Asistencia
Planeación participativa para el Plan de Desarrollo Municipal 2020

NUCLEO RURAL LA PAZ XANAGUIA
Municipio: SAN ILDEFONSO AMATLAN

Fecha: ABRIL 2020

NÚCLEO RURAL "LA PAZ XANAGUIA" Mpio. San Ildefonso Amatlán, Dtto. Mainoatlán, Oax.

N.P	Nombre Completo	Cargo/Localidad	Sexo H	Sexo M	Teléfono	Firma y sello
1:	Eleuterio Federico Santos Matias	Representante La paz xanaguia	x			
2:	Ahimael Martinez Santos	Suplente. La Paz xanagua.	x			
3:	Ponciano Martinez Matias	Secretario	x			
4:	Abdias Santos Lorenzo	Tesorero	x			
5:	Valentin Santos	Teniente	X			
6:	Aaron Heriberto Santos Lorenzo	Topil	x			
7:	Valeriano Martinez Matias	Topil	x			
8:	Eliazar Martinez Lorenzo		X			

LISTA DE ASISTENCIA
TALLER PARTICIPATIVO: PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020
NUVLEO RURAL : LA REFORMA
ABRIL 2020

MUNICIPIO	NUCLEO RURAL	NOMBRE	CARGO	H	M	TELEFONO	FIRMA
SAN ILDEFONSO AMATLAN	La Reforma	Fidel Lorenzo Santos	Representante	X		9511224714	
SAN ILDEFONSO AMATLAN	La Reforma	Micaela Mtz Mtes.	Comite de salud.		X		
SAN ILDEFONSO AMATLAN	La Reforma	Eva lorenzo Mtz.	Secretaria del comite S.		X		
SAN ILDEFONSO AMATLAN	La Reforma	Feve Soto García	Tesorera		X		
SAN ILDEFONSO AMATLAN	La Reforma	Filemon Matias Martinez	comite de Preescolar	X			
SAN ILDEFONSO AMATLAN	La Reforma	Samuel Martinez	comite de la Telesecundaria	X			
SAN ILDEFONSO AMATLAN	La Reforma	Edmundo Casimiro Martinez	Secretario Preescolar	X			
SAN ILDEFONSO AMATLAN	La Reforma	Eliseo Hatia Santos	Presidente de comite Pri. Primaria	X			
SAN ILDEFONSO AMATLAN	La Reforma	Saul Matias Hernandez	Sapiente	X		9511578 59 03	
SAN ILDEFONSO AMATLAN	La Reforma	Rufina Martinez	primer Regidor		X		

LISTA DE ASISTENCIA
TALLER PARTICIPATIVO: PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020
NUVLEO RURAL : LA REFORMA

MUNICIPIO	NUCLEO RURAL	NOMBRE	CARGO	H	M	TELEFONO	FIRMA
SAN ILDEFONSO AMATLAN	La Reforma	Marili Martinez Santos	Segundo Regidor		X		
SAN ILDEFONSO AMATLAN	La Reforma	Severa Lorenzo Hernandez	tesorera		X		
SAN ILDEFONSO AMATLAN	La Reforma	Alfredo Matias Hernández	Secretario	X		951 154 7693	
SAN ILDEFONSO AMATLAN	la reforma	Timoteo Santos Garcia	Teniente		X		
SAN ILDEFONSO AMATLAN							

LISTA DE ASISTENCIA

TALLER PARTICIPATIVO: PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020

LOCALIDAD : YOJUELA

ABRIL 2020

MUNICIPIO	NUCLEO RURAL	NOMBRE	CARGO	H	M	TELEFONO	FIRMA
SAN ILDEFONSO AMATLAN	YOJUELA	Arturo Lorenzo Matías	Primaria tesorero	X			
SAN ILDEFONSO AMATLAN	YOJUELA	Elías Hernández Mtz	quinto Tesorero	X			
SAN ILDEFONSO AMATLAN	YOJUELA	Refugio Aurelio	Secretario	X			
SAN ILDEFONSO AMATLAN	YOJUELA	Urbano Hdz	Representante	X			
SAN ILDEFONSO AMATLAN	YOJUELA	Fidencio Hdz Mtz	de repres Suplente	X		9512909916	
SAN ILDEFONSO AMATLAN	YOJUELA	Nahui Lorenzo Mtz	Comité de La Escuela Primaria (Preescolar)	X		9513614948	
SAN ILDEFONSO AMATLAN	YOJUELA	Micaela Lorenzo Garcia	1er Regidora		X		
SAN ILDEFONSO AMATLAN	YOJUELA	Irene Matías Matías	2do Regidora		X		
SAN ILDEFONSO AMATLAN	YOJUELA	Victorina Ramírez	Vocal		X		
SAN ILDEFONSO AMATLAN	YOJUELA	Lubia Matías Aquino	Tesorera escuela es nuestra		X		

LISTA DE ASISTENCIA

TALLER PARTICIPATIVO: PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020

LOCALIDAD : YOJUELA

MUNICIPIO	NUCLEO RURAL	NOMBRE	CARGO	H	M	TELEFONO	FIRMA
SAN ILDEFONSO AMATLAN	YOJUELA	Pablo Hernández	Tesorero	X		951 4989555	
SAN ILDEFONSO AMATLAN	YOJUELA	Ernesto Zamora Panfilo	Bocal	X		6671262858	
SAN ILDEFONSO AMATLAN	YOJUELA	Adrian Lorenzo Martinez	secretario	X			
SAN ILDEFONSO AMATLAN	YOJUELA	Homero Garcia	Tesorero	X			
SAN ILDEFONSO AMATLAN	YOJUELA	Abelardo Hernández	comite de T.S.	X			
SAN ILDEFONSO AMATLAN	YOJUELA	Ernesto Santos	vocal de T.S	X			
SAN ILDEFONSO AMATLAN	YOJUELA	Patricio Aquino		X			
SAN ILDEFONSO AMATLAN	YOJUELA	Hugo Hernandez	comite de hisc	X		9523292603	
SAN ILDEFONSO AMATLAN	YOJUELA	Adan Martinez	comite de Kinder	X			
SAN ILDEFONSO AMATLAN	YOJUELA	Pablo Matias Martinez	Secretario primaria	X		9514648123	

LISTA DE ASISTENCIA

TALLER PARTICIPATIVO: PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020

NUCLEO RURAL : SANTO DOMINGO

MAYO 2020

MUNICIPIO	NUCLEO RURAL	NOMBRE	CARGO	H	M	TELEFONO	FIRMA
SAN ILDEFONSO AMATLAN	Santo Domingo	Senón Matías	Agente municipal	✓			
SAN ILDEFONSO AMATLAN	Sto Domingo	Erasmo Martínez	Suplente	✓			
SAN ILDEFONSO AMATLAN	Santo Domingo	Santiago Martínez	1er regidor	✓		9512767170	
SAN ILDEFONSO AMATLAN	Santo Domingo	Humberto Martínez	2do regidor	✓			
SAN ILDEFONSO AMATLAN	Santo Domingo	Hect Aquino Hdz	Alcalde	✓			
SAN ILDEFONSO AMATLAN	Santo Domingo	Juventino Lorenzo Mtz	Tesorero	✓			
SAN ILDEFONSO AMATLAN	Sto Domingo	Habran Hdz	Suplente de alcalde	✓			
SAN ILDEFONSO AMATLAN	Sto Domingo	Esteban Aquino Hdz	Secretario	✓			
SAN ILDEFONSO AMATLAN	Sto Domingo	Alfredo Mtz Lorenzo	Teniente	✓			
SAN ILDEFONSO AMATLAN	Sto Domingo	Timoteo Ramirez Ant.	Topil	✓			

Hoja de Registro de Asistencia
Planeación participativa para el Plan de Desarrollo Municipal 2020

NUCLEO **RURAL** SANTO DOMINGO **Fecha:** MAYO 2020
Municipio: SAN ILDEFONSO AMATLAN

N.P	Nombre Completo	Cargo/Localidad	Sexo H	Sexo M	Teléfono	Firma y sello
	Flavio Hdz Aniceto Garcia Aragón	Comite Ofrenda / Ofe Domingo Secretario prim/ofrDomingo	✓ ✓			
	Pedro Hdz Santos Edgar Hdz Samuel Martinez	Topil Agencia Topil Agencia Topil Agencia	✓ ✓ ✓			
	Elvia Bautista Santos Maribel Hdz López	Tesorera Preescolar Vocal 1 Preescolar		✓ ✓		
	Jose Antonio Hernandez G. Juan Diego santos Ruiz	Encargado de Ofrenda Vocal 5 Preescolar	✓ ✓			
	Marcos Uciel Aquino Matias	Comite del preescolar	✓			
	Armando Martinez Matias	Comite de la primaria	✓			
	FELICITA AQUINO MARTINEZ	TESORERA	✓			
	Eva Martinez Martinez	estudiante en Servicio Social (IEBDECO)	✓		9514390626	

MAYO 2020

Comisariado

1- Mauricio Lorenzo Santos

Consejo De Vicilancia

2- Apolinar Matios Santos

3- 1ª Secretario del Consejo de Vigilancio
Ygnacio Santos

4- segunda secretario de consejo
Moises Matias Matias

5: Suplente del segundo Secretario del Consejo.
Hestor Matias

6- Suplente del primer Secretario del Consejo
Abdón Martinez
Suplete del comisariado

7- Claudio Matias Hernández

8: Secretario de comisiriado
Rubén Martinez

Escaneado con CamScanner

Hoja de Registro de Asistencia
Planeación participativa para el Plan de Desarrollo Municipal 2020

LOCALIDAD SAN ILDEFONSO AMATLAN **Fecha:** JUNIO 2020
Municipio: SAN ILDEFONSO AMATLAN

N.P	Nombre Completo	Cargo/Localidad	Sexo H	Sexo M	Teléfono	Firma y sello
1	Karen Haide Rios Rojas	Presidenta de Jardin de Niños "Preescolar		X	9512746935	
2	Fausto García López	Secretario del comite del agua p.	X			
3	Moises Javier Sanchez García	del agua potable Presidente del comite	X		casa 951 505 4845 cel 951 356 70 34	
4	Eleuterio Bautista	precidente de			La Iglecia	
5	Estela García Brena	presidenta de la primaria		X	951 327 90 86	
6	Catalin García Hdz.	Secretaria de la escuela primaria		X	9571605677	
7	Victorina García García	Secretaria del Prescolar		X	9511574925	
8	Ramiro Peralta Brena	Presidente de la escuela secundaria General	X		9514111015	
9	Leticia Bautista Perez	tesorera del Centro de Salud		X		
10	Gregorio Jimenez P	Precidente del centro de salud	X		9512128350	

Hoja de Registro de Asistencia
Planeación participativa para el Plan de Desarrollo Municipal 2020

LOCALIDAD SAN ILDEFONSO AMATLAN **Fecha:** JUNIO 2020
Municipio: SAN ILDEFONSO AMATLAN

N.P	Nombre Completo	Cargo/Localidad	Sexo H	Sexo M	Teléfono	Firma y sello
11	Marcelo Ruiz Garcia	TESORERO AGua Potable.	X		9512357772	
12	Veronica Ruiz Garcia	Tesorera Escuela primaria		X		
13	Nemila Brena	Secretaria del templo		X		